

**PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DEL SERVICIO SOCIAL
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS
QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE
DE 2017 Y 2016, E INFORME DE LOS
AUDITORES INDEPENDIENTES**

Procuraduría Federal del Consumidor
Organismo Público Descentralizado del Servicio Social

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre
de 2017 y 2016, e informe de los auditores independientes

Índice

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Informe de los auditores independientes	1 a 3
Estados financieros:	
Estado de Actividades	4
Estado de Situación Financiera	5
Estado de cambios en la situación financiera	6
Estado de variación en la hacienda pública	7
Estado analítico del activo	8
Estado analítico de la deuda y otros pasivos	9
Estados de flujos de efectivo	10
Reporte de patrimonio	11
Informe sobre pasivos contingentes	12
Notas a los estados financieros	
Notas de Desglose	13 a 25
Notas de Memoria	25 a 26
Notas de Gestión Administrativa	26 a 38



Tel.: +(55) 8503 4200
Fax: +(55) 8503 4299
www.bdomexico.com

Castillo Miranda y Compañía, S.C.
Paseo de la Reforma 505-31
Torre Mayor
Colonia Cuauhtémoc
Ciudad de México, México.
C.P. 06500

A la Secretaría de la Función Pública
Al H. Procurador de la Procuraduría Federal del Consumidor
Organismo Público Descentralizado del Servicio Social

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la Entidad Gubernamental Procuraduría Federal del Consumidor, Organismo Descentralizado del Servicio Social (la entidad), que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2017 y 2016, así como el reporte del patrimonio e informe de pasivos contingentes al 31 de diciembre 2017 y los estados de actividades, los estados de variaciones en el patrimonio, los estados de flujos de efectivo y los estados de cambios en la situación financiera, correspondientes a los años terminados en dichas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 18 a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Consejo Nacional de Armonización Contable así como el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis base de preparación contable y utilización de este informe

Llamamos la atención sobre la Nota 18 a los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.



Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en la Nota 18 a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

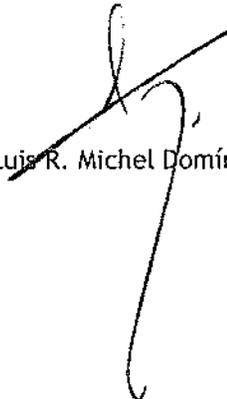
- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.

- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

CASTILLO MIRANDA Y COMPAÑÍA, S.C.

C.P.C. Luis R. Michel Domínguez



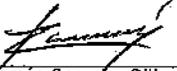
Ciudad de México, a
26 de Marzo de 2018

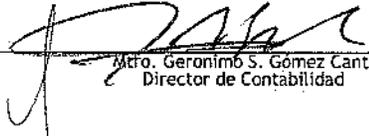
Procuraduría Federal del Consumidor
Organismo Público Descentralizado del Servicio Social

Estado de actividades
Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017
(Cifras expresadas en pesos)

Concepto	Notas	2017	2016	Concepto	Notas	2017	2016
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS				GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS			
Ingresos de la Gestión	8	165,402,916	161,577,480	Gastos de Funcionamiento	9	1,319,960,760	1,241,598,109
Impuestos		0	0	Servicios Personales		925,807,562	912,610,249
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		0	0	Materiales y Suministros		27,569,784	27,038,276
Contribuciones de Mejoras		0	0	Servicios Generales		366,583,414	301,949,584
Productos de Tipo Corriente		0	0	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		0	0
Aprovechamientos de Tipo Corriente		0	0	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		165,402,916	161,577,480	Transferencias al Resto del Sector Público		0	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		0	0	Subsidios y Subvenciones		0	0
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		1,146,725,414	1,071,088,699	Pensiones y Jubilaciones		0	0
Participaciones y Aportaciones		0	0	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas		1,146,725,414	1,071,088,699	Transferencias a la Seguridad Social		0	0
Otros Ingresos y Beneficios		4,602,181	3,127,402	Donativos		0	0
Ingresos Financieros		4,602,181	3,127,402	Transferencias al Exterior		0	0
Incremento por Variación de Inventarios		0	0	Participaciones y Aportaciones		0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		0	0	Participaciones		0	0
Disminución del Exceso de Provisiones		0	0	Aportaciones		0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios		0	0	Convenios		0	0
Total de Ingresos y Otros Beneficios		1,316,730,511	1,235,793,581	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública		0	0
				Intereses de la Deuda Pública		0	0
				Comisiones de la Deuda Pública		0	0
				Gastos de la Deuda Pública		0	0
				Costo por Coberturas		0	0
				Apoyos Financieros		0	0
				Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		22,219,061	28,708,969
				Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones		20,870,319	23,373,628
				Provisiones		0	0
				Disminución de Inventarios		0	0
				Aumento por insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		0	0
				Aumento por Insuficiencia de Provisiones		0	0
				Otros Gastos		1,348,742	5,335,341
				Inversión Pública		0	0
				Inversión Pública no Capitalizable		0	0
				Total de Gastos y Otras Pérdidas		1,342,179,821	1,270,307,078
				Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		-25,449,310	-34,513,497

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.


Lic. Ramón González Dillon
Director General de Programación Organización y Presupuesto

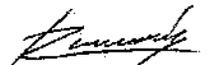

Mtro. Geronimo S. Gómez Cantú
Director de Contabilidad

Procuraduría Federal del Consumidor
Organismo Público Descentralizado del Servicio Social

Estado de situación financiera
Al 31 de diciembre de 2017 y 2016
(Cifras expresadas en pesos)

CONCEPTO	Notas	Año		CONCEPTO	Notas	Año	
		2017	2016			2017	2016
ACTIVO				PASIVO			
Activo Circulante				Pasivo Circulante			
Efectivo y Equivalentes	1	77,124,730	62,415,677	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	6	49,487,715	28,685,223
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	2	18,382,010	16,741,875	Documentos por Pagar a Corto Plazo		0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		0	0
Inventarios		0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo		0	0
Almacenes		0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo		0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		0	0
Otros Activos Circulantes		0	0	Provisiones a Corto Plazo		0	0
Total de Activos Circulantes		95,506,740	79,157,552	Otros Pasivos a Corto Plazo	7	493,593	338,334
				Total de Pasivos Circulantes		49,981,308	29,023,557
Activo No Circulante				Pasivo No Circulante			
Inversiones Financieras a Largo Plazo		0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo		0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo		0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	3	759,066,097	759,066,097	Deuda Pública a Largo Plazo		0	0
Bienes Muebles	3	227,143,080	254,884,056	Pasivos Diferidos a Largo Plazo		0	0
Activos Intangibles	4	88,422,221	88,422,221	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	5	-567,383,022	-574,220,799	Provisiones a Largo Plazo		0	0
Activos Diferidos		65,076	0	Total de Pasivos No Circulantes		0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		0	0	TOTAL DEL PASIVO		49,981,308	29,023,557
Otros Activos no Circulantes		0	0	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	10		
Total de Activos No Circulantes		507,313,452	528,151,575	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido.		389,625,742	389,157,010
TOTAL DEL ACTIVO		602,820,192	607,309,127	Aportaciones		370,481,821	370,481,821
				Donaciones de Capital		19,143,921	18,675,189
				Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		0	0
				Hacienda Pública/Patrimonio Generado		163,213,142	189,128,560
				Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)		-25,449,310	-34,513,497
				Resultados de Ejercicios Anteriores		-518,501,785	-483,988,288
				Revaluos		707,164,237	707,630,345
				Reservas		0	0
				Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		0	0
				Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		0	0
				Resultado por Posición Monetaria		0	0
				Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		0	0
				Total Hacienda Pública/ Patrimonio		552,838,884	578,285,570
				TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		602,820,192	607,309,127

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.


Lic. Ramón González Dillon
Director General de Programación Organización y Presupuesto

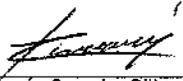

Mtro. Geronimo S. Gómez Cantú
Director de Contabilidad

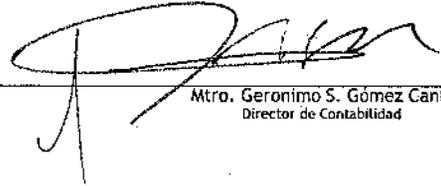
Procuraduría Federal del Consumidor
Organismo Público-Descentralizado del Servicio Social

Estado de cambios en la situación financiera
Del 1º de enero al 31 de diciembre de 2017
(Cifras expresadas en pesos)

Concepto	Origen	Aplicación	Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	27,740,976	23,252,041	PASIVO	20,957,751	0
Activo Circulante	0	16,349,188	Pasivo Circulante	20,957,751	0
Efectivo y Equivalentes	0	14,709,053	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	20,802,492	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	1,640,135	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	155,259	0
Activo No Circulante	27,740,976	6,902,853	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	<i>Pasivo No Circulante</i>	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	27,740,976	0	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	0	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	6,837,777	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	65,076	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	9,532,919	34,979,605
Otros Activos no Circulantes	0	0	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	468,732	0
			Aportaciones	0	0
			Donaciones de Capital	468,732	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	9,064,187	34,979,605
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	9,064,187	0
			Resultados de Ejercicios Anteriores	0	34,513,497
			Revalúos	0	466,108
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.


Lic. Ramón González Dillon
Director General de Programación, Organización y Presupuesto


Mtro. Geronimo S. Gómez Cantú
Director de Contabilidad

Procuraduría Federal del Consumidor
Organismo Público Descentralizado del Servicio Social

Estado de variación en la hacienda pública
Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017
(Cifras expresadas en pesos)

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	389,157,010	0	0	0	389,157,010
Aportaciones	370,481,821	0	0	0	370,481,821
Donaciones de Capital	18,675,189	0	0	0	18,675,189
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio	0	223,642,057	-34,513,497	0	189,128,560
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	-34,513,497	0	-34,513,497
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	-483,988,288	0	0	-483,988,288
Revalúos	0	707,630,345	0	0	707,630,345
Reservas	0	0	0	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2016	389,157,010	223,642,057	-34,513,497	0	578,285,570
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2017	468,732	0	0	0	468,732
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	468,732	0	0	0	468,732
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio	0	-34,979,605	-25,449,310	0	-60,428,915
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	-25,449,310	0	-25,449,310
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	-34,513,497	0	0	-34,513,497
Revalúos	0	-466,108	0	0	-466,108
Reservas	0	0	0	0	0
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2017 (Nota 10)	389,625,742	188,662,452	-25,449,310	0	552,838,884

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Lic. Ramón González Dillon
Director General de Programación Organización y Presupuesto

Mtro. Geronimo S. Gómez Cantu
Director de Contabilidad

Procuraduría Federal del Consumidor
Organismo Público Descentralizado del Servicio Social.

Estado analítico del activo
Del 1º de enero al 31 de diciembre de 2017
(Pesos)

Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4=(1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
ACTIVO	607,309,127	2,472,936,821	2,477,425,756	602,820,192	-4,488,935
Activo Circulante	79,157,552	2,444,381,304	2,428,032,116	95,506,740	16,349,188
Efectivo y Equivalentes	62,415,677	2,313,656,473	2,298,947,420	77,124,730	14,709,053
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	16,741,875	130,724,831	129,084,696	18,382,010	1,640,135
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	0	0	0
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Activo No Circulante	528,151,575	28,555,517	49,393,640	507,313,452	-20,838,123
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	759,066,097	0	0	759,066,097	0
Bienes Muebles	254,884,056	782,346	28,523,322	227,143,080	-27,740,976
Activos Intangibles	88,422,221	0	0	88,422,221	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-574,220,799	27,708,095	20,870,318	-567,383,022	6,837,777
Activos Diferidos	0	65,076	0	65,076	65,076
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Lic. Ramón González Dillon
Director General de Programación Organización y Presupuesto

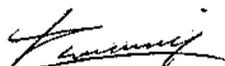
Mtro. Geronimo S. Gómez Cantu
Director de Contabilidad

Procuraduría Federal del Consumidor
Organismo Público Descentralizado del Servicio Social

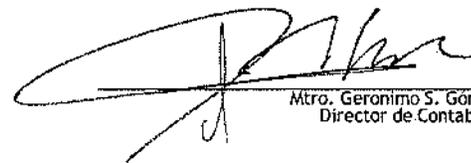
Estado analítico de la deuda y otros pasivos
Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017
(Pesos)

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal a Corto Plazo			0	0
Largo Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal a Largo Plazo			0	0
Otros Pasivos			29,023,557	49,981,308
Total Deuda y Otros Pasivos			29,023,557	49,981,308

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



Lic. Ramón González Dillon
Director General de Programación Organización y Presupuesto



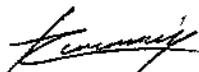
Mtro. Geronimo S. Gomez Cantú
Director de Contabilidad

Procuraduría Federal del Consumidor
Organismo Público Descentralizado del Servicio Social

Estado de flujos de efectivo
Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017
(Pesos)

Concepto	2017	2016	Concepto	2017	2016
Flujos de Efectivo de las Actividades de Gestión			Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	1,316,730,511	1,235,793,581	Origen	20,905,823	20,873,068
Impuestos	0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Contribuciones de mejoras	0	0	Bienes Muebles	20,905,823	20,873,068
Derechos	0	0	Otros Orígenes de Inversión	0	0
Productos de Tipo Corriente	0	0			
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0	0			
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	165,402,916	161,577,480	Aplicación	20,870,319	23,373,628
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	Bienes Muebles	0	0
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras ayudas	1,146,725,414	1,071,088,699	Otras Aplicaciones de Inversión	20,870,319	23,373,628
Otros Orígenes de Operación	4,602,181	3,127,402			
			Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	35,504	-2,500,560
Aplicación	1,316,730,511	1,235,793,581	Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Servicios Personales	925,807,562	912,610,249	Origen	19,317,616	14,924,260
Materiales y Suministros	27,569,784	27,038,276	Endeudamiento Neto		
Servicios Generales	366,583,414	301,949,584	Interno	0	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	Externo	0	0
Transferencias al resto del Sector Público	0	0	Otros Orígenes de Financiamiento	19,317,616	14,924,260
Subsidios y Subvenciones	0	0			
Ayudas Sociales	0	0	Aplicación	65,076	3,638,735
Pensiones y Jubilaciones	0	0	Servicios de la Deuda	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0	Interno		
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	Externo		
Donativos	0	0	Otras Aplicaciones de Financiamiento	65,076	3,638,735
Transferencias al Exterior	0	0			
Participaciones	0	0	Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	19,252,540	11,285,525
Aportaciones	0	0			
Convenios	0	0			
Otros Gastos	1,348,742	5,335,341	Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	14,709,053	-2,354,904
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	-4,578,991	-11,139,869	Efectivo y Equivalente de Efectivo al Inicio del Ejercicio	62,415,677	64,770,581
			Efectivo y Equivalente al Efectivo al Final del Ejercicio	77,124,730	62,415,677

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.


Lic. Ramón González Ojillo
Director General de Programación Organización y Presupuesto


Mtro. Geronimo S. Gómez Cantú
Director de Contabilidad

Procuraduría Federal del Consumidor
Organismo Público Descentralizado del Servicio Social

Reporte de patrimonio
Del 1º de enero al 31 de diciembre de 2017
(Pesos)

Concepto	Monto
Total de patrimonio del ente público	\$ 552,838,884
% del Patrimonio del ente público que es propiedad del poder ejecutivo	100
Patrimonio del ente público que es propiedad del Poder Ejecutivo	\$ 552,838,884

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctas y responsabilidad del emisor.

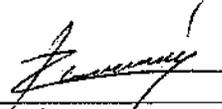
Lic. Ramón González Dillon
Director General de Programación
Organización y Presupuesto

Mtro. Gerónimo M. Gómez Cantú
Director de Contabilidad

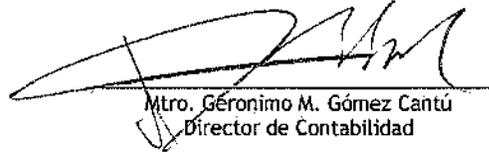
Procuraduría Federal del Consumidor
Organismo Público Descentralizado del Servicio Social

Informe sobre pasivos contingentes
Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017
(Pesos)

Se hace constar expresamente, que la Procuraduría Federal del Consumidor, no cuenta ni reconoce ningún pasivo contingente, por lo que no presenta sus estados financieros y las notas a los mismos, ningún pasivo de este tipo.



Lic. Ramón González Dillon
Director General de Programación
Organización y Presupuesto



Mtro. Geronimo M. Gómez Cantú
Director de Contabilidad

**Procuraduría Federal del Consumidor
Organismo Público Descentralizado del Servicio Social**

Notas a los estados e información financiera
Del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017
(Pesos)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros muestran los hechos con incidencia económica-financiera que ha realizado la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 e igual periodo de 2016, mismos que son necesarios para mostrar los resultados del ejercicio presupuestal, así como su situación patrimonial; todo ello con la estructura, oportunidad y periodicidad que la ley establece.

El objetivo general de los estados financieros, es proporcionar información confiable sobre la situación financiera, los resultados de la gestión, los flujos de efectivo y sobre el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, así como de la postura fiscal de la PROFECO. Asimismo, es útil para que los servidores públicos responsables de la administración puedan disponer de la misma con confiabilidad y oportunidad para tomar decisiones respecto a la asignación de recursos, su administración y control. También constituyen la base de la rendición de cuentas, la transparencia fiscal y la fiscalización de las cuentas públicas.

A. NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

1. Efectivo y equivalentes

Concepto	2017		2016
Efectivo en Bancos -Tesorería	\$ 53,687,940	(a)	\$ 27,466,447
Efectivo en Bancos- Dependencias	0		0
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	23,436,790	(b)	34,949,230
Fondos con afectación específica	0		0
Depósitos de fondos de terceros y otros	0		0
Total de Efectivo y Equivalentes	<u>\$ 77,124,730</u>		<u>\$ 62,415,677</u>

a. Bancos /Tesorería

Este rubro al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se integra como sigue:

Concepto	2017		2016
Recursos fiscales	\$ 37,081,034	(1)	\$ 5,436,127
Recursos propios	4,157,575	(2)	2,695,872
Estados y Municipios	<u>151,165</u>		<u>103,143</u>
Totales Bancos /Tesorería	41,389,774	(3)	8,235,142
Recursos Destinados a Gasto Directo	<u>12,298,166</u>	(4)	<u>19,231,305</u>
Total Efectivo y equivalentes	<u>\$ 53,687,940</u>		<u>\$ 27,466,447</u>

- (1) Este saldo por \$ 37,081,034, se integra principalmente de 4 cuentas que se operan con BBVA Bancomer, S.A., las cuales representan el (89.6% de 186 cuentas), la cuenta: No. 10923363-6 por \$ 175,119, (0.47% de \$ 37,081,034) para el pago de gastos con recursos fiscales; la No. 19655830-5 por \$ 1,316,875, (3.55% de \$ 37,081,034) que se utiliza para el pago de sueldos y salarios; la No. 10920327-3 para nóminas de contingencia por \$ 35,802,311 (96.6% de \$ 37,081,034).
- (2) Este saldo por \$ 4,157,575 de Recursos Propios, se encuentra distribuido en 150 Cuentas de Bancos del Área Central, Delegaciones y Subdelegaciones, para cubrir sus compromisos de operación, como se integran a continuación: 10 cuentas (6.7% de 150) por un importe de \$ 2,725,174 representan el 65.5% de \$ 4,157,575; y 140 cuentas (93.3% de 150 cuentas) por un importe de \$ 1,432,401 representan el 34.5% de \$ 4,157,575.

Cuenta Bancaria	Concepto	Cantidad
16374933-9	Apoyos	\$ 279,028
16700050-2	Recursos Propios	186,724
10939034-0	Dirección General de Prog. Org. y Ppto.	1,027,462
16342489-8	Delegación Chihuahua	104,751
19967135-8	Tesorería Reintegros 2015	123,904
311405042-2	Reintegros rec. Propios	549,840
19969041-7	Recursos Apoyos	170,869
16342489-8	Delegación Chihuahua	104,751
16299193-4	Delegación Tabasco	96,880
16342515-0	Delegación Guerrero	80,965
Otras Cuentas	Otras 139 Unidades	1,432,401
	Total	\$ 4,157,575

- (3) El saldo total por \$ 41'389,774 se integra por cuentas bancarias; de las que corresponden 111 (60%) a BBVA Bancomer, S.A., 1 (0.5%) a Scotiabank Inverlat, S.A. de C.V., 1 (0.5%), a Santander, 1 (0.5%) a Citi Banamex y 72 (38.7%) a Banco Mercantil del Norte, S.A. de C.V. Asimismo, de las 186 cuentas bancarias, 21 (11.3% de 186) se administran y controlan en Oficinas Centrales por \$ 39,453,599 (95.3% de \$ 41,389,774), y 165 (88.7% de 186) cuentas por \$ 1,936,175 (4.7% de \$ 41,389,774) en las Delegaciones y Subdelegaciones.
- (4) El saldo representa los pagos con recursos fiscales que ha realizado la PROFECO por medio del Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF), mismos que corresponden principalmente a: Tesorería de la Federación (pago de ISR por salarios) el cual se efectúa en el mes de enero de 2018, y se registrará el pago en el Sistema Integral de Información Procesos (SIIP) en el mes de enero de 2018, es importante señalar que esta cuenta se crea en este ejercicio por la incorporación de la Procuraduría Federal del Consumidor a la Cuenta Única de Tesorería (CUT).

b. Inversiones Financieras

Este rubro al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016, presenta los saldos siguientes:

Concepto	2017		2016
Inversiones Financieras	\$ 23,436,790	(1)	\$ 34,949,230
Totales	\$ 23,436,790		\$ 34,949,230

- (1) Este saldo de Inversiones por \$ 23,436,790 constituido por Títulos y Valores a Corto Plazo, representa las inversiones realizadas con el remanente diario de ingresos propios efectuadas principalmente en el Banco BBVA Bancomer en la cuenta 204553340-6 por \$ 17,505,550 (74.37% de \$ 23,436,790) y la cuenta No. 19922406-8 por \$ 4,894,673 (20.9% de \$ 23,436,790).

2. Derechos a recibir efectivo y equivalente

Este rubro al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016, presenta los saldos siguientes:

Concepto	2017		2016
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	\$ 428,518	(1)	\$ 338,334
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	12,417,790	(2)	6,874,268
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	5,535,702	(3)	9,529,273
Estimación por Pérdidas o Deterioro de Activo	0		0
Totales	\$ 18,382,010		\$ 16,741,875

- (1) El saldo por \$428,518, de Cuentas por Cobrar corresponde a la subcuenta de CFDI'S para Dependencias y Entidades, que se integra por un importe de \$428,518 (100% de \$ 428,518), de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales por la emisión de CFDI'S para la indemnización por robo total o siniestrados de vehículos propiedad de la Institución, por la aseguradora AXA Seguros, S.A. de C. V y General de seguros S.A.B. y un importe de \$ 12,298,166 de Recursos Destinados a Gasto Directo, el cual para efectos de presentación se señala en la nota 1 inciso (a) numeral 4 del cuadro anterior, mismo que representa los recursos fiscales que ha pagado la PROFECO por medio del Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF).
- (2) El saldo por \$12,417,790, de la Cuenta de Deudores Diversos corresponde principalmente a la subcuenta de Viáticos y Pasajes por \$421,064 (3.4% de \$12,417,790), y \$9,718,153 (78.3% de \$12,417,790) de gastos por comprobar ministrados a la Unidades Administrativas de Oficinas Centrales y a la Delegaciones y Subdelegaciones de la PROFECO; de los cuales el importe de \$7,936,550 (81.7% de \$9,718,153.), corresponde a la Dirección General de Recursos Humanos y Dirección General de lo Contencioso y de Recursos, por concepto de Laudos y Convenios laborales a cargo de la Institución.
- (3) El saldo de \$5,535,702, en la cuenta Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes, corresponde al IVA pendiente de acreditar ante el SAT, resultado de la comparación del IVA retenido por la captación de ingresos propios y el IVA generado en las erogaciones realizadas durante el ejercicio 2017, mismo que será acreditado en el ejercicio de 2018.

3. Bienes muebles, inmuebles e intangibles

a. Bienes muebles

Este rubro al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se integra a continuación:

(Pesos)

Concepto	2017	2016
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 34,418,441	\$ 35,914,504
Mobiliario y Equipo Educativo y recreativo	0	0
Equipo e Instrumento Médico y de Laboratorio	0	0
Vehículo y Equipo de Transporte	77,362,524	81,503,048
Equipo de Defensa y seguridad	0	0
Maquinaria, Otros Equipo y Herramientas	110,197,165	132,301,554
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	5,164,950	5,164,950
Activos Biológicos	0	0
Suma de Bienes Muebles (1)	\$ 227,143,080	\$ 254,884,056

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2017

Registro Contable	Valor de la Relación de bienes muebles	Conciliación
\$ 227,143,080	\$ 227,143,080	\$ 0

Concepto	2017	2016
Depreciación acumulada	\$ (211,422,889)	\$ (235,019,482)
Importe neto de bienes muebles	15,720,191	19,864,574

- (1) El saldo por \$ 227,143,080, se integra por el valor histórico acumulado por \$ 170,289,753 y la Reexpresión de los bienes muebles por \$ 56,853,327.
- (2) El importe neto de los Bienes muebles por \$ 15,720,191, se integra por el valor histórico acumulado por \$ 12,851,377 y su Reexpresión por \$ 2,868,814.
- (3) En el ejercicio 2017, se registraron altas en el activo no circulante por un total de \$ 782,346, en el rubro de Equipo de transporte, Maquinaria y equipo industrial y Equipo de cómputo. Así mismos, se registraron bajas de activo no circulante por \$ 19,508,248 en los rubros de Mobiliario y equipo de administración por \$ 573,936, Equipo de cómputo y tecnología de la información por \$ 10,037,861, Equipo de transporte \$ 3,023,501, Maquinaria y equipo industrial \$ 354,914, Equipo de comunicación y telecomunicación por \$ 5,486,449, y Herramientas refacciones y accesorios menores por \$ 31,587.
- (4) Para fines de control físico y contable de los Bienes muebles, la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales realizó inventarios trimestrales aleatorios, como se establece en el Manual de Procedimientos de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales; Así como el levantamiento físico del Inventario de Bienes Instrumentales correspondiente al año 2017, que comprendió un total de 87 Unidades Administrativas.
- (5) La PROFECO dispone de la "CONCILIACIÓN DEL ACTIVO FIJO DEL 1° DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017", elaborada por la Dirección de Servicios Generales y la Dirección de Contabilidad, en la cual se conciliaron las cifras por \$ 171,900,596 del área de Recursos Materiales y el importe por \$ 171,900,607 del área de Contabilidad, identificando una diferencia por \$ 11, la cual corresponde a bienes inmuebles dados de alta, mismos que corresponden a bienes en comodato (registrados en cuentas de orden), se concilió un total de 23,775 de bienes de activo fijo y 846 bienes en comodato.

Concepto	Cifras actualizadas		Cifras históricas	
	2017	2016	2017	2016
Mobiliario y equipo de administración (1)	\$ 34,418,441	\$ 35,914,504	\$ 14,820,413	\$ 15,394,349
Equipo de transporte (2)	77,362,524	81,503,048	71,638,680	73,990,772
Maquinaria, otros equipos y herramientas (3)	110,197,165	132,301,554	82,151,247	97,951,120
Maquinaria y equipo industrial	54,543,975	55,126,305	44,042,275	44,359,274
Herramientas y máquinas	2,788,476	2,835,859	2,585,090	2,616,678
Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	38,320,179	50,995,338	26,280,632	36,245,470
Equipo de comunicación y telecomunicación	14,544,535	23,344,052	9,243,250	14,729,698
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos (4)	5,164,950	5,164,950	1,679,413	1,679,413
Bienes Muebles (1+2+3+4)	\$ 227,143,080	\$ 254,884,056	\$ 170,289,753	\$ 189,015,654

En las notas de Desglose, Notas al Estado de Situación Financiera, en el rubro de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, se muestra el valor histórico y el valor actualizado de dichos activos, resultado de la aplicación de la Norma NIFGG SP 04 Reexpresión; estableciendo que nos encontramos en un ambiente no inflacionario, como se señala en el punto 8 de las Notas de Gestión Administrativa.

b. Bienes Inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso

Este rubro al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016, se integra de la manera siguiente:

(Pesos)

Concepto	2017	2016
Terrenos (1)	\$ 129,668,991	\$ 129,668,991
Vivienda		
Edificios no Habitacionales (2)	629,397,106	629,397,106
Otros Bienes Inmuebles		
Subtotal de Bienes Inmuebles	759,066,097	759,066,097
Infraestructura	0	0
Subtotal de Infraestructura	0	0
Construcciones en Proceso en bienes de Dominio Público	0	0
Construcciones en Proceso en bienes Propios	0	0
Subtotal de Construcciones en Proceso	0	0
Suma de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$ 759,066,097	\$ 759,066,097

La Profeco no cuenta con Infraestructura, ni Construcciones en Proceso al 31 de diciembre de 2017.

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2017

Registro Contable	Valor de la Relación de bienes inmuebles	Conciliación
\$ 759,066,097	\$ 759,066,097	\$ 0

Concepto	2017	2016
Depreciación acumulada	\$ (277,329,057)	\$ (260,570,241)
Importe neto de Edificios no Habitacionales	352,068,049	368,826,865
Importe neto de bienes inmuebles	\$ 481,737,040	\$ 498,495,856

- (1) Esta cifra por \$129,668,991, se integra por el valor histórico por \$94,209,880 y Reexpresión de Terrenos por \$35,459,111
- (2) Esta cifra por \$629,397,106, se integra por el valor histórico por \$396,046,928 y Reexpresión de edificios no habitacionales por \$233,350,178.

La Profeco es propietaria de 4 bienes inmuebles, así mismo, es importante clarificar que el inmueble ubicado en la Calle Juan Montoro (antes Centenario), No. 103 Col. Centro en el Municipio y Estado de Aguascalientes, es propiedad de la Secretaría de la Función Pública y fue otorgado en calidad de depósito a la Procuraduría Federal del Consumidor a través del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, órgano desconcentrado de la Secretaría de la Función Pública, mediante el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de diciembre de 2015.

Es importante mencionar que la PROFECO, debido a que se encontraba exenta del pago del impuesto predial hasta el ejercicio 2013, a través de la Dirección General de lo Contencioso y de Recursos y la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, realizó los trámites para su renovación a partir del ejercicio 2014 y subsecuentes, por lo cual al 31 de diciembre de 2017, se encuentra exenta de pago del impuesto predial.

En razón de lo anterior, y a fin de dar cumplimiento al acuerdo 1 aprobado por el Consejo de Armonización Contable, la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales solicitó al Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), la realización del avalúo y determinación del valor catastral de los inmuebles propiedad de la Institución, por lo que se llevaron a cabo las actualizaciones correspondientes.

4. Activos intangibles

Software

Este rubro al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre 2016, se integra de la manera siguiente:

Concepto	2017		2016	
Plataforma informática	\$ 88,422,221	(1)	\$ 88,422,221	
Suma de Activos Intangibles	\$ 88,422,221		\$ 88,422,221	

- (1) La plataforma informática denominada Sistema Integral de Información y Procesos (SIIP), corresponde a la inversión realizada del año 2002 al 2007, con las empresas UNISYS de México, S. A. de C. V. y Electronic Publishing, S. A. de C. V., para la automatización de las funciones sustantivas y administrativas de la PROFECO, el saldo representa el importe de la revaluación realizada hasta el ejercicio de 2007, considerando la desconexión de la contabilidad inflacionaria, a partir de enero de 2008.

5. Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes

Este rubro al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre 2016, se integra de la manera siguiente:

Concepto	2017		2016	
Depreciación Acumulada Bienes Inmuebles	\$ (277,329,057)	(1)	\$ (260,570,241)	
Depreciación acumulada Bienes Muebles	(211,422,889)	(2)	(235,019,482)	
Amortización acumulada	(78,631,077)	(3)	(78,631,076)	
Totales	\$ (567,383,023)		\$ (574,220,799)	

- (1) La depreciación acumulada por \$ 277,329,057, se integra por la depreciación histórica por \$ 117,031,445 y la Reexpresión de la depreciación acumulada de edificios no habitacionales por \$ 160,297,612. Dicha cifra por \$ 117,031,445, incluye el importe por \$ 16,758,816 que corresponde a la depreciación del ejercicio 2017.
- (2) La depreciación acumulada por \$ 211,422,889, se integra por la depreciación histórica por \$ 157,438,376 y la Reexpresión de la depreciación de los Bienes muebles por \$ 53,984,513. Dicha cifra por \$ 157,438,376, incluye el importe por \$ 4,111,502, que corresponde a la depreciación del ejercicio 2017.
- (3) La amortización acumulada por \$ 78,631,076, corresponde a la plataforma informática descrita en la Nota 4.

PASIVO

6. Cuentas por pagar a corto plazo

Este rubro al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016, se integra a continuación:

Concepto	2017		2016	
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$ 10,086,315	(1)	\$ 2,230,143	
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	33,068,134	(2)	25,868,016	
Proveedores	10,878			
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	6,322,388	(3)	587,064	
Totales	\$ 49,487,715		\$ 28,685,223	

- (1) El saldo por \$10,086,315, se integra por las subcuentas siguientes: Obligaciones de Seguridad Social por \$ 1,494,441, Deducciones por Amortización de créditos del personal por \$ 115,580, Seguros por \$ 727,549; Deducciones por aportaciones del personal de nómina por \$ 26,863 y Otras deducciones de nómina por \$7,721,882.
- (2) El saldo por \$33,068,134, se integra por las retenciones y contribuciones siguientes:

Concepto	2017		2016	
ISR retenido por sueldos y salarios	\$ 27,628,271	(a)	\$ 21,088,037	
Honorarios	119,456	(a)	122,432	
Arrendamientos	341,200	(a)	136,165	
Impuesto sobre nómina	4,173,737	(b)	3,574,023	
Impuesto al valor agregado retenido	805,470	(c)	947,359	
IVA por pagar	0	(d)	0	
Totales	\$ 33,068,134		\$ 25,868,016	

- a El impuesto retenido por el concepto e importes que se indican, por la suma de \$ 28,088,927, el ISR se enteró mediante la declaración normal de diciembre por \$ 12,263,522 del 16 de enero de 2018, complementaria por \$ 15,363,547 del 16 de enero de 2018 respectivamente; los Honorarios y Arrendamientos se enteraron con la declaración complementaria el 16 de enero de 2018, por \$ 460,656.
- b El importe de \$ 4,173,737 corresponde al impuesto sobre nómina pagado mediante declaración normal presentada el 12 de enero de 2018 por \$ 3,176,442 de Oficinas Centrales y \$ 997,295 pagados por las Delegaciones y Subdelegaciones de la PROFECO.
- c El importe de \$ 805,470 corresponde al IVA retenido a terceros, enterado mediante declaración complementaria de fecha 16 de enero de y 01 de febrero 2018.
- d El importe de \$ 0.0 corresponde al IVA por pagar de CFDI's anticipados, para este concepto no hubo retención del impuesto.

(3) El saldo por \$ 6,322,388 al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se integra como sigue:

Concepto	2017		2016
TESOFE	\$ 4,026,593	(1)	\$ 15,320
Otras cuentas por pagar	2,295,795	(2)	571,744
Totales	\$ 6,322,388		\$ 587,064

- (1) El importe de \$ 4,026,593, corresponde a Recursos por reintegrar a la TESOFE, mismo que se realizará en los primeros meses de 2018.
- (2) El importe de \$2,295,795 corresponde a provisiones de otros pasivos que se cubrirán en mes enero 2018.

7. Otros pasivos diferidos a corto plazo

Este rubro al 31 de diciembre de 2017 y 2016, presenta los saldos siguientes:

Concepto	2017		2016
CFDI's Anticipados	\$ 428,517	(1)	\$ 338,334
Pasivo Circulante	65,076	(2)	0
Totales	\$ 493,593		\$ 338,334

- (1) El importe de \$428,517, representa el monto de los CFDI's emitidos por anticipados, por concepto de indemnizaciones de vehículos e inserciones publicitarias.
- (2) El importe de \$65,076, corresponde a la creación del pasivo circulante pendiente de pago al cierre del ejercicio de 2017 de conformidad los Arts. 53 de la LPPRH y 121,122 y 123 de su reglamento

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Se presenta el estado de actividades consolidado por los ejercicios de 2017 y 2016.

Concepto	2017		2016
Ingresos de la Gestión	\$ 165,402,916	(1)	\$ 161,577,480
Participaciones, Aportaciones, Transferencias			
Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,146,725,414	(2)	1,071,088,699
Otros Intereses y Beneficios	<u>4,602,181</u>	(3)	<u>3,127,402</u>
Total de Otros Ingresos y Beneficios	1,316,730,511		1,235,793,581
Menos:			
Gastos y Otras Pérdidas	1,319,960,760	(4)	1,241,598,109
Total de Gastos y Otras Pérdidas	1,342,179,821		1,270,307,078
Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias	<u>22,219,061</u>	(5)	<u>28,708,969</u>
Resultado del ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$ (25,449,310)	(6)	\$ (34,513,497)

8. Ingresos de la gestión

- (1) Este importe por 165,402,916, corresponde a los ingresos propios captados por bienes y servicios que ofrece la PROFECO y se integra por los conceptos siguientes: Publicaciones por 1,193,642, Calibración de instrumentos de medición por 112,309,401, Análisis de laboratorio por 1,390,268 Copias certificadas por 1,002,115, Registro público de consumidores por 2,836,652, Registro de contratos de adhesión por 6,017,389; Registro de Casas de Empeño por 23,646,512; Otros ingresos y beneficios por 116,857 y Apoyos de estados y municipios por 16,890,080.
- (2) Los Subsidios y transferencias por 1,146,725,414 corresponden a recursos fiscales recibidos a través de transferencia del Gobierno Federal para apoyos de programas, que se reciben y registran de acuerdo con el presupuesto, la programación y asignación calendarizada, clasificándose conforme a su destino, de la manera siguiente; 1. Subsidios y transferencias corrientes, del Gobierno Federal-Gasto Corriente, con cargo a la TESOFE y 2. Subsidios y transferencias inversión del Gobierno Federal-Inversión, que se registran como un incremento al patrimonio.

Los Subsidios y Transferencias Corrientes otorgadas por el Gobierno Federal han sido ejercidos. Al cierre del ejercicio, los recursos no recibidos, o no ejercidos o erogados, se reconocen en ambos casos como a cargo o a favor de la Tesorería de la Federación, respectivamente por lo que al 31 de diciembre de 2017 no figura saldo a favor o a cargo de la TESOFE, por reintegros de recursos no utilizados.

La Norma NEIFGSP-003 Norma para el Registro Contable de los Subsidios y Transferencias Corrientes y las Aportaciones de Capital en el Sector Paraestatal, en vigor hasta el ejercicio 2011, se sustituyó por la Norma NIFGG SP 02 Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades, aplicable a partir de 2013, en la que se establece en su apartado de CIERRE Y PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, que únicamente en caso de que resulte déficit de operación en el "Estado de Resultados" se presentará el rubro de subsidios y transferencias de gasto corriente hasta por el monto de dicho déficit, por lo que la diferencia se cancelará contra un pasivo a nombre de la TESOFE; estableciendo que para determinar el déficit de operación, no se deben considerar los gastos contables como son depreciaciones, amortizaciones, entre otros.

- (3) Este importe por \$ 4,602,181, corresponde a los intereses ganados por las cuentas de recursos propios de PROFECO.

9. Gastos y otras pérdidas

- (4) Este importe por 1,319,960,760 se integra por gastos de Servicios personales por 925,807,562; Materiales y suministros por 27,569,784 y Servicios generales por 366,583,414.
 - a. Los gastos de Servicios Personales por 925,807,562, se integran por Remuneraciones 490,278,968; Previsión Social por 434,890,589 e IVA Acreditable por 638,005.
 - b. Los gastos de Materiales y Suministros por 27,569,784, se integran por Materiales 9,852,475; Suministros por 16,155,318 e IVA Acreditable por 1,561,991.
 - c. Las gastos de Servicios Generales por 366,583,414, se integran por Servicios básicos por 70,145,442; Arrendamiento por 33,136,140; Servicios profesionales por 60,428,177; Servicios financieros y bancarios por 4,053,375; Mantenimiento por 28,556,480; Comunicación social por 431,038; Viáticos y pasajes por 36,198,294; Servicios oficiales por 497,606; Otros servicios generales por 114,865,640 e IVA Acreditable por 18,271,222.
- (5) Este importe de 22,219,061, se integra por la depreciación del ejercicio de 2017, que corresponde a la depreciación de edificios no habitacionales por 16,758,817 y a la depreciación de bienes muebles por 4,111,502, así como otros gastos y productos por 1,348,742.
- (6) El resultado de (25,449,310) (desahorro), corresponde principalmente a la reducción al presupuesto autorizado para el ejercicio 2017 del 5.0%, así como, por la baja en la captación de los ingresos provenientes principalmente por Apoyos de Estados y Municipios.

De acuerdo con lo anterior, el desahorro que presenta el estado de actividades del ejercicio 2017 por la cantidad de (25,449,310), le son aplicables para fines de su determinación y presentación, los supuestos que sobre el particular establece la NIFGG SP 02 Subsidios y Transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades.

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

10. Hacienda pública/patrimonio

Este rubro por los ejercicios de 2017 y 2016, se forma de la manera siguiente:

Concepto	2017		2016
Aportaciones	\$ 370,481,821		\$ 370,481,821
Donaciones de capital	19,143,921		18,675,189
Hacienda pública/patrimonio contribuido	389,625,742	(1)	389,157,010
Resultado del ejercicio (Ahorro)	(25,449,310)		(34,513,497)
Resultado de ejercicios anteriores	(518,501,785)		(483,988,288)
Ajustes por cambios de valor	707,164,237		707,630,345
Hacienda pública/patrimonio generado	163,213,142	(2)	189,128,560
Total Hacienda pública/patrimonio	\$ 552,838,884	(3) (4)	\$ 578,285,570

- (1) Este rubro por \$ 389,625,742, se integra por: Patrimonio contribuido al final del ejercicio 2016 por \$ 389,157,010 y actualizaciones en la Hacienda Pública /Patrimonio Neto del ejercicio por \$ 468,732.
- (2) Este rubro por \$ 163,213,142, se integra por: Patrimonio generado al final del ejercicio 2016 por \$ 223,642,057: resultado del ejercicio (Desahorro) de 2017 por (\$ 25,449,310); en la actualización del patrimonio generado de ejercicios anteriores por (\$ 34,979,605).
- (3) El total de la Hacienda Pública/patrimonio al 31 de diciembre de 2017 por \$ 552,838,884, se integra de patrimonio contribuido por \$ 389,625,742 y patrimonio generado por \$ 163,213,142. Al respecto la UCGIGP de la SHCP, mediante Oficio Circular Núm. 309-A-0248/2012, emitido con fecha 14 de septiembre de 2012, determinó que con relación a la aplicación de las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio y los Parámetros de Estimación de Vida Útil, a que se refieren los acuerdos publicados en el DOF el 27 de diciembre de 2012, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, serán aplicables a partir del 1 de enero de 2013.
- (4) Con base en el artículo 23 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, el patrimonio de la PROFECO se puede integrar como sigue: a) Los bienes con que cuenta, b) Los recursos que directamente le asigne el Presupuesto de Egresos de la Federación, c) Los recursos que le aporten las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal, municipal y el gobierno del distrito federal d) Los ingresos que perciba por los servicios que proporcione en los términos que señale la ley de la materia; y e) Por los demás bienes que adquiera por cualquier otro título legal.

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

11. Efectivo y equivalentes

- a. Los flujos de efectivo y el efectivo al final del ejercicio, que integran este estado por los ejercicios de 2017 y 2016, corresponden al resumen siguiente:

	2017	2016
Efectivo en Bancos -Tesorería	\$ 53,687,940	\$ 27,466,447
Efectivo en Bancos- Dependencias	0	0
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	23,436,790	34,949,230
Fondos con afectación específica	0	0
Depósitos de fondos de terceros y otros	0	0
Total de Efectivo y Equivalentes	\$ 77,124,730	\$ 62,415,677

- b. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios

Concepto	2017	2016
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	\$ (25,449,310)	\$ (34,513,497)
<i>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo</i>		
Depreciación	20,870,319	23,373,628
Amortización	0	0
Incrementos en las provisiones	0	0
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	(112,518)	(8,811)
Incremento en cuentas por cobrar	0	0
Partidas extraordinarias	0	0

Concepto	2017	2016
Actividades de Operación	\$ (4,578,991)	(1) \$ (11,139,869)
Actividades de Inversión	35,504	(2) -2,500,560
Actividades de Financiamiento	19,252,540	(3) 11,285,525
Incremento/(disminución) neto en el ejercicio del efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 14,709,053	(4) \$ (2,354,904)

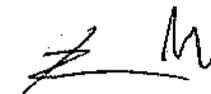
- (1) El flujo de efectivo por (\$4,578,991), se integra del flujo neto por el origen de actividades de operación por \$1,316,730,511 y de aplicación por (\$1,321,309,502).
- (2) El flujo de efectivo por \$35,504, se integra del flujo neto por el origen de actividades de inversión por \$20,905,823 y de aplicación por (\$20,870,319).
- (3) El flujo de efectivo por \$19,252,540, se integra del flujo neto por el origen de actividades de financiamiento por \$19,317,616 y de aplicación por (\$65,076).
- (4) La determinación del incremento/(disminución), entre los saldos finales al 31 de diciembre de 2017 y 2016, en el Efectivo y equivalentes por un total de \$14,709,053, es como sigue:

V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLE, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

Procuraduría Federal del Consumidor Conciliación Entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017 (Cifras en Pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios	\$ 0	\$ 1,340,373,519
2. Más ingresos contables no presupuestarios		347,858
Incremento por variación de inventarios		
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Disminución del exceso de provisiones		
Otros ingresos y beneficios varios	347,858	
Otros ingresos contables no presupuestarios		
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		23,990,866
Productos de capital		
Aprovechamientos de capital		
Ingresos derivados de financiamientos		
Otros ingresos presupuestarios no contables (1)	23,990,866	0
4. Ingresos Contables (4= 1+2-3)		\$ 1,316,730,511

(1) Los otros ingresos presupuestarios no contables por \$23,990,866, se integra por \$23,531,317 por concepto del Impuesto al Valor Agregado, trasladado y retenido para los efectos de entero por actos gravados por la prestación de Servicios de la PROFECO, y \$459,549 correspondientes a Otros Productos (venta de desechos).

Procuraduría Federal del Consumidor Conciliación Entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017 (Cifras en Pesos)		
1. Total egresos (presupuestarios)		\$ 1,349,953,224
2. Menos egresos presupuestarios no contables		29,995,834
Mobiliario y equipo de administración		
Mobiliario y equipo educacional y recreativo		
Equipo e instrumental médico y de laboratorio		
Vehículos y equipo terrestre		
Equipo de defensa y seguridad		
Maquinaria, otros equipos y herramientas		
Activos biológicos		
Bienes inmuebles		
Activos intangibles		
Obras públicas en bienes propios		
Acciones y participaciones de capital		
Compra de títulos y valores		
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		
Amortizaciones de la deuda pública		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)		
Otros Egresos Presupuestales No Contables (1)	29,995,834	
3. Más gastos contables no presupuestales		22,222,431
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones		
Provisiones		
Disminución de inventarios		
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Aumento por insuficiencia de provisiones		
Aprovechamientos de capital		
Otros gastos		
Otros Gastos Contables No Presupuestales (2)	1,352,112	
4. Total de Gasto Contable (4=1-2+3)		\$ 1,342,179,821



 24

- (1) Los otros egresos presupuestales no contables por \$29,995,834, se integran por \$850,649, por concepto del pago de IVA por Pagar, registrados como gasto presupuestal, \$18,688,152, correspondientes al acreditamiento del IVA por las adquisiciones de bienes y servicios que realiza la PROFECO y \$10,457,033 por la reclasificación del compromiso al ejercicio presupuestal.
- (2) Los otros gastos contables no presupuestales por \$1,352,112, se integran por \$1,348,742 por concepto de otros gastos (bajas de activo fijo, comprobaciones de ejercicios anteriores), y \$3,370 correspondientes al IVA de Activo Fijo.

B. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

12. Cuentas de orden contables y presupuestales

a. Cuentas de orden contable

Estas cuentas al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se integran a continuación:

Concepto	2017		2016
Demandas Judiciales en Proceso de Resolución	\$ 53,327,768	(1)	\$ 117,450,810
Bienes en comodato	1,610,854.	(2)	854
Fianzas y garantías comerciales	82,393,737	(3)	65,129,896
Totales	\$ 137,332,359		\$ 182,581,560

- (1) El importe de \$ 53,327,768, se explica en la Nota 13 Contingencias y Compromisos inciso a) posterior.
- (2) El importe de \$ 1,610,854, corresponde a 846 bienes muebles y 11 inmuebles, que ha recibido la PROFECO en comodato.
- (3) El importe de \$ 82,393,737, corresponde a las fianzas para garantizar el cumplimiento de los contratos celebrados por la PROFECO, por la adquisición de bienes y prestación de servicios.

b. Cuentas de orden presupuestarias

En estas cuentas se registran las etapas del presupuesto de ingresos y egresos, considerando en todo momento relacionar aquellas que se efectúan de manera simultánea en la contabilidad patrimonial. Estas cuentas al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se integran a continuación:

Concepto	2017	2016
Egresos		
Presupuesto de egresos aprobado	\$ (1,221,590,470)	\$ (1,268,360,284))
Presupuesto de egresos por ejercer	102,415,191	44,947,028
Presupuesto de egresos modificado	(230,777,945)	(34,199,011)
Presupuesto de egresos comprometido	0	0
Presupuesto de egresos devengado	0	0
Presupuesto de egresos ejercido	0	0
Presupuesto de egresos pagado	1,349,953,224	1,257,612,267
Totales	\$ 1,221,590,470	\$ 1,268,360,284

Concepto	2017	2016
Ingresos		
Presupuesto de ingresos aprobado	\$ 1,221,590,470	\$ 1,268,360,284
Presupuesto de ingresos por ejecutar	(111,643,254)	(43,804,587)
Modificaciones al presupuesto de ingresos aprobado	230,777,945	34,199,011
Presupuesto de ingresos devengados	0	0
Presupuesto de ingresos cobrado	(1,340,725,161)	(1,258,754,708)
Totales	\$ (1,221,590,470)	\$ (1,268,360,284)

Nota: Durante el primer trimestre del ejercicio de 2018, se realizaron devoluciones por servicios no prestados por la Profeco por un importe \$ 351,642.

13. Contingencias y compromisos

Juicios en contra de la PROFECO

La Dirección General de lo Contencioso y de Recursos de la PROFECO, informa sobre los juicios al 31 de diciembre de 2017 lo siguiente:

a. Laborales

Por demandas de carácter laboral, cuyo monto es estimado con base en el valor que determina la Dirección General de lo Contencioso y de Recursos; la valuación incluye los conceptos propios de una liquidación, cuantificados con base en lo establecido por las disposiciones legales en materia laboral, por un total de 88 juicios laborales que se encuentran sustanciados ante el Tribunal y Juntas Federales de Conciliación y Arbitraje y su cuantificación aproximada asciende a \$53,327,768. En relación a los cuales no se constituye provisión alguna, para cubrir las erogaciones que pudieran derivarse de acuerdo con el estado procesal y resolución de tales juicios, en virtud de que su pago, en caso de proceder, se efectúa con cargo a los resultados del ejercicio en que se conoce la sentencia respectiva, afectando las partidas presupuestales y contables correspondientes y se registran en las cuentas de Orden Contables como se muestra en la nota (1) a las Cuentas de Orden Contables.

b. Fiscales, Civiles y Mercantiles.

Al cierre del ejercicio de 2017 no se tienen contingencias de ningún tipo.

C. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

14. Introducción

Los estados financieros de los entes públicos proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y fueron considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos, y sus particularidades.

15. Panorama Económico y Financiero

La economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario, al mantener una inflación acumulada de los últimos tres ejercicios anuales anteriores inferior al 26% acumulado (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, a partir de enero de 2008 se suspendió la aplicación de la Normatividad para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación (desconexión de la contabilidad inflacionaria), para el Sector Paraestatal, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP). Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2017 y 2016 de los estados financieros adjuntos se presentan en pesos históricos, modificados por los efectos de la inflación en la información financiera reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007. De acuerdo con lo que, sobre el particular, se comenta en la nota 6 a), posterior.

16. Autorización e Historia

a. Fecha de creación de la Procuraduría Federal del Consumidor

La Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), es un Organismo Descentralizado de Servicio Social con funciones de autoridad, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por Decreto Presidencial conforme al artículo 57 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, (LFPC), publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 22 de diciembre de 1975, en vigor desde el 5 de febrero de 1976.

b. Principales cambios en su estructura

Mediante Decreto Presidencial publicado en el DOF el 24 de diciembre de 1992, se promulga la nueva Ley Federal de Protección al Consumidor (LFPC) que abroga la ley de 1975 y establece en disposiciones transitorias que el patrimonio del Instituto Nacional del Consumidor, así como el total de recursos financieros, humanos y materiales asignados al mismo, serán transferidos a la PROFECO; estableciendo en su artículo 20 lo siguiente:

"La Procuraduría Federal del Consumidor es un Organismo Descentralizado de Servicio Social, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Tiene funciones de autoridad administrativa y está encargada de promover y proteger los derechos e intereses del consumidor y procurar la equidad y seguridad jurídica en las relaciones entre proveedores y consumidores. Su funcionamiento se regirá por lo dispuesto en esta ley, los Reglamentos de ésta y su Estatuto".

Al respecto, el Capítulo II de la nueva ley, establece las diversas disposiciones a las que se sujeta la PROFECO, en relación con sus atribuciones, facultades, domicilio y formas de organización. A la fecha, la última modificación de la Ley Federal de Protección al Consumidor, corresponde al Decreto del 11 de enero 2018.

17. Organización y objeto social

a. Objeto social

En el artículo 24 de la LFPC, se establecen las atribuciones de la PROFECO así como sus objetivos principales, como son: Promover y proteger los derechos del consumidor, así como aplicar las medidas necesarias para propiciar la equidad y seguridad jurídica en las relaciones entre proveedores y consumidores; procurar y representar los intereses de los consumidores, mediante el ejercicio de las acciones, recursos, trámites o gestiones que procedan; representar individualmente o en grupo a los consumidores ante autoridades jurisdiccionales y administrativas, y ante los proveedores; coadyuvar con las autoridades competentes para salvaguardar los derechos de la infancia, adultos mayores, personas con discapacidad e indígenas; y publicar en cualquier medio los productos o servicios con motivo de sus verificaciones detectados como riesgosos o en incumplimiento a las disposiciones jurídicas aplicables. La PROFECO al ser la institución encargada de defender los derechos de los consumidores, tiene como principales funciones prevenir abusos y garantizar relaciones de consumo justas. Al respecto, México se convirtió en el primer país latinoamericano en crear una procuraduría y el segundo con una ley en la materia.

b. Principal actividad

De acuerdo a la Ley Federal de Protección al Consumidor, al Reglamento de la LFPC y al Estatuto Orgánico de la Procuraduría Federal del Consumidor entre sus actividades principales están: Proteger y defender los derechos de las y los consumidores; generar una cultura de consumo responsable; proporcionar información oportuna y objetiva para la toma de decisiones de consumo; implementar métodos de atención pronta y accesible a la diversidad de consumidoras y consumidores, mediante el uso de tecnologías de la información y; recibir y resolver sobre las inconformidades que se presenten entre comerciantes y consumidores, salvaguardando los derechos de la población consumidora.

c. Ejercicio fiscal

Los Estados Financieros y las notas que se presentan corresponden al ejercicio fiscal 2017, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

d. Régimen jurídico

Mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 22 de diciembre de 1975, se promulga la Ley Federal de Protección al Consumidor, que en su Primer Artículo Transitorio establece que entrará en vigor en toda la República a partir del 5 de febrero de 1976 y en su artículo 57 crea la Procuraduría Federal del Consumidor, como organismo descentralizado de servicio social, con funciones de autoridad, con personalidad jurídica y patrimonio propio, para promover y proteger los derechos e intereses de la población consumidora.

e. Consideraciones fiscales de la PROFECO

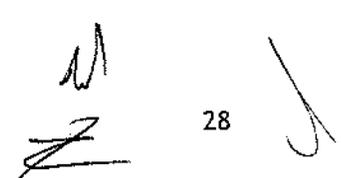
La PROFECO por su estructura jurídica y actividad que desarrolla, está sujeta básicamente al régimen fiscal siguiente:

- **Contribuciones federales:** No es contribuyente del Impuesto sobre la Renta (ISR) de las personas morales ya que se encuentra ubicada en las entidades sin fines de lucro del título III de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Los ingresos obtenidos por servicios de calibración de instrumentos de medición, venta de publicidad, análisis de laboratorio, quién es quién en los precios, casas de empeño, registro de contratos de adhesión y el registro público de consumidores; están gravados por el impuesto al Valor Agregado (IVA).
- Es retenedor del ISR e IVA, por honorarios y arrendamientos y prestación de servicios pagados a personas físicas.
- Contribuye y retiene cuotas y aportaciones de seguridad social al ISSSTE, FOVISSSTE y al SAR.
- **Contribuciones locales:** Está obligado al pago del Impuesto sobre Nóminas y por los Derechos por el Suministro de Agua, no así al pago del Impuesto Predial por encontrarse exento.

f. Estructura organizacional básica.

Considerando que la PROFECO, es un Organismo Descentralizado de Servicio Social, con personalidad jurídica y patrimonio propio y forma parte de la Administración Pública Paraestatal, se establece en el artículo 22 de la LFPC, que "La Procuraduría se organizará de manera desconcentrada para el despacho de los asuntos a su cargo, con oficinas centrales, delegaciones, subdelegaciones y demás unidades administrativas que estime convenientes, en los términos que señalen los reglamentos y su estatuto". Asimismo, se cuenta con el estatuto orgánico de la PROFECO de fecha 27 de junio del 2006, publicada en el DOF el 10 de julio de 2006 y última modificación de fecha 14 de junio del 2012, publicada en el DOF el 9 de julio de 2012. Con base en lo anterior, la estructura organizacional básica de la PROFECO, se integra como sigue:

- Procurador
- Subprocuraduría de Servicios
- Subprocuraduría de Verificación
- Subprocuraduría Jurídica
- Subprocuraduría Telecomunicaciones
- Coordinación General de Educación y Divulgación
- Coordinación General de Administración
- Direcciones Generales
- Órgano Interno de Control
- Delegaciones
- Subdelegaciones
- En el artículo 21 de la LFPC, se establece que "El domicilio de la Procuraduría será la Ciudad de México y establecerá delegaciones en todas las entidades federativas y el Distrito Federal. Los tribunales federales serán competentes para resolver todas las controversias en que sea parte". Actualmente, la PROFECO tiene sus Oficinas Centrales en la Ciudad de México y cuenta en la República Mexicana con 38 Delegaciones, 13 Subdelegaciones y 5 unidades de servicio, con lo cual suma un total de 56 oficinas foráneas.



g. Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario

La Procuraduría Federal del Consumidor desde su creación y hasta el 31 de diciembre de 2017, no ha sido, ni es parte de ningún fideicomiso ya sea como fideicomitente o fideicomisario.

18. Bases de preparación de los Estados Financieros

a. Observancia a la normatividad emitida por el CONAC

Para la preparación de los Estados Financieros de la Procuraduría Federal del Consumidor se han tomado en consideración los siguientes elementos legales y normativos, estos últimos emitidos por el CONAC:

El 31 de diciembre de 2008, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF), la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera (contable, presupuestal, programática y complementaria) de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización y facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos en general, y contribuye a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos.

La LGCG es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, así como entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

El órgano de coordinación para la armonización de la Contabilidad Gubernamental, es el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, previamente formuladas y propuestas por el Secretario Técnico, quien será el encargado de publicar dicha información.

b. Normatividad aplicada

Con oficio número 309-A-0200/2011, del 29 de julio de 2011, el Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCGIGP), dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, comunicó a los Oficiales Mayores de las Dependencias Coordinadoras de Sector de la Administración Pública Federal, los "Lineamientos de la Estrategia de Armonización para la Administración Pública Federal Paraestatal a efecto de dar Cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental"; en el punto Cuarto del oficio mencionado, establece que "Las entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal deberán elaborar su Manual de Contabilidad Gubernamental, a partir y en apego al emitido por el CONAC".

La Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de la Coordinación General de Administración de la PROFECO, con los oficios CGA/DGPOP/0414 y 0619/2011, de fechas 31 de agosto y 31 de octubre de 2011, respectivamente, y en apego a las fechas establecidas, remitió a la UCGIGP, el Manual de Contabilidad Gubernamental de la Procuraduría Federal del Consumidor, mismo que fue aprobado con el Oficio Núm. 309-A-II-971/2011 del 15 de diciembre de 2011, con vigencia a partir del 1 de enero de 2012.

La PROFECO, como Organismo Descentralizado de Servicio Social, forma parte de la Administración Pública Paraestatal, registra sus operaciones con base en el método de Devengado o Base acumulativa, de acuerdo con los momentos contables, en los que el ingreso se devenga, cuando se recauda o se tiene el derecho jurídico de su cobro, y el gasto se devenga cuando se formalizan las transacciones mediante la recepción de los bienes y servicios a satisfacción de la PROFECO, independientemente de su fecha de pago. Por lo que prepara y presenta sus estados financieros que se fundamentan en su Marco Legal, de acuerdo con la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento; así como su Marco Técnico, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (a través de la emisión de documentos técnico-contables) y la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (a través de la emisión de normas de información financiera gubernamental), que corresponde básicamente al Marco Conceptual de Contabilidad, a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y al Manual de Contabilidad Gubernamental.

c. Postulados básicos

c. Postulados básicos

Debido a que los Postulados Básicos sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de los estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables, el registro de las operaciones financieras de la PROFECO se llevan a cabo en el Sistema Integral de Información y Procesos (SIIP), mediante el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC; el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal y la Lista de Cuentas Aprobada emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP, el cual emite los estados financieros de la PROFECO.

La conciliación con los estados presupuestarios de ingresos y de gastos, para su incorporación en los formatos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, se apoya en las Normas Generales de Información Financiera Gubernamental (NGIFG-2013) aplicables a los sectores central y paraestatal, las Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP-2013) y las Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal (NEIFG SP-2013), emitidas por la actual Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) ejercicio 2013 y la anterior UCGIGP (ejercicio 2011) de la SHCP, así como en su caso, en las Normas que con carácter de documentos técnico-contables emite y difunde el CONAC, de conformidad con lo que en materia de armonización contable establece la LGCG.

La PROFECO en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 19 fracciones VI y VII de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el sentido de que los entes públicos deberán asegurarse de que la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), "Genere, en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuve a la programación con base en resultados", a la evaluación y rendición de cuentas, y "Facilite el registro y control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles de los entes públicos". Así como, en lo que sobre el particular establece el Artículo SEXTO TRANSITORIO de la LGCG, en el sentido de que "En lo relativo a la Federación y los sistemas contables de las dependencias del poder Ejecutivo, los poderes Legislativo y Judicial, las entidades y órganos autónomos deberán estar operando en tiempo real, a más tardar, el 31 de diciembre de 2011. En el caso de las entidades paraestatales del Gobierno Federal, dicho sistema deberá estar operando en las mismas condiciones a más tardar el 31 de diciembre de 2012", la PROFECO ha llevado a cabo las acciones necesarias para su cumplimiento, que se resumen a continuación:

Con oficio No. 309-A-047/2015 del 19 de febrero de 2015, dirigido a los Titulares de las Entidades Paraestatales, se emiten los LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS PARA LAS ENTIDADES QUE CONFORMAN EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014, QUE EN SU NUMERAL 4. Información Requerida, requiere a los informantes proporcionen la información relativa al ejercicio 2014, en los formatos y/o plantillas establecidas en el Sistema de Integración de la Cuenta Pública 2014 (SICP), relacionando los 10 estados o informes a rendir en dichos formatos: Estado de Actividades, Estado de Situación Financiera, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado Analítico del Activo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, Flujo de Efectivo, Reporte de Patrimonio (nuevo formato que se ejecuta en automático en el SICP), Informes sobre Pasivos Contingentes y Notas a los Estados Financieros; las versiones definitivas de los informes contables, deberán estar cargados en el SICP a más tardar el 17 de marzo de 2015. Asimismo, en la literal E inciso iii señala "Dictamen de Auditor Externo. Se solicita que el dictamen en formato PDF sea cargado en el SICP a más tardar el 17 de marzo del año en curso".

Con oficio No. 309-A-022/2016 del 17 de febrero de 2016, dirigido a los Titulares o Equivalentes de las Empresas Productivas del Estado y Oficiales Mayores o Equivalentes en las Coordinadoras de Sector de las de las Entidades Paraestatales y No sectorizadas, se emiten los LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS PARA LAS ENTIDADES QUE CONFORMAN EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2015, QUE EN SU NUMERAL 4. Información Requerida, requiere a los informantes proporcionen la información relativa al ejercicio 2015, en los formatos y/o plantillas establecidas en el Sistema de Integración de la Cuenta Pública 2015 (SICP), relacionando los 10 estados o informes a rendir en dichos formatos: Estado de Actividades, Estado de Situación Financiera, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado Analítico del Activo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, Flujo de Efectivo, Patrimonio del ente Público del Sector Paraestatal (formato que se ejecuta en automático en el SICP), Informes sobre Pasivos Contingentes y Notas a los Estados Financieros; las versiones definitivas de los informes contables, deberán estar cargados en el SICP a más tardar el 18 de marzo de 2016. Asimismo, en la literal D inciso iv señala "Dictamen de Auditor Externo. Se solicita que el dictamen en formato PDF sea cargado en el SICP a más tardar el 31 de marzo del año en curso".

Con oficio No. 309-A-017/2017 del 21 de febrero de 2017, dirigido a los Titulares o Equivalentes de las Empresas Productivas del Estado y Oficiales Mayores o Equivalentes en las Coordinadoras de Sector de las de las Entidades Paraestatales y No sectorizadas, se emiten los LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2016 PARA LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO Y ENTIDADES QUE CONFORMAN EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL, QUE EN SU NUMERAL 4. Información Requerida, requiere a los informantes proporcionen la información relativa al ejercicio 2016, en los formatos y/o plantillas establecidas en el Sistema de Integración de la Cuenta Pública 2016 (SICP), relacionando los 10 estados o informes a rendir en dichos formatos: Estado de Actividades, Estado de Situación Financiera, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado Analítico del Activo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, Flujo de Efectivo, Patrimonio del ente Público del Sector Paraestatal (formato que se ejecuta en automático en el SICP), Informes sobre Pasivos Contingentes y Notas a los Estados Financieros; las versiones definitivas de los informes contables, deberán estar cargados en el SICP a más tardar el 17 de marzo de 2017. Asimismo, en la literal D inciso v señala "Dictamen de Auditor Externo. Se solicita que el dictamen Contable y Presupuestal sean cargados en un solo archivo en formato PDF al SICP el 17 de marzo de 2017".

Con oficio No. 309-A-003/2018 del 18 de enero de 2017, dirigido a los Titulares o Equivalentes de las Empresas Productivas del Estado y Oficiales Mayores o Equivalentes en las Coordinadoras de Sector de las de las Entidades Paraestatales y No sectorizadas, se emiten los LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2017, QUE EN SU NUMERAL 4.3 Información Requerida, requiere a los informantes proporcionen la información relativa al ejercicio 2017, en los formatos y/o plantillas establecidas en el Sistema de Integración de la Cuenta Pública 2017 (SICP), relacionando los 10 estados o informes a rendir en dichos formatos: Estado de Actividades, Estado de Situación Financiera, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado Analítico del Activo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, Flujo de Efectivo, Patrimonio del ente Público del Sector Paraestatal (formato que se ejecuta en automático en el SICP), Informes sobre Pasivos Contingentes y Notas a los Estados Financieros; las versiones definitivas de los informes contables, deberán estar cargados en el SICP a más tardar el 16 de marzo de 2018. Asimismo, en la literal D inciso v señala "Dictamen de Auditor Externo. Se solicita que el dictamen Contable y Presupuestal sean cargados en un solo archivo en formato PDF al SICP el 28 de marzo de 2017".

Como resultado de lo anterior, se autorizó su emisión por la administración a través de los servidores públicos que suscriben los estados financieros adjuntos y sus notas al 31 de diciembre de 2016 y por el ejercicio terminado en esa fecha, mediante los cuales se presentan los activos, pasivos, patrimonio y resultados, derivados de las operaciones y programas sustantivos de la PROFECO, con fecha 17 de Marzo 2017. Al respecto, corresponde al COCODI de la PROFECO, tomar conocimiento del dictamen emitido por el Auditor Externo sobre dichos estados financieros. Considerando al respecto, lo que con relación a la responsabilidad sobre la presentación razonable de los estados financieros, se declara al calce de los estados financieros y notas, por los servidores públicos de la PROFECO que los suscriben.

d. Normatividad supletoria

Derivado de una observación emitida por el despacho de auditoría externa Ribé Aguirre y Asociados, en relación a la necesidad de aplicar de manera supletoria alguna norma nacional o internacional, emitida por organismos especialistas en la materia, era necesario solicitar previamente la autorización correspondiente a la SHCP, en razón de lo anterior, con oficio No. CGA/DGPOP/059/2014 de fecha 28 de enero de 2014, dirigido al Titular de la UCG de la SHCP, se solicitó su opinión en relación al asunto planteado por dicho despacho.

En respuesta a lo anterior, con oficio No 309-A.-II-a-015/2014 de fecha 13 de febrero de 2014 la Directora de Normas de UCG de la SHCP, "opina que únicamente en el caso de requerir aplicar de forma supletoria alguna NIF o NICSP en especial, es necesario, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 234 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, obtener de forma previa la autorización de esta Unidad".

A la fecha, la PROFECO no ha tenido la necesidad de utilizar de manera supletoria alguna Norma nacional o internacional debido a que las operaciones que realiza están debidamente enmarcadas en la normatividad emitida por la UCG, dependiente de la SHCP, y en caso de llegar a requerirlo aplicará lo establecido en el Oficio No. 309-A-II-014/2014 del 02 de enero de 2014 y el Oficio Circular No. 309-A-II-008/2014 del 29 de septiembre de 2014, emitidos por la UCG, en los que se señala que "Por lo que se refiere a la aplicación supletoria de normatividad, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental publicado por el CONAC, en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2009, inciso B) será: a) La Normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental, b) Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público y c) Las Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF); y como señala en la parte final del segundo oficio citado "se aplicará la supletoriedad antes señalada para el cierre contable del ejercicio de 2013 y las operaciones de los ejercicios posteriores; por este motivo, no será necesario solicitar la autorización correspondiente al Secretario Técnico para la aplicación de la supletoriedad", como se comenta en la Nota 6 h) posterior.

19. Políticas de contabilidad significativas

a. Actualización

La economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario, al mantener una inflación acumulada de los últimos tres ejercicios anuales anteriores inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, a partir de enero de 2008 se suspendió el registro de los Efectos de la Inflación (desconexión de la contabilidad inflacionaria) de conformidad con la entonces Circular Técnica NIF-06-BIS "A" apartado D aplicable a entidades del sector paraestatal, emitida por la SHCP y SFP, así como la anterior Norma Específica de Información Financiera Gubernamental para el sector Paraestatal, NEIFG SP 007 Norma para el reconocimiento de los efectos de la inflación, actualmente, Norma de Información Financiera Gubernamental General para el sector Paraestatal, NIFGG SP 04-Reexpresión, aplicable a partir de 2014, emitidas por la anterior UCGIGP actualmente Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) de la SHCP. Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2017 y 2016 de los estados financieros adjuntos se presentan en pesos históricos, modificados por los efectos de la inflación en la información financiera reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

b. Operaciones en el extranjero

La Procuraduría Federal del Consumidor no realiza ni ha realizado operación alguna en el extranjero. Por lo que no es aplicable este punto.

c. Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas

La Procuraduría Federal del Consumidor no tiene ni ha tenido inversiones en acciones de compañías de este tipo, por lo que no es aplicable este punto.

d. Sistema y método de valuación de inventarios y costo de la vendido

La Procuraduría Federal del Consumidor no maneja inventarios, por lo que no es aplicable este punto.

e. Beneficios a empleados

Al respecto, en el Artículo 29 de la LFPC, se establece que "Las relaciones de trabajo entre la Procuraduría y sus trabajadores se regularán por la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional. Dentro del personal de confianza se considera al que desempeñe funciones directivas, de investigación, vigilancia, inspección, supervisión y demás establecidas en dicha ley. Asimismo, tendrán este carácter quienes se encuentren adscritos a las oficinas superiores, de los delegados, subdelegados y los que manejen fondos y valores"; en su artículo 30 establece que "El personal de la Procuraduría estará incorporado al régimen de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado". Conforme a lo anterior, las relaciones laborales entre el personal y la PROFECO se regulan por las disposiciones contenidas en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional y estarán incorporados al régimen de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

Con base en lo anterior, las obligaciones derivadas de la terminación laboral en materia de pensiones y jubilaciones, se cubre a través de las aportaciones de seguridad social que realiza la PROFECO en los términos de la Ley del ISSSTE, por lo que no existen obligaciones laborales derivadas de la terminación laboral, ni existen otros planes formales o informales de remuneraciones al retiro, que impliquen la necesidad de establecer una reserva por obligaciones laborales en los términos que establece la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal, NIFGG SP 05-Obligaciones Laborales.

f. Provisiones

Con relación a los pasivos contingentes por demandas de carácter laboral no se constituye provisión alguna, para cubrir las erogaciones que pudiesen derivarse de acuerdo con el estado procesal y resolución de tales juicios, en virtud de que su pago en caso de proceder, se efectúa con cargo a los resultados del ejercicio en que se conoce la sentencia respectiva, afectando las partidas presupuestales y contables correspondientes.

Asimismo, en la preparación de los estados financieros, las obligaciones o pérdidas relacionadas con eventos contingentes, se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y se disponga de elementos objetivos y certeza para su cuantificación y registro contable, por lo que de no disponerse de elementos sobre su evidencia, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros.

g. Reservas

La Procuraduría Federal del Consumidor no cuenta con reservas de ninguna índole, por lo que no es aplicable este punto.

h. Cambios en políticas contables

Al respecto, la UCGIGP (actualmente UCG) de la SHCP, como instancia normativa en materia de Contabilidad Gubernamental ha emitido principalmente los comunicados siguientes:

Oficio No. 309-A.-0200/2011 de fecha 29 de julio de 2011, dirigido a los Oficiales Mayores de las Dependencias Coordinadoras de Sector de la Administración Pública Federal, con el que se comunican los "LINEAMIENTOS DE LA ESTRATEGIA DE ARMONIZACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARAESTATAL A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL"

Oficio No. 309-A.-0273/2012, dirigido a los Oficiales Mayores o Equivalentes de las Dependencias de la Administración Pública Federal y Entidades del Sector Paraestatal, en alcance al comunicado No. 307-A-4562 y 309-A-0239/2012 de fecha 20 de agosto de 2012, mediante el cual se dio a conocer el Mecanismo Presupuestario y Contable para las operaciones derivadas del Retiro de Patrimonio Invertido de la Nación en las Entidades Paraestatales.

Oficio Circular No. 309-A.-0248/2012 de fecha 14 de septiembre de 2012, mediante el cual se dan a conocer a las Dependencias de la Administración Pública Federal y las entidades del sector Paraestatal, las normas de carácter general y específico de aplicación obligatoria para los entes públicos del Sector Paraestatal a partir del ejercicio 2012; relativas a: seis Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP 01 a 06); una Norma de Información Financiera Gubernamental Específica para el sector Paraestatal (NIFGE SP 01); y una Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG 01), para sectores central y paraestatal.

Además, se estableció que las normas contables Principales Reglas de Registro y Valoración de Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, serán de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2013.

Oficios números 307-A.-4562 y 309-A.-0239/2012, dirigidos a los Oficiales Mayores o Equivalentes de las Dependencias de la Administración Pública Federal y Entidades del Sector Paraestatal, a efecto de dar a conocer el Mecanismo Presupuestario y Contable para las Operaciones Derivadas del Retiro de Patrimonio Invertido de la Nación en las Entidades Paraestatales.

A su vez, la UCG (anteriormente UCGIGP) de la SHCP, emitió principalmente los comunicados siguientes:

Oficio Circular No. 309-A- II 002/2014, de fecha 30 de abril de 2014, dirigido a las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, mediante el cual informa que se ha determinado que: "NO SE PRESENTARÁN ANTE ESTA UNIDAD PARA SU AUTORIZACIÓN, LOS LIBROS PRINCIPALES DE CONTABILIDAD DEL EJERCICIO 2013 Y SUBSECUENTES, HASTA EN TANTO NO SE COMUNIQUEN LOS LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS AL RESPECTO".

Aviso CTI/2013/017 de fecha 11 de marzo de 2013, dirigido a los Informantes del Sector Paraestatal No Financiero de la Administración Pública Federal, con el que se informa que ya se encuentran disponibles en la plataforma tecnológica sii@web los requerimientos que estarán vigentes para reportar la información contable correspondiente a la Cuenta Pública 2012, con fecha límite de envío de los Formatos respectivos para el 8 de abril de 2013; figurando dentro de los 12 formatos aplicables, el Dictamen de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2012 y por el ejercicio terminado en esa fecha.

Oficio No. 309-A-0027/2013, de fecha 26 de febrero del 2013, dirigido a las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, mediante el cual informa que considerando que aún se continúa con el proceso de transición para la implementación de la armonización contable en el Sector Público Federal, se ha determinado que: "NO SE PRESENTARÁN ANTE ESTA UNIDAD PARA SU AUTORIZACIÓN DURANTE 2013, LOS LIBROS PRINCIPALES DE CONTABILIDAD DEL EJERCICIO 2012".

Oficio Circular No. 309-A-0022/2013 de fecha 18 de febrero de 2013, dirigido a los Oficiales Mayores o Equivalentes de las Dependencias Coordinadoras de Sector de la Administración Pública Federal, mediante el cual se emiten los LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS FINANCIEROS, APLICABLES A LAS ENTIDADES PARAESTATALES FEDERALES Y LA INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE PARA EFECTOS DE LA ELABORACIÓN DE LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL 2012.

Adicionalmente, el Secretario Técnico del CONAC, emitió el comunicado siguiente:

Oficio 0247/2012 de fecha 14 de septiembre de 2012, en el que se establece que las referidas normas contables para efectuar los registros y la valuación del patrimonio a más tardar el 31 de diciembre de 2012, se modifica para aplicarse a partir del ejercicio que inicia el 1 de enero de 2013; indicando también la excepción de que sí podría aplicarse, en el ejercicio de 2012, por los entes públicos que tengan la posibilidad de realizar sus registros contables de conformidad con dichas normas, o por aquellos que ya estén aplicando la sustancia de las mismas.

La PROFECO cuenta con el Manual de Contabilidad Gubernamental de la PROFECO debidamente aprobado en su primera etapa, por parte de la UCGIGP de la SHCP, mediante el oficio 309-A-II-971/2011 del 15 de diciembre de 2011, para su aplicación a partir del 1 de enero de 2012. Para el ejercicio 2013, la SHCP en su portal en Contabilidad Gubernamental, publicó el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, mismo que utilizó la PROFECO para homologar el Manual de Contabilidad Gubernamental de la PROFECO, la cual se encuentra en espera de que la UCG emita los lineamientos correspondientes para que la PROFECO someta a la consideración y autorización correspondiente dicho manual.

Oficio No. 309-A-II-003/2014 de fecha 17 de febrero 2014, dirigido a los Oficiales Mayores de las Dependencias Coordinadoras de Sector de la Administración Pública Federal, con el que se emite el "MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL" (MCGSPF) el cual presenta entre las principales actualizaciones las siguientes: I Capítulo Normativo, II Emisión de la Norma para la Autorización a las Entidades del Sector Paraestatal Federal de la Lista de Cuentas armonizada, III Plan de Cuentas y sus descripciones, IV Incorporación de las siguientes Guías Contabilizadoras: 28-Estimación para Cuentas Incobrables; 29-Fondos de Garantía y Depósitos; 30-Patrimonio Nacional; 31- Compensación Económica por Conclusión de la Prestación de Servicios (Retiro Voluntario); 32-Demandas y Juicios; 33- Obligaciones Laborales, 34- Pasivo Circulante; V Modificación e incorporación de Instructivos de manejo de Cuentas, identificando en cada uno de ellos los asientos contables con los descritos en las Guías Contabilizadoras a través de codificaciones y VI Sustitución Integral de la Matriz de Conversión del gasto, también referida con la misma codificación indicada en las Guías Contabilizadoras y los Instructivos.

Oficio No. 309-A-II-008/2014 de fecha 29 de septiembre 2014, dirigido a los Oficiales Mayores de las Dependencias Coordinadoras de Sector de la Administración Pública Federal, con el que se emite la "APROBACIÓN DE LA LISTA DE CUENTAS APLICABLE A LAS ENTIDADES PARAESTATALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL" en el cual se señala que considerando que el MCGSPF se encuentra en proceso de homologación con el MCG, para efectos de reportar información armonizada para el cierre de 2014, se procederá de la siguiente forma: 1.- Los entes públicos con posibilidad de adecuar su Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) con el MCG, realizará las adecuaciones correspondientes en su catálogo de cuentas conforme a la lista de cuentas que se adjunta y 2.- Los entes públicos que no estén en posibilidad de adecuar su SCG con el MCG, únicamente para efectos de presentación, realizarán la conversión de las cuentas del MCGSPF al MCG, conforme al anexo II adjunto al oficio.

Asimismo, señala que se deja sin efecto la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal 07; además se indica que de conformidad con el artículo 17 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que cada ente público es responsable de su contabilidad así como de la operación de su SCG y deberán contar con Manuales de Contabilidad como lo establece el artículo 20 de la LGCG por lo que dicho Manual y la lista de cuentas específicos, los deberá elaborar y aprobar en sus áreas competentes en materia de Contabilidad Gubernamental, ajustándose a la "lista de cuentas aplicable a las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal".

Por lo que se refiere a la aplicación supletoria de normatividad, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2009, "no será necesario solicitar la autorización correspondiente al Secretario Técnico para la aplicación de la supletoriedad", comentada en el punto 5 h) anterior.

Oficio No. 309-A-II-001/2016 de fecha 29 de diciembre 2016, dirigido a los Oficiales Mayores de las Dependencias Coordinadoras de Sector de la Administración Pública Federal, con el que se informa que el "Manual de contabilidad Gubernamental para el Sector Federal" emitido a partir del 1 de enero de 2015, continuará vigente hasta en tanto no se publiquen las actualizaciones procedente, con base en las disposiciones que publiquen el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

i. Reclasificaciones

Se hace constar expresamente que en el ejercicio 2016, la Procuraduría Federal del Consumidor no efectuó ningún tipo de reclasificación entre cuentas

j. Depuración y cancelación de saldos

Se hace constar expresamente que en el ejercicio 2017, la Procuraduría Federal del Consumidor no efectuó ningún tipo de depuración y cancelación de saldos

20. Posición en moneda extranjera y protección por riesgo cambiario

Al 31 de diciembre de 2017, la PROFECO no tiene instrumentos de protección contra riesgos cambiarios ni posición en moneda extranjera, debido a que no utiliza instrumentos financieros de deuda y no realiza operaciones en moneda extranjera, por lo que no es aplicable este punto.

21. Reporte analítico del activo

a. Vida útil o porcentaje de depreciación, deterioro o amortización utilizado en los diferentes tipos de Inmuebles, maquinaria, equipos, activos intangibles, depreciación y amortización acumulada

Los bienes que integran estos rubros, se registran inicialmente a su costo de adquisición o construcción y están actualizados hasta el 31 de diciembre de 2007 como se indica en la Nota 6 a) anterior, aplicando hasta esa fecha factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Banco de México.

Los incrementos y bajas del activo fijo, se registran afectando las cuentas de activo no circulante y patrimonio, según correspondan.

La depreciación y amortización de los activos fijos e intangibles, se calcula por el método de línea recta sobre los valores de los activos actualizados como se señala en el primer párrafo anterior, con base en las vidas útiles estimadas por la administración, que corresponden a las tasas anuales establecidas en el artículo 40 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta siguientes, a partir del mes siguiente en que se adquieren los bienes respectivos.

Activo Fijo	Tasa anual %
Edificios e instalaciones	5
Mobiliario y equipo de oficina	10
Maquinaria y equipo	10
Herramientas y accesorios	10
Equipo de cómputo	30
Equipo de transporte	25
Bienes artísticos y culturales	10
Equipo de comunicación	10
Activos intangibles	20

b. Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos

Durante el ejercicio 2017, no se efectuó ningún cambio en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos, por lo que no es aplicable este punto.

c. Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo

Durante el ejercicio 2017, no se efectuó ninguna capitalización de gastos financieros o de investigación, por lo que no es aplicable este punto.

d. Riesgo por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras

La Procuraduría Federal del Consumidor no tiene inversiones financieras de riesgo, que sean afectadas por el tipo de cambio o por el tipo de interés, por lo que no es aplicable este punto.

e. Valor activado en el ejercicio de los bienes construido por la PROFECO

En el ejercicio 2017, no se activó ningún valor de ningún inmueble por construcciones realizadas por la Procuraduría Federal del Consumidor, por lo que no es aplicable este punto.

f. Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo

En el ejercicio 2017, no existió ninguna circunstancia de carácter significativo que afectara el valor del activo de la Procuraduría Federal del Consumidor, por lo que no es aplicable este punto.

g. Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables

En el ejercicio 2017, no existió desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, por lo que no es aplicable este punto.

h. Administración de activos

En el ejercicio 2017, la Procuraduría Federal del Consumidor aplicó medidas de administración para un mejor uso del activo como fue el cambio integral de equipos ahorradores de agua, implementó un protocolo de uso de los elevadores a fin de privilegiar el uso para personas con capacidades diferentes, y un programa de mantenimiento integral al mobiliario y equipo propiedad de la Institución a fin de que esté en condiciones óptimas de uso para el que está destinado.

Explicaciones de las principales variaciones en el activo

a. Inversiones en valores

Concepto	2017	2016
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	\$ 23,436,790	\$ 34,949,230
Total de Efectivo y Equivalentes	\$ 23,436,790	\$ 34,949,230

EL saldo de Inversiones constituido por Títulos y Valores a Corto Plazo, representa las inversiones realizadas con el remanente diario de ingresos propios efectuadas principalmente en el Banco BBVA Bancomer en las cuentas 204553340-6 por \$ 17,505,550, y 19922406-8 por \$ 4,894,673.

b. Patrimonio de la PROFECO

Esté rubro se explica en las notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública Patrimonio (apartado III).

22. Fideicomisos, mandatos y análogos

La Procuraduría Federal del Consumidor no es parte de ningún fideicomiso, ni cuenta con fideicomiso alguno, por lo que no aplicable este punto.

23. Reporte de la recaudación

La Procuraduría Federal del Consumidor no tiene facultades de recaudación, por lo que no aplicable este punto.

24. Información sobre la deuda y el reporte analítico de la deuda

La información sobre deuda (pasivo circulante) se presenta formando parte del apartado a) NOTAS DE DESGLOSE, en la nota (2) de Otros Pasivos diferidos a Corto Plazo, de las notas correspondientes al Estado de Situación Financiera. El monto total del pasivo circulante de \$ 49,981,308.

25. Calificaciones otorgadas

En el ejercicio 2017, la Procuraduría Federal del Consumidor no realizó ninguna transacción que mereciera calificación alguna.

26. Proceso de Mejora

a. Principales Políticas de Control Interno

Con relación a las principales políticas de control interno, la PROFECO se apega a los establecido en el ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010 y su última reforma publicada DOF 27-07-2012 y con base en las observaciones y acciones de mejora, emitidas y propuestas en su caso por las instancias de control y fiscalización, así como su responsabilidad sobre la utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad, y comparabilidad de la información contable y presupuestaria, como base para el control y toma de decisiones sobre las operaciones, ejecución de programas, ejercicio del presupuesto y cumplimiento de sus objetivos institucionales, promueve su seguimiento y atención, de conformidad con las medidas correctivas y preventivas que permitan la solventación y eviten la recurrencia de las observaciones determinadas, así como las acciones de mejora propuestas y concertadas con las áreas operativas, que en conjunto fomenten el ejercicio óptimo y transparente de los recursos públicos y la rendición de cuentas sobre la gestión de la administración, con los avances y resultados que se informan al COCODI de la PROFECO.

b. **Medidas de desempeño financiero, metas y alcance**

La Procuraduría Federal del Consumidor no aplica medidas de desempeño financiero en virtud de no ser una institución financiera, por lo que no es aplicable este punto.

27. Información por Segmentos

La información se presenta completa sin segmentación debido a que no presenta diferencias significativas en algún rubro o segmento, por lo que no aplica este punto.

28. Eventos Posteriores al Cierre

La administración de la PROFECO, manifiesta que no tiene conocimiento de que hayan ocurrido eventos o transacciones subsecuentes desde el 1 de enero de 2018 y hasta la fecha, que pudieran tener un efecto importante sobre la información financiera de la PROFECO al 31 de diciembre de 2017 y por el ejercicio terminado a esa fecha, que requieran ser revelados en dicha información financiera.

29. Partes relacionadas

Para fines de los estados financieros y notas al 31 de diciembre 2017 y por el ejercicio terminado a esa fecha, la administración de la PROFECO manifiesta de manera expresa que no existen "partes relacionadas" que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas de la PROFECO.

30. Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Lic. Ramón González Dillon
Director General de Programación
Organización y Presupuesto



Mtro. Geronimo M. Gómez Cantú
Director de Contabilidad

**PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR
ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE SERVICIO SOCIAL
ESTADOS E INFORMACIÓN FINANCIERA
PRESUPUESTARIA POR EL PERÍODO COMPRENDIDO
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017,
Y DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

Procuraduría Federal del Consumidor
Órgano Público Descentralizado
del Servicio Social

Estados analítico de ingresos presupuestales y del
ejercicio presupuestal del gasto por el período
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017
y dictamen de los auditores independientes

Índice

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Dictamen de los auditores independientes	1 a 3
Estados presupuestales:	
Estado analítico de ingresos	4
Ingresos de Flujo de Efectivo	5
Egresos de Flujo de Efectivo	6
Estado analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos en clasificación Administrativa	7
Estado analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos en clasificación Administrativa (Armonizado)	8
Estado analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos en clasificación Económica y por Objeto del Gasto	9
Estado analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos en clasificación Económica (Armonizado)	10
Estado analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos en clasificación por Objeto del Gasto (Armonizado)	11
Estado analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos en clasificación Funcional Programática	12 a 15
Estado analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos en clasificación Funcional (Armonizado)	16
Gasto por Categoría Programática	17 a 19
Gasto por Categoría Programática (Armonizado)	20
Notas a los estados presupuestales	21 a 42
Anexo A Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	43
Anexo B Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables	44



Tel.: +(55) 8503 4200
Fax: +(55) 8503 4299
www.bdomexico.com

Castillo Miranda y Compañía, S.C.
Paseo de la Reforma 505-31
Torre Mayor
Colonia Cuauhtémoc
Ciudad de México, México.
C.P. 06500

A la Secretaría de la Función Pública
Al H. Procurador de la Procuraduría Federal del Consumidor
Organismo Público Descentralizado del Servicio Social

Opinión

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria de la Entidad Gubernamental Procuraduría Federal del Consumidor, Organismo Público Descentralizado del Servicio Social (la entidad), correspondientes al ejercicio presupuestario comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, que comprenden los estados analítico de ingresos; de ingresos de flujo de efectivo; de egresos de flujo de efectivo; analítico del presupuesto de egresos en clasificación administrativa; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática, así como las notas explicativas a los estados e información financiera presupuestaria que incluyen un resumen de las políticas presupuestarias significativas.

En nuestra opinión, los estados e información financiera presupuestaria adjuntos de la Entidad Gubernamental Procuraduría Federal del Consumidor, Organismo Público Descentralizado del Servicio Social, mencionados en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados presupuestarios en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis base de preparación y utilización de este informe

Los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Otras cuestiones

La administración de la Entidad Gubernamental Procuraduría Federal del Consumidor, Organismo Público Descentralizado del Servicio Social ha preparado un juego de estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sobre los cuales emitimos una opinión no modificada, con fecha 26 de Marzo de 2018, conforme a las Normas Internacionales de Auditoría.



Respecto de los estados armonizados y del Gasto por Categoría Programática, los mismos se presentan para dar cumplimiento a los “Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública 2017 para las entidades productivas del estado que conforman el Sector Paraestatal Federal”, emitidos mediante oficio 309-A-003/2018 de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Nuestra auditoría no incluyó la evaluación cualitativa de los siguientes aspectos relativos a los estados presupuestarios:

1. Cumplimiento global de las metas programadas por la entidad (metas físicas y programáticas, calendarización presupuestal, etc.).
2. Variaciones entre las cifras presupuestadas y las reales obtenidas, que se muestran en los estados presupuestarios.
3. Cumplimiento de disposiciones de racionalidad y austeridad presupuestaria.
4. Bases de preparación de las cifras presupuestarias que se muestran en las columnas de presupuesto aprobado, presupuesto modificado y presupuesto obtenido y/o pagado.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados e información financiera presupuestaria

La administración es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria adjuntos de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados e información financiera presupuestaria libre de incorrección material debida a fraude o error.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de preparación de los estados e información financiera presupuestaria de la entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria

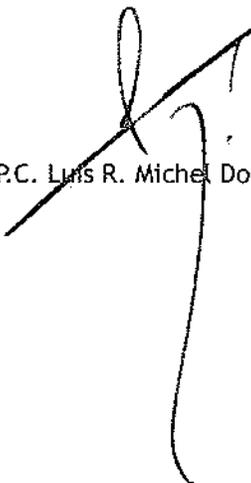
Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados presupuestarios, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados e información financiera presupuestaria.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados presupuestarios, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.
- Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

CASTILLO MIRANDA Y COMPAÑÍA, S.C.



C.P.C. Luis R. Michel Domínguez

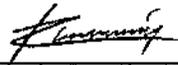
Ciudad de México, a
26 de Marzo de 2018

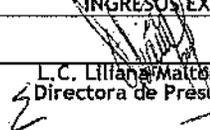
Procuraduría Federal del Consumidor
Organismo Público Descentralizado de Servicio Social

Estado analítico de ingresos
Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017
(Cifras expresadas en pesos)

RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	MODIFICADO (3= 1 + 2)	DEVENGADO (4)	RECAUDADO (5)	DIFERENCIA (6= 5 - 3)
IMPUESTOS	-	-	-	-	-	-
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-	-	-	-	-	-
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	-	-	-	-	-	-
DERECHOS	-	-	-	-	-	-
PRODUCTOS	-	-	-	-	-	-
CORRIENTE	-	-	-	-	-	-
CAPITAL	-	-	-	-	-	-
APROVECHAMIENTOS	-	-	-	-	-	-
CORRIENTE	-	-	-	-	-	-
CAPITAL	-	-	-	-	-	-
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	188,831,543	-	188,831,543	189,476,042	193,648,105	4,816,562
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-	-	-	-	-	-
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,033,913,328	112,812,086	1,146,725,414	1,156,121,811	1,146,725,414	112,812,086
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	-	-	-	-	-	-
TOTAL	1,222,744,871	112,812,086	1,335,556,957	1,345,597,853	1,340,373,519	INGRESOS EXCEDENTES 117,628,648

	INGRESO ESTIMADO (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	INGRESO MODIFICADO (3= 1 + 2)	INGRESO DEVENGADO (4)	INGRESO RECAUDADO (5)	INGRESOS EXCEDENTES (7= 5 - 3)
INGRESOS DEL GOBIERNO						
IMPUESTOS	-	-	-	-	-	-
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	-	-	-	-	-	-
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-	-	-	-	-	-
DERECHOS	-	-	-	-	-	-
PRODUCTOS	-	-	-	-	-	-
CORRIENTE	-	-	-	-	-	-
CAPITAL	-	-	-	-	-	-
APROVECHAMIENTOS	-	-	-	-	-	-
CORRIENTE	-	-	-	-	-	-
CAPITAL	-	-	-	-	-	-
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-	-	-	-	-	-
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-	-	-	-	-	-
INGRESOS DE ORGANISMOS Y EMPRESAS	1,222,744,871	112,812,086	1,335,556,957	1,345,597,853	1,340,373,519	117,628,648
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-	-	-	-	-	-
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	188,831,543	-	188,831,543	189,476,042	193,648,105	4,816,562
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,033,913,328	112,812,086	1,146,725,414	1,156,121,811	1,146,725,414	112,812,086
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	-	-	-	-	-	-
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	-	-	-	-	-	-
TOTAL	1,222,744,871	112,812,086	1,335,556,957	1,345,597,853	1,340,373,519	INGRESOS EXCEDENTES 117,628,648

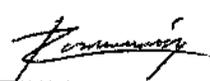

L.C. Ramón González Dillon
Director General de Programación Organización y Presupuesto


L.C. Lilliana Matos Pérez
Directora de Presupuesto

Procuraduría Federal del Consumidor
Organismo Descentralizado de Servicio Social

Estado de ingresos de flujo de efectivo
del 1° enero al 31 de diciembre de 2017
(Cifras expresadas en pesos)

CONCEPTO	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO
TOTAL DE RECURSOS	1,259,872,535	1,371,564,603	1,377,535,566
DISPONIBILIDAD INICIAL	37,127,664	36,007,646	37,162,047
DISPONIBILIDAD	37,127,664	36,007,646	36,007,646
SUPERAVIT BALANCE PRIMARIO FINANCIERO	0	0	1,154,401
CORRIENTES Y DE CAPITAL	188,831,543	188,831,543	193,648,105
VENTA DE BIENES	39,613,177	39,613,177	63,405,875
INTERNAS	39,613,177	39,613,177	63,405,875
EXTERNAS	0	0	0
VENTA DE SERVICIOS	103,550,762	103,550,762	108,934,667
INTERNAS	103,550,762	103,550,762	108,934,667
EXTERNAS	0	0	0
INGRESOS DIVERSOS	45,667,604	45,667,604	21,307,563
INGRESOS DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS	0	0	0
PRODUCTOS FINANCIEROS	2,524,292	2,524,292	4,600,626
OTROS	43,143,312	43,143,312	16,706,937
VENTA DE INVERSIONES	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0
INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
POR EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES	1,033,913,328	1,146,725,414	1,146,725,414
SUBSIDIOS	0	0	0
CORRIENTES	0	0	0
DE CAPITAL	0	0	0
APOYOS FISCALES	1,033,913,328	1,146,725,414	1,146,725,414
CORRIENTES	1,033,913,328	1,146,725,414	1,146,725,414
SERVICIOS PERSONALES	865,323,638	907,553,327	907,553,327
OTROS	168,589,690	239,172,087	239,172,087
INVERSIÓN FÍSICA	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
AMORTIZACIÓN DE PASIVOS	0	0	0
SUMA DE INGRESOS DEL AÑO	1,222,744,871	1,335,556,957	1,340,373,519
ENDEUDAMIENTO (O DESENDEUDAMIENTO) NETO	0	0	0
INTERNO	0	0	0
EXTERNO	0	0	0


L.C. Ramón González Dillon
Director General de Programación
Organización y Presupuesto


L.C. Liliána Maltos Pérez
Directora de Presupuesto

Procuraduría Federal del Consumidor
Organismo Descentralizado de Servicio Social

Estado de egresos de flujo de efectivo
del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017
(Cifras expresadas en pesos)

CONCEPTO	APROBADO	MODIFICADO	PAGADO
TOTAL DE RECURSOS	1,259,872,535	1,371,564,603	1,377,535,566
GASTO CORRIENTE	1,221,590,470	1,353,402,556	1,349,953,224
SERVICIOS PERSONALES	883,608,057	925,837,746	925,807,562
DE OPERACIÓN	321,179,211	330,285,747	327,699,996
PENSIONES Y JUBILACIONES	-	-	-
SUBSIDIOS	-	-	-
OTRAS EROGACIONES	16,803,202	97,279,063	96,445,666
INVERSIÓN FÍSICA	-	-	-
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	-	-	-
OBRA PÚBLICA	-	-	-
SUBSIDIOS	-	-	-
OTRAS EROGACIONES	-	-	-
INVERSIÓN FINANCIERA	-	-	-
COSTO FINANCIERO	-	-	-
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	-	-	-
INTERNOS	-	-	-
EXTERNOS	-	-	-
EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	-	-	-
POR CUENTA DE TERCEROS	-	-	-
EROGACIONES RECUPERABLES	-	-	-
SUMA DE EGRESOS AL AÑO	1,221,590,470	1,353,402,556	1,349,953,224
ENTEROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	-	-	-
ORDINARIOS	-	-	-
EXTRAORDINARIOS	-	-	-
AJUSTES CONTABLES	-	-	1,154,401
DISPONIBILIDAD FINAL	38,282,065	18,162,047	26,427,941


L.C. Ramón González Dillon
Director General de Programación
Organización y Presupuesto


L.C. Liliana Maltos Pérez
Directora de Presupuesto
2

Procuraduría Federal del Consumidor
Organismo Descentralizado de Servicio Social

Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa
del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017
(Cifras expresadas en pesos)

DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL DEL GASTO	1,221,590,470	1,353,402,556	1,349,953,224	1,349,953,224	3,449,332

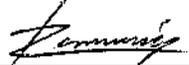

L.C. Ramón González Dillon
Director General de Programación
Organización y Presupuesto


L.C. Lilliana Maltos Pérez
Directora de Presupuesto

Procuraduría Federal del Consumidor
Organismo Descentralizado de Servicio Social

Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa (armonizado)
del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017
(Cifras expresadas en pesos)

DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	1,221,590,470	1,353,402,556	1,349,953,224	1,349,953,224	3,449,332
TOTAL DEL GASTO	1,221,590,470	1,353,402,556	1,349,953,224	1,349,953,224	3,449,332

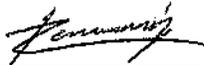

L.C. Ramón González Dillon
Director General de Programación
Organización y Presupuesto


L.C. Lilliana Maltos Pérez
Directora de Presupuesto

Procuraduría Federal del Consumidor
Organismo Público Descentralizado de Servicio Social

Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos
en clasificación económica y por objeto del gasto
del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017
(Cifras expresadas en pesos)

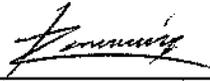
Denominación	APROBADO	MODIFICADO	PAGADO	SUB EJERCICIO
TOTAL	1,221,590,470	1,353,402,556	1,349,953,224	3,449,332
Gasto Corriente	1,221,590,470	1,353,402,556	1,349,953,224	3,449,332
Servicios Personales	883,608,057	925,837,746	925,807,562	30,184
1000 Servicios personales	883,608,057	925,837,746	925,807,562	30,184
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	288,616,271	282,748,387	282,748,387	0
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	149,507,833	149,507,833	149,477,649	30,184
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	49,136,061	54,891,716	54,891,716	0
1400 Seguridad social	126,068,772	108,682,375	108,682,375	0
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	269,459,232	326,789,341	326,789,341	0
1600 Previsiones	0	0	0	0
1700 Pago de estímulos a servidores públicos	819,888	3,218,094	3,218,094	0
Gasto de operación	321,179,211	330,285,747	327,699,996	2,585,751
2000 Materiales y suministros	36,824,282	31,978,413	30,777,728	1,200,685
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	9,584,525	7,583,059	7,504,899	78,160
2200 Alimentos y utensilios	6,142,883	4,805,610	4,715,676	89,934
2300 Materias primas y materiales de producción y comercialización	84,900	73,529	72,515	1,014
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	2,206,476	1,839,144	1,833,104	6,040
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	2,135,669	824,629	821,883	2,746
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	10,202,679	8,391,312	7,480,631	910,681
2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	3,795,681	5,937,489	5,937,265	224
2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	2,671,469	2,523,641	2,411,755	111,886
3000 Servicios generales	284,354,929	298,307,334	296,922,268	1,385,066
3100 Servicios básicos	87,085,533	81,439,459	81,429,336	10,123
3200 Servicios de arrendamiento	34,895,865	38,470,164	38,470,164	0
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	47,509,621	70,279,465	70,025,355	254,110
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	6,496,370	4,713,255	4,694,734	18,521
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	37,388,510	33,370,446	33,195,657	174,789
3600 Servicios de comunicación social y publicidad	3,500,004	500,004	500,004	0
3700 Servicios de traslado y viáticos	51,358,908	43,022,840	42,097,345	925,495
3800 Servicios oficiales	813,060	576,000	576,000	0
3900 Otros servicios generales	15,307,058	25,935,701	25,933,673	2,028
Otros de Corriente	16,803,202	97,279,063	96,445,666	833,397
3000 Servicios generales	16,803,202	97,279,063	96,445,666	833,397
3900 Otros servicios generales	16,803,202	97,279,063	96,445,666	833,397
Gasto de Inversión	0	0	0	0
Inversión Física	0	0	0	0
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0	0	0	0
5100 Mobiliario y equipo de administración	0	0	0	0
5200 Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0	0	0	0
5300 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0
5600 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	0	0	0


L.C. Ramón González Dillon
Director General de Programación Organización y Presupuesto


L.C. Lilliana Maltos Pérez
Directora de Presupuesto

Procuraduría Federal del Consumidor
Organismo Público Descentralizado de Servicio Social
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos
en clasificación económica (armonizado)
del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017
(Cifras expresadas en pesos)

DENOMINACION	APROBADO 1	AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES) 2= (3-1)	MODIFICADO 3	DEVENGADO 4	PAGADO 5	SUBEJERCICIO 6= (3-4)
Gasto Corriente	1,221,590,470	131,812,086	1,353,402,556	1,349,953,224	1,349,953,224	3,449,332
Total del Gasto	1,221,590,470	131,812,086	1,353,402,556	1,349,953,224	1,349,953,224	3,449,332



L.C. Ramón González Dillon
Director General de Programación Organización y Presupuesto

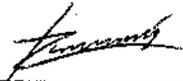


L.C. Liliانا Maltos Pérez
Directora de Presupuesto

Procuraduría Federal del Consumidor
Organismo Público Descentralizado de Servicio Social

Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos
en clasificación por objeto de gasto (armonizado)
del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017
(Cifras expresadas en pesos)

Denominación	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUDEJERCIDO
Servicios Personales	883,608,057	42,229,689	925,837,746	925,807,562	925,807,562	30,184
Remuneraciones al personal de carácter permanente	288,616,271	-5,867,884	282,748,387	282,748,387	282,748,387	
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	149,507,833		149,507,833	149,477,649	149,477,649	30,184
Remuneraciones adicionales y especiales	49,136,061	5,755,655	54,891,716	54,891,716	54,891,716	
Seguridad social	126,068,772	-17,386,397	108,682,375	108,682,375	108,682,375	
Otras prestaciones sociales y económicas	269,459,232	57,330,109	326,789,341	326,789,341	326,789,341	
Pago de estímulos a servidores públicos	819,888	2,398,206	3,218,094	3,218,094	3,218,094	
Materiales y suministros	36,824,282	-4,845,869	31,978,413	30,777,728	30,777,728	1,200,685
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	9,584,525	-2,001,466	7,583,059	7,504,899	7,504,899	78,160
Alimentos y utensilios	6,142,883	-1,337,273	4,805,610	4,715,676	4,715,676	89,934
Materias primas y materiales de producción y comercialización	84,900	-11,371	73,529	72,515	72,515	1,014
Materiales y artículos de construcción y de reparación	2,206,476	-367,332	1,839,144	1,833,104	1,833,104	6,040
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	2,135,669	-1,311,040	824,629	821,883	821,883	2,746
Combustibles, lubricantes y aditivos	10,202,679	-1,811,367	8,391,312	7,480,631	7,480,631	910,681
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	3,795,681	2,141,808	5,937,489	5,937,265	5,937,265	224
Herramientas, refacciones y accesorios menores	2,671,469	-147,828	2,523,641	2,411,755	2,411,755	111,886
Servicios generales	301,158,131	94,428,266	395,586,397	393,367,934	393,367,934	2,218,463
Servicios básicos	87,085,533	-5,646,074	81,439,459	81,429,336	81,429,336	10,123
Servicios de arrendamiento	34,895,865	3,574,299	38,470,164	38,470,164	38,470,164	
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	47,509,621	22,769,844	70,279,465	70,025,355	70,025,355	254,110
Servicios financieros, bancarios y comerciales	6,496,370	-1,783,115	4,713,255	4,694,734	4,694,734	18,521
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	37,388,510	-4,018,064	33,370,446	33,195,657	33,195,657	174,789
Servicios de comunicación social y publicidad	3,500,004	-3,000,000	500,004	500,004	500,004	
Servicios de traslado y viáticos	51,358,908	-8,336,068	43,022,840	42,097,345	42,097,345	925,495
Servicios oficiales	813,060	-237,060	576,000	576,000	576,000	
Otros servicios generales	32,110,260	91,104,504	123,214,764	122,379,339	122,379,339	835,425
Total del Gasto	1,224,590,470	131,812,086	1,353,402,556	1,349,953,224	1,349,953,224	3,449,332


L.C. Ramón González Dillon

Director General de Programación Organización y Presupuesto


L.C. Liliana Maltos Pérez

Directora de Presupuesto

Procuraduría Federal del Consumidor
Organismo Público Descentralizado de Servicio Social

Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática
del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017
(Cifras expresadas en pesos)

CATEGORÍAS						DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL	
PROGRAMÁTICAS							Servicios Personales	Gasto de Operación	Subsidios	Otros de Corriente	Suma	Inversión Física	Subsidios	Otros de Inversión	Suma	TOTAL	Estructura Percentual
F	FN	SF	AI	PP	UR											Corriente	Inversión
						TOTAL APROBADO	883,608,057	321,179,211		16,803,202	1,221,590,470				1,221,590,470	100.0	
						TOTAL MODIFICADO	925,837,746	330,285,747		97,279,063	1,353,402,556				1,353,402,556	100.0	
						TOTAL DEVENGADO	925,807,562	327,699,996		96,445,666	1,349,953,224				1,349,953,224	100.0	
						TOTAL PAGADO	925,807,562	327,699,996		96,445,666	1,349,953,224				1,349,953,224	100.0	
						Porcentaje Pag/Aprob	104.8	102.0		574.0	110.5				110.5		
						Porcentaje Pag/Modif	100.0	99.2		99.1	99.7				99.7		
						Gobierno											
						Aprobado	18,654,615	3,086,003			21,740,618				21,740,618	100.0	
						Modificado	18,240,568	3,375,639			21,616,207				21,616,207	100.0	
						Devengado	18,234,384	3,343,582			21,577,966				21,577,966	100.0	
						Pagado	18,234,384	3,343,582			21,577,966				21,577,966	100.0	
						Porcentaje Pag/Aprob	97.7	108.3			99.3				99.3		
						Porcentaje Pag/Modif	100.0	99.1			99.8				99.8		
						Coordinación de la Política de Gobierno											
						Aprobado	18,654,615	3,086,003			21,740,618				21,740,618	100.0	
						Modificado	18,240,568	3,375,639			21,616,207				21,616,207	100.0	
						Devengado	18,234,384	3,343,582			21,577,966				21,577,966	100.0	
						Pagado	18,234,384	3,343,582			21,577,966				21,577,966	100.0	
						Porcentaje Pag/Aprob	97.7	108.3			99.3				99.3		
						Porcentaje Pag/Modif	100.0	99.1			99.8				99.8		
						Función Pública											
						Aprobado	18,654,615	3,086,003			21,740,618				21,740,618	100.0	
						Modificado	18,240,568	3,375,639			21,616,207				21,616,207	100.0	
						Devengado	18,234,384	3,343,582			21,577,966				21,577,966	100.0	
						Pagado	18,234,384	3,343,582			21,577,966				21,577,966	100.0	
						Porcentaje Pag/Aprob	97.7	108.3			99.3				99.3		
						Porcentaje Pag/Modif	100.0	99.1			99.8				99.8		
						Función pública y buen gobierno											
						Aprobado	18,654,615	3,086,003			21,740,618				21,740,618	100.0	
						Modificado	18,240,568	3,375,639			21,616,207				21,616,207	100.0	
						Devengado	18,234,384	3,343,582			21,577,966				21,577,966	100.0	
						Pagado	18,234,384	3,343,582			21,577,966				21,577,966	100.0	
						Porcentaje Pag/Aprob	97.7	108.3			99.3				99.3		
						Porcentaje Pag/Modif	100.0	99.1			99.8				99.8		
						Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno											
						Aprobado	18,654,615	3,086,003			21,740,618				21,740,618	100.0	
						Modificado	18,240,568	3,375,639			21,616,207				21,616,207	100.0	
						Devengado	18,234,384	3,343,582			21,577,966				21,577,966	100.0	
						Pagado	18,234,384	3,343,582			21,577,966				21,577,966	100.0	
						Porcentaje Pag/Aprob	97.7	108.3			99.3				96.5		
						Porcentaje Pag/Modif	100.0	99.1			99.8				98.0		

Procuraduría Federal del Consumidor
Organismo Público Descentralizado de Servicio Social

Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática (continuación)
del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017
(Cifras expresadas en pesos)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS						DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					GASTO DE INVERSIÓN					TOTAL	
F	FN	SC	AI	PP	UR		Servicios Personales	Gasto de Operación	Subsidios	Otros de Corriente	Suma	Inversión Física	Subsidios	Otros de Inversión	Suma	TOTAL	Porcentaje Corriente	Porcentaje Inversión
1	3	04	001	0001	LAT	Procuraduría Federal del Consumidor												
1	3	04	001	0001	LAT	Aprobado	18,654,615	3,086,003		21,740,618					21,740,618	100.0		
1	3	04	001	0001	LAT	Modificado	18,240,568	3,375,639		21,616,207					21,616,207	100.0		
1	3	04	001	0001	LAT	Devengado	18,234,384	3,343,582		21,577,966					21,577,966	100.0		
1	3	04	001	0001	LAT	Pagado	18,234,384	3,343,582		21,577,966					21,577,966	100.0		
1	3	04	001	0001	LAT	Porcentaje Pag/Aprob	97.7	108.3		99.3					99.3			
1	3	04	001	0001	LAT	Porcentaje Pag/Modif	100.0	99.1		99.8					99.8			
3						Desarrollo Económico												
3						Aprobado	864,953,442	318,093,208	16,803,202	1,199,849,852					1,199,849,852	100.0		
3						Modificado	907,597,178	326,910,108	97,279,063	1,331,786,349					1,331,786,349	100.0		
3						Devengado	907,573,178	324,356,414	96,445,666	1,328,375,258					1,328,375,258	100.0		
3						Pagado	907,573,178	324,356,414	96,445,666	1,328,375,258					1,328,375,258	100.0		
3						Porcentaje Pag/Aprob	104.9	102.0	574.0	110.7					110.7			
3						Porcentaje Pag/Modif	100.0	99.2	99.1	99.7					99.7			
3	1					Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General												
3	1					Aprobado	864,953,442	318,093,208	16,803,202	1,199,849,852					1,199,849,852	100.0		
3	1					Modificado	907,597,178	326,910,108	97,279,063	1,331,786,349					1,331,786,349	100.0		
3	1					Devengado	907,573,178	324,356,414	96,445,666	1,328,375,258					1,328,375,258	100.0		
3	1					Pagado	907,573,178	324,356,414	96,445,666	1,328,375,258					1,328,375,258	100.0		
3	1					Porcentaje Pag/Aprob	104.9	102.0	574.0	110.7					110.7			
3	1					Porcentaje Pag/Modif	100.0	99.2	99.1	99.7					99.7			
3	1	01				Asuntos Económicos y Comerciales en General												
3	1	01				Aprobado	864,953,442	318,093,208	16,803,202	1,199,849,852					1,199,849,852	100.0		
3	1	01				Modificado	907,597,178	326,910,108	97,279,063	1,331,786,349					1,331,786,349	100.0		
3	1	01				Devengado	907,573,178	324,356,414	96,445,666	1,328,375,258					1,328,375,258	100.0		
3	1	01				Pagado	907,573,178	324,356,414	96,445,666	1,328,375,258					1,328,375,258	100.0		
3	1	01				Porcentaje Pag/Aprob	104.9	102.0	574.0	110.7					110.7			
3	1	01				Porcentaje Pag/Modif	100.0	99.2	99.1	99.7					99.7			
3	1	01	002			Servicios de apoyo administrativo												
3	1	01	002			Aprobado	44,711,080	2,747,292		47,458,372					47,458,372	100.0		
3	1	01	002			Modificado	47,530,489	3,263,339		50,793,828					50,793,828	100.0		
3	1	01	002			Devengado	47,506,489	3,261,599		50,768,088					50,768,088	100.0		
3	1	01	002			Pagado	47,506,489	3,261,599		50,768,088					50,768,088	100.0		
3	1	01	002			Porcentaje Pag/Aprob	106.3	118.7		107.0					107.0			
3	1	01	002			Porcentaje Pag/Modif	99.9	99.9		99.9					99.9			
3	1	01	002	M001		Actividades de apoyo administrativo												
3	1	01	002	M001		Aprobado	44,711,080	2,747,292		47,458,372					47,458,372	100.0		
3	1	01	002	M001		Modificado	47,530,489	3,263,339		50,793,828					50,793,828	100.0		
3	1	01	002	M001		Devengado	47,506,489	3,261,599		50,768,088					50,768,088	100.0		
3	1	01	002	M001		Pagado	47,506,489	3,261,599		50,768,088					50,768,088	100.0		
3	1	01	002	M001		Porcentaje Pag/Aprob	106.3	118.7		107.0					107.0			
3	1	01	002	M001		Porcentaje Pag/Modif	99.9	99.9		99.9					99.9			

Procuraduría Federal del Consumidor
Organismo Público Descentralizado de Servicio Social

Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática (continuación)
del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017
(Cifras expresadas en pesos)

CATEGORÍAS						DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL		
PROGRAMÁTICAS							Servicios Personales	Gasto de Operación	Subsidios	Otros de Corriente	Suma	Inversión Física	Subsidios	Otros de Inversión	Suma	TOTAL	Estructura Percentual
F	FN	SP	AI	PP	UR											Corriente	Inversión
3	1	01	002	M001	LAT	Procuraduría Federal del Consumidor											
3	1	01	002	M001	LAT	Aprobado	44,711,080	2,747,292		47,458,372				47,458,372		100.0	
3	1	01	002	M001	LAT	Modificado	47,530,489	3,263,339		50,793,828				50,793,828		100.0	
3	1	01	002	M001	LAT	Devengado	47,506,489	3,261,599		50,768,088				50,768,088		100.0	
3	1	01	002	M001	LAT	Pagado	47,506,489	3,261,599		50,768,088				50,768,088		100.0	
3	1	01	002	M001	LAT	Porcentaje Pag/Aprob	106.3	118.7		107.0				107.0			
3	1	01	002	M001	LAT	Porcentaje Pag/Modif	99.9	99.9		99.9				99.9			
3	1	01	007			Equidad en las relaciones de consumo											
3	1	01	007			Aprobado	820,242,362	315,345,916	16,803,202	1,152,391,480				1,152,391,480		100.0	
3	1	01	007			Modificado	860,066,689	323,646,769	97,279,063	1,280,992,521				1,280,992,521		100.0	
3	1	01	007			Devengado	860,066,689	321,094,815	96,445,666	1,277,607,170				1,277,607,170		100.0	
3	1	01	007			Pagado	860,066,689	321,094,815	96,445,666	1,277,607,170				1,277,607,170		100.0	
3	1	01	007			Porcentaje Pag/Aprob	104.9	101.8	574.0	110.9				110.9			
3	1	01	007			Porcentaje Pag/Modif	100.0	99.2	99.1	99.7				99.7			
3	1	01	007	B002		Promoción de una cultura de consumo responsable e inteligente											
3	1	01	007	B002		Aprobado	261,228,546	104,316,264	2,302,246	367,847,056				367,847,056		100.0	
3	1	01	007	B002		Modificado	279,474,511	119,162,182	4,561,531	403,198,224				403,198,224		100.0	
3	1	01	007	B002		Devengado	279,474,511	118,468,390	3,728,134	401,671,035				401,671,035		100.0	
3	1	01	007	B002		Pagado	279,474,511	118,468,390	3,728,134	401,671,035				401,671,035		100.0	
3	1	01	007	B002		Porcentaje Pag/Aprob	107.0	113.6	161.9	109.2				109.2			
3	1	01	007	B002		Porcentaje Pag/Modif	100.0	99.4	81.7	99.6				99.6			
3	1	01	007	B002	LAT	Procuraduría Federal del Consumidor											
3	1	01	007	B002	LAT	Aprobado	261,228,546	104,316,264	2,302,246	367,847,056				367,847,056		100.0	
3	1	01	007	B002	LAT	Modificado	279,474,511	119,162,182	4,561,531	403,198,224				403,198,224		100.0	
3	1	01	007	B002	LAT	Devengado	279,474,511	118,468,390	3,728,134	401,671,035				401,671,035		100.0	
3	1	01	007	B002	LAT	Pagado	279,474,511	118,468,390	3,728,134	401,671,035				401,671,035		100.0	
3	1	01	007	B002	LAT	Porcentaje Pag/Aprob	107.0	113.6	161.9	109.2				109.2			
3	1	01	007	B002	LAT	Porcentaje Pag/Modif	100.0	99.4	81.7	99.6				99.6			
3	1	01	007	E005		Protección de los derechos de los consumidores y el desarrollo del Sistema Nacional de Protección al Consumidor											
3	1	01	007	E005		Aprobado	272,246,895	111,997,031	14,500,956	398,744,882				398,744,882		100.0	
3	1	01	007	E005		Modificado	285,491,027	95,685,458	92,717,532	473,894,017				473,894,017		100.0	
3	1	01	007	E005		Devengado	285,491,027	95,437,534	92,717,532	473,646,093				473,646,093		100.0	
3	1	01	007	E005		Pagado	285,491,027	95,437,534	92,717,532	473,646,093				473,646,093		100.0	
3	1	01	007	E005		Porcentaje Pag/Aprob	104.9	85.2		118.8				118.8			
3	1	01	007	E005		Porcentaje Pag/Modif	100.0	99.7	100.0	99.9				99.9			
3	1	01	007	E005	LAT	Procuraduría Federal del Consumidor											
3	1	01	007	E005	LAT	Aprobado	272,246,895	111,997,031	14,500,956	398,744,882				398,744,882		100.0	
3	1	01	007	E005	LAT	Modificado	285,491,027	95,685,458	92,717,532	473,894,017				473,894,017		100.0	
3	1	01	007	E005	LAT	Devengado	285,491,027	95,437,534	92,717,532	473,646,093				473,646,093		100.0	

Procuraduría Federal del Consumidor
Organismo Público Descentralizado de Servicio Social

Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática
del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017
(Cifras expresadas en pesos)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS						DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL	
F	FN	SF	AI	PP	UR		Servicios Personales	Gasto de Operación	Subsidios	Otros de Corriente	Suma	Inversión Física	Subsidios	Otros de Inversión	Suma	TOTAL	Corriente
3	1	01	007	E005	LAT	Pagado	285,491,027	95,437,534		92,717,532					473,646,093	100.0	
3	1	01	007	E005	LAT	Porcentaje Pag/Aprob	104.9	85.2		639.4					118.8		
3	1	01	007	E005	LAT	Porcentaje Pag/Modif	100.0	99.7		100.0					99.9		
3	1	01	007	G003		Vigilancia del cumplimiento de la normatividad aplicable y fortalecimiento de la certeza jurídica en las relaciones entre proveedores y consumidores											
3	1	01	007	G003		Aprobado	286,766,921	99,032,621							385,799,542	100.0	
3	1	01	007	G003		Modificado	295,101,151	108,799,129							403,900,280	100.0	
3	1	01	007	G003		Devengado	295,101,151	107,188,891							402,290,042	100.0	
3	1	01	007	G003		Pagado	295,101,151	107,188,891							402,290,042	100.0	
3	1	01	007	G003		Porcentaje Pag/Aprob	102.9	108.2							104.3		
3	1	01	007	G003		Porcentaje Pag/Modif	100.0	98.5							99.6		
3	1	01	007	G003	LAT	Procuraduría Federal del Consumidor											
3	1	01	007	G003	LAT	Aprobado	286,766,921	99,032,621							385,799,542	100.0	
3	1	01	007	G003	LAT	Modificado	295,101,151	108,799,129							403,900,280	100.0	
3	1	01	007	G003	LAT	Devengado	295,101,151	107,188,891							402,290,042	100.0	
3	1	01	007	G003	LAT	Pagado	295,101,151	107,188,891							402,290,042	100.0	
3	1	01	007	G003	LAT	Porcentaje Pag/Aprob	102.9	108.2							104.3		
3	1	01	007	G003	LAT	Porcentaje Pag/Modif	100.0	98.5							99.6		

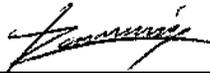

L.C. Ramón González Dillon
Director General de Programación
Organización y Presupuesto


L.C. Lilitiana Maltos Pérez
Directora de Presupuesto

Procuraduría Federal del Consumidor
Organismo Público Descentralizado de Servicio Social

Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional (armonizado)
del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017
(Cifras expresadas en pesos)

DENOMINACIÓN	APROBADO 1	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES) 2= (3-1)	MODIFICADO 3	DEVENGADO 4	PAGADO 5	SUB EJERCICIO 6= (3-4)
Gobierno	21,740,618	-124,411	21,616,207	21,577,966	21,577,966	38,241
Coordinación de la Política de Gobierno	21,740,618	-124,411	21,616,207	21,577,966	21,577,966	38,241
Desarrollo Económico	1,199,849,852	131,936,497	1,331,786,349	1,328,375,258	1,328,375,258	3,411,091
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	1,199,849,852	131,936,497	1,331,786,349	1,328,375,258	1,328,375,258	3,411,091
Total del Gasto	1,221,590,470	131,812,086	1,353,402,556	1,349,953,224	1,349,953,224	3,449,332


L.C. Ramón González Dillon
Director General de Programación
Organización y Presupuesto


L.C. Liliana Maltos Pérez
Directora de Presupuesto

Procuraduría Federal del Consumidor
Organismo Público Descentralizado de Servicio Social

Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional (armonizado)
del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017
(Cifras expresadas en pesos)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO				GASTO CORRIENTE					GASTO DE INVERSIÓN					TOTAL				
TIPO	GRUPO	MODALIDAD	PROGRAMA	DENOMINACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL		
																CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
				Programas Federales														
				TOTAL APROBADO	883,608,057	321,179,211		16,803,202	1,221,590,470						1,221,590,470	100.0		
				TOTAL MODIFICADO	925,837,746	330,285,747		97,279,063	1,353,402,556						1,353,402,556	100.0		
				TOTAL DEVENGADO	925,807,562	327,699,996		96,445,666	1,349,953,224						1,349,953,224	100.0		
				TOTAL PAGADO	925,807,562	327,699,996		96,445,666	1,349,953,224						1,349,953,224	100.0		
				Porcentaje Pag/Aprob	104.8	102.0		-0-	110.5						110.5			
				Porcentaje Pag/Modif	100.0	99.2		99.1	99.7						99.7			
				Desempeño de las Funciones														
1	2			Aprobado	820,242,362	315,345,916		16,803,202	1,152,391,480						1,152,391,480	100.0		
1	2			Modificado	860,066,689	323,646,769		97,279,063	1,280,992,521						1,280,992,521	100.0		
1	2			Devengado	860,066,689	321,094,815		96,445,666	1,277,607,170						1,277,607,170	100.0		
1	2			Pagado	860,066,689	321,094,815		96,445,666	1,277,607,170						1,277,607,170	100.0		
1	2			Porcentaje Pag/Aprob	104.9	101.8		-0-	110.9						110.9			
1	2			Porcentaje Pag/Modif	100.0	99.2		99.1	99.7						99.7			
1	2	B		Provisión de Bienes Públicos														
1	2	B		Aprobado	261,228,546	104,316,264		2,302,246	367,847,056						367,847,056	100.0		
1	2	B		Modificado	279,474,511	119,162,182		4,561,531	403,198,224						403,198,224	100.0		
1	2	B		Devengado	279,474,511	118,468,390		3,728,134	401,671,035						401,671,035	100.0		
1	2	B		Pagado	279,474,511	118,468,390		3,728,134	401,671,035						401,671,035	100.0		
1	2	B		Porcentaje Pag/Aprob	107.0	113.6		161.9	109.2						109.2			
1	2	B		Porcentaje Pag/Modif	100.0	99.4		81.7	99.6						99.6			
1	2	B	002	Generación y difusión de información para el consumidor														
1	2	B	002	Aprobado	261,228,546	104,316,264		2,302,246	367,847,056						367,847,056	100.0		
1	2	B	002	Modificado	279,474,511	119,162,182		4,561,531	403,198,224						403,198,224	100.0		
1	2	B	002	Devengado	279,474,511	118,468,390		3,728,134	401,671,035						401,671,035	100.0		
1	2	B	002	Pagado	279,474,511	118,468,390		3,728,134	401,671,035						401,671,035	100.0		
1	2	B	002	Porcentaje Pag/Aprob	107.0	113.6		161.9	109.2						109.2			
1	2	B	002	Porcentaje Pag/Modif	100.0	99.4		81.7	99.6						99.6			
1	2	E		Prestación de Servicios Públicos														
1	2	E		Aprobado	272,246,895	111,997,031		14,500,956	398,744,882						398,744,882	100.0		
1	2	E		Modificado	285,491,027	95,685,458		92,717,532	473,894,017						473,894,017	100.0		
1	2	E		Devengado	285,491,027	95,437,534		92,717,532	473,646,093						473,646,093	100.0		
1	2	E		Pagado	285,491,027	95,437,534		92,717,532	473,646,093						473,646,093	100.0		
1	2	E		Porcentaje Pag/Aprob	104.9	85.2		-0-	118.8						118.8			
1	2	E		Porcentaje Pag/Modif	100.0	99.7		100.0	99.9						99.9			

[Handwritten signature and initials]

Procuraduría Federal del Consumidor
Organismo Público Descentralizado de Servicio Social

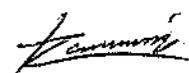
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional (armonizado)
del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017
(Cifras expresadas en pesos)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO				GASTO CORRIENTE					GASTO DE INVERSIÓN					TOTAL				
TIPO	GRUPO	MODALIDAD	PROGRAMA	DENOMINACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL		
																CORRIENTE	PERSONAS Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
1	2	E	005	Protección de los derechos de los consumidores y Sistema Nacional de Protección al Consumidor														
1	2	E	005	Aprobado	272,246,895	111,997,031		14,500,956	398,744,882						398,744,882			100.0
1	2	E	005	Modificado	285,491,027	95,685,458		92,717,532	473,894,017						473,894,017			100.0
1	2	E	005	Devengado	285,491,027	95,437,534		92,717,532	473,646,093						473,646,093			100.0
1	2	E	005	Pagado	285,491,027	95,437,534		92,717,532	473,646,093						473,646,093			100.0
1	2	E	005	Porcentaje Pag/Aprob	104.9	85.2		-0-	118.8						118.8			
1	2	E	005	Porcentaje Pag/Modif	100.0	99.7		100.0	99.9						99.9			
1	2	G		Regulación y supervisión														
1	2	G		Aprobado	286,766,921	99,032,621			385,799,542						385,799,542			100.0
1	2	G		Modificado	295,101,151	108,799,129			403,900,280						403,900,280			100.0
1	2	G		Devengado	295,101,151	107,188,891			402,290,042						402,290,042			100.0
1	2	G		Pagado	295,101,151	107,188,891			402,290,042						402,290,042			100.0
1	2	G		Porcentaje Pag/Aprob	102.9	108.2			104.3						104.3			
1	2	G		Porcentaje Pag/Modif	100.0	98.5			99.6						99.6			
1	2	G	003	Vigilancia del cumplimiento de la normatividad y fortalecimiento de la certeza jurídica entre proveedores y consumidores														
1	2	G	003	Aprobado	286,766,921	99,032,621			385,799,542						385,799,542			100.0
1	2	G	003	Modificado	295,101,151	108,799,129			403,900,280						403,900,280			100.0
1	2	G	003	Devengado	295,101,151	107,188,891			402,290,042						402,290,042			100.0
1	2	G	003	Pagado	295,101,151	107,188,891			402,290,042						402,290,042			100.0
1	2	G	003	Porcentaje Pag/Aprob	102.9	108.2			104.3						104.3			
1	2	G	003	Porcentaje Pag/Modif	100.0	98.5			99.6						99.6			
1	3			Administrativos y de Apoyo														
1	3			Aprobado	63,365,695	5,833,295			69,198,990						69,198,990			100.0
1	3			Modificado	65,771,057	6,638,978			72,410,035						72,410,035			100.0
1	3			Devengado	65,740,873	6,605,181			72,346,054						72,346,054			100.0
1	3			Pagado	65,740,873	6,605,181			72,346,054						72,346,054			100.0
1	3			Porcentaje Pag/Aprob	103.7	113.2			104.5						104.5			
1	3			Porcentaje Pag/Modif	100.0	99.5			99.9						99.9			

Procuraduría Federal del Consumidor
Organismo Público Descentralizado de Servicio Social

Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional (armonizado)
del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017
(Cifras expresadas en pesos)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO				DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSIÓN					TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL		
TIPO	GRUPO	MODALIDAD	PROGRAMA		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN		SUMA	CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES
1	3	M		Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional													
1	3	M		Aprobado	44,711,080	2,747,292		47,458,372						47,458,372	100.0		
1	3	M		Modificado	47,530,489	3,263,339		50,793,828						50,793,828	100.0		
1	3	M		Devengado	47,506,489	3,261,599		50,768,088						50,768,088	100.0		
1	3	M		Pagado	47,506,489	3,261,599		50,768,088						50,768,088	100.0		
1	3	M		Porcentaje Pag/Aprob	106.3	118.7		107.0						107.0			
1	3	M		Porcentaje Pag/Modif	99.9	99.9		99.9						99.9			
1	3	M	001	Actividades de apoyo administrativo													
1	3	M	001	Aprobado	44,711,080	2,747,292		47,458,372						47,458,372	100.0		
1	3	M	001	Modificado	47,530,489	3,263,339		50,793,828						50,793,828	100.0		
1	3	M	001	Devengado	47,506,489	3,261,599		50,768,088						50,768,088	100.0		
1	3	M	001	Pagado	47,506,489	3,261,599		50,768,088						50,768,088	100.0		
1	3	M	001	Porcentaje Pag/Aprob	106.3	118.7		107.0						107.0			
1	3	M	001	Porcentaje Pag/Modif	99.9	99.9		99.9						99.9			
1	3	O		Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión													
1	3	O		Aprobado	18,654,615	3,086,003		21,740,618						21,740,618	100.0		
1	3	O		Modificado	18,240,568	3,375,639		21,616,207						21,616,207	100.0		
1	3	O		Devengado	18,234,384	3,343,582		21,577,966						21,577,966	100.0		
1	3	O		Pagado	18,234,384	3,343,582		21,577,966						21,577,966	100.0		
1	3	O		Porcentaje Pag/Aprob	97.7	108.3		99.3						99.3			
1	3	O		Porcentaje Pag/Modif	100.0	99.1		99.8						99.8			
1	3	O	001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno													
1	3	O	001	Aprobado	18,654,615	3,086,003		21,740,618						21,740,618	100.0		
1	3	O	001	Modificado	18,240,568	3,375,639		21,616,207						21,616,207	100.0		
1	3	O	001	Devengado	18,234,384	3,343,582		21,577,966						21,577,966	100.0		
1	3	O	001	Pagado	18,234,384	3,343,582		21,577,966						21,577,966	100.0		
1	3	O	001	Porcentaje Pag/Aprob	97.7	108.3		99.3						99.3			
1	3	O	001	Porcentaje Pag/Modif	100.0	99.1		99.8						99.8			

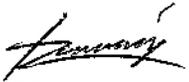

L.C. Ramón González Dillon
Director General de Programación
Organización y Presupuesto


L.C. Liliana Maltos Pérez
Directora de Presupuesto

Procuraduría Federal del Consumidor
Organismo Público Descentralizado de Servicio Social

Gasto por categoría programática (armonizado)
del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017
(Cifras expresadas en pesos)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO ^{2/}
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Programas Federales	1,221,590,470	131,812,086	1,353,402,556	1,349,953,224	1,349,953,224	3,449,332
Desempeño de las Funciones	1,152,391,480	128,601,041	1,280,992,521	1,277,607,170	1,277,607,170	3,385,351
Provisión de Bienes Públicos	367,847,056	35,351,168	403,198,224	401,671,035	401,671,035	1,527,189
Prestación de Servicios Públicos	398,744,882	75,149,135	473,894,017	473,646,093	473,646,093	247,924
Regulación y supervisión	385,799,542	18,100,738	403,900,280	402,290,042	402,290,042	1,610,238
Administrativos y de Apoyo	69,198,990	3,211,045	72,410,035	72,346,054	72,346,054	63,981
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	47,458,372	3,335,456	50,793,828	50,768,088	50,768,088	25,740
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	21,740,618	-124,411	21,616,207	21,577,966	21,577,966	38,241
Total del Gasto	1,221,590,470	131,812,086	1,353,402,556	1,349,953,224	1,349,953,224	3,449,332


L.C. Ramón González Dillon
Director General de Programación
Organización y Presupuesto


L.C. Liliána Maltos Pérez
Directora de Presupuesto

**Procuraduría Federal del Consumidor
Organismo Público Descentralizado de Servicio Social**

**Notas a los estados e información financiera presupuestaria
del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017**

1. CONSTITUCIÓN Y OBJETO DE LA ENTIDAD

La Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) es un Organismo Descentralizado de Servicio Social, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por Decreto Presidencial conforme al artículo 57 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 1975, en vigor desde el 5 de febrero de 1976.

Mediante Decreto Presidencial publicado el 24 de diciembre de 1992, se promulgó la nueva Ley Federal de Protección al Consumidor que abrogó la Ley de 1975, y se estableció en disposiciones transitorias que el patrimonio del Instituto Nacional del Consumidor, así como el total de recursos financieros, humanos y materiales asignados al mismo, fueran transferidos a la PROFECO; asimismo estableció en su artículo 20, lo siguiente:

"La Procuraduría Federal del Consumidor es un Organismo Descentralizado de Servicio Social, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Tiene funciones de autoridad administrativa y está encargada de promover y proteger los derechos e intereses del consumidor y procurar la equidad y seguridad jurídica en las relaciones entre proveedores y consumidores. Su funcionamiento se regirá por lo dispuesto en esta Ley, los Reglamentos de ésta y su Estatuto".

El Capítulo II de la nueva Ley, establece las diversas disposiciones a las que se sujeta la PROFECO, en relación con sus atribuciones, facultades, domicilio y formas de organización.

El 26 de diciembre de 2014 se emitió la reforma a la Ley Federal de Protección al Consumidor en la que se observan cambios importantes entre otros, se actualizaron los montos de las operaciones y multas previstas.

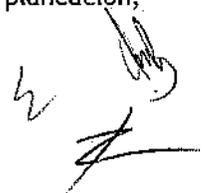
El 13 de mayo de 2016 se emitió una nueva reforma a la Ley Federal de Protección al Consumidor en la cual se adicionó un quinto párrafo al artículo 32, respecto a la información y publicidad de bienes, productos o servicios.

El 26 de junio de 2017 se emitió la última reforma a la Ley Federal de Protección al Consumidor, en la cual se modifican y adicionan diversos artículos, párrafos y fracciones, entre ellos la adición de la fracción III del artículo 25 que se refiere a que cuando persista una infracción podrán imponerse nuevas multas por cada día que transcurra sin que se atienda el mandato respectivo.

2. NORMATIVIDAD GUBERNAMENTAL

La PROFECO, para operar como ente de la Administración Pública Federal, en su carácter de Organismo Descentralizado de Servicio Social, reúne, clasifica, registra y reporta, la información que presenta a través de capítulos, conceptos y partidas, en el Estado analítico de ingresos presupuestales y el Estado del ejercicio presupuestal del gasto, y agrupa los ingresos y gastos presupuestales de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto elaborado por la SHCP, tales como estados presupuestales básicos para la elaboración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal (Cuenta Pública), que consolida con dicha Secretaría, y atiende las principales normas y disposiciones gubernamentales que le son aplicables, y se resumen en los incisos a) y b) siguientes:

- a. La PROFECO, como Organismo Descentralizado de Servicio Social, forma parte de la Administración Pública Paraestatal, de conformidad con lo que sobre el particular establecen los artículos 3 y 17Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF) reformada el 19 de mayo de 2017.
- b. En materia presupuestal, la PROFECO se rige básicamente, por los ordenamientos y disposiciones legales a que se refieren los incisos b.1) a b.10), que se resumen a continuación:
- b.1) Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), en la que se establece en su artículo 1, que es de orden público y tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental con el fin de lograr su adecuada armonización; y en su artículo 2, que los entes públicos aplicarán la contabilidad gubernamental para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, la administración de la deuda pública, incluyendo las obligaciones contingentes y el patrimonio del Estado.
- b.2) Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), a través de la cual y como se establece en su artículo 1, se reglamenta el artículo 74 fracción IV, 75, 126, 127 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en materia de programación, presupuestación, aprobación, ejercicio, control y evaluación, de los ingresos y egresos públicos federales.
- b.3) Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RLFPRH), que en su artículo 8 establece las obligaciones de las dependencias y las entidades.
- b.4) Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017 (PEF), que en su artículo 1 de Disposiciones Generales, establece que el ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2017, se realizarán conforme a lo establecido en la LFPRH y en las disposiciones que, en el marco de dicha Ley, están establecidas en otros ordenamientos legales y en el PEF.
- b.5) Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) estableciéndose en el artículo 1, que es de orden público y tiene por objeto reglamentar la aplicación del artículo 134 de la CPEUM, en materia de las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza.
- b.6) Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), que en sus artículos 3,16,17,18, 27,31 y 32, se refiere a la planeación, programación y presupuestación.
- b.7) Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), que en su artículo 1 establece que es de orden público y tiene por objeto reglamentar la aplicación del artículo 134 de la CPEUM, en materia de contrataciones de obras públicas, así como de los servicios relacionados con las mismas, que realicen.
- b.8) Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (RLOPSRM), que en sus artículos 12, 15, 16 y 18 se refiere a la planeación, programación y presupuestación.



- b.9) Clasificador por Objeto del Gasto (COG), es el instrumento presupuestario que brinda información para el seguimiento y análisis de la gestión financiera gubernamental, permitiendo conocer en qué conceptos se gasta y cuantifica la demanda de bienes y servicios. Con fecha 28 de diciembre de 2010 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el nuevo clasificador por objeto del gasto.

El 27 de diciembre de 2011 se publicó en el DOF una nueva Modificación. El 4 de diciembre de 2015, se publicaron en el DOF los acuerdos que modificaron las partidas específicas: 12201 y 12301; se adicionó dentro del capítulo 3000 Servicios Generales, en la partida genérica 339 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos Integrales, la partida específica 33904 "Asignaciones Derivadas de Proyectos de Asociación Público Privada".

El 15 de agosto de 2016, se publicaron en el DOF los acuerdos que modificaron y adicionaron diversas partidas de gasto.

Finalmente el 27 de junio de 2017, se publicó la última reforma del Clasificador por Objeto del Gasto, vigente a la fecha

- b.10) Normas que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de conformidad con la LGCG. tales como documentos técnico-contables.

3. CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS POR PROGRAMA

La PROFECO, informa sobre los datos inherentes al cumplimiento de metas, en congruencia con el ejercicio presupuestal y su calendarización, incluyendo la explicación correspondiente en los incisos 3a), 3b) y 3c); los cuales explican el motivo de la variación y avance realizado en el ejercicio 2017.

3a. Metas Programáticas.

- La Secretaría de Economía (SE) envía a la PROFECO los siguientes documentos emitidos por la SHCP y solicita al inicio del ejercicio revisar su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como establecer sus metas, indicadores y calendarización:
 - Criterios para el registro, revisión y actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados y la Ficha de Indicadores del Desempeño de los programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2017.
 - Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la MIR de los programas presupuestarios 2017.

Por lo anterior, las Unidades Responsables analizan los recursos humanos, materiales y financieros con los que contarán para el ejercicio fiscal a programar, el entorno económico social interno y externo que puede afectar la realización del programa así como sus metas e indicadores. Posteriormente se comunican las metas y calendarios a ejecutar para cada indicador, las cuales se registran en el Portal Aplicativo de la SHCP (PASH). A continuación se detallan las principales metas y su cumplimiento al cierre del ejercicio 2017:

Avance en los Indicadores de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Federal

Ejercicio Fiscal 2017

DATOS DEL PROGRAMA									
Programa presupuestario	B002 Generación y difusión de información para el consumidor	Ramo	10 Economía	Unidad responsable	IAT- Procuraduría Federal del Consumidor	Enfoques transversales	Sin información		
Clasificación Funcional									
Finalidad	3- Desarrollo Económico	Función 1 - Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General		Subfunción	1 - Asuntos Económicos y Comerciales en General	Actividad	7 - Equidad en las relaciones de consumo		
RESULTADOS									
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES					AVANCE		
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta anual Aprobada/Modificada	Realizado al periodo	Avance % anual vs. Modificada	
Fin	Contribuir a promover una mayor competencia en los mercados y avanzar hacia una mejora regulatoria integral mediante un aumento en el uso de información para el consumo.	Calificación de México en la Competencia Local del Encuesta de Opinión Ejecutiva a la Integral mediante un aumento en el uso de información para el consumo.	Indice	Estratégico-Eficacia-Anual	N/A	5	N/A	N/A	
Propósito	Los consumidores usan información del Programa para la toma de decisiones de compra y conocen sus derechos	Porcentaje de la población que le haya sido útil la información o productos de los programas de la Profeco	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Semestral	N/A	45.00	47.07	N/A	
Componente	A Plataforma digital consultada por consumidores (www.gob.mx/profeco)	Porcentaje del grado de cobertura nacional en la plataforma digital.	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Cuatrimestral	N/A	40.00	44.03	N/A	
		Porcentaje de tendencia de consulta en la plataforma digital	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Cuatrimestral	N/A	9.00	9.69	N/A	
	B Materiales temáticos entregados	Porcentaje de entrega de productos informativos acumulados en el periodo / Total de productos programados a entregar * 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	N/A	100.00	87.33	N/A	
	C Asesorías y consultas para el consumo otorgadas	Porcentaje de cobertura nacional de la población fuera del DF / (Total de consumidores que participaron en actividades de orientación en el país) * 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	N/A	84.00	86.79	N/A	
		Porcentaje de tendencia de la participación en sesiones de consumo	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	N/A	4.00	3.11	N/A	
Actividad	A 1 Producción de materiales informativos para plataforma digital	Porcentaje del número de productos realizados para plataforma digital / Total de productos programados * 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Mensual	N/A	100.00	113.61	N/A	
	A 2 Difusión de estudios sobre consumo mediante diversos medios	Porcentaje de cumplimiento al Programa Anual de Actividades de Estudios sobre Consumo	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Mensual	N/A	100.00	100.57	N/A	
	B 3 Difusión de productos informativos para los consumidores	Porcentaje del número de productos realizados / Total de productos programados * 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Mensual	N/A	100.00	113.39	N/A	
	C 4 Padrón de grupos de consumidores actualizado	Porcentaje de actualización del padrón de grupos de consumidores	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	N/A	100.00	100.00	N/A	
PRESUPUESTO									
						Meta anual	Ejercicio	Avance %	
						Miliones de pesos	Miliones de pesos	Anual	
PRESUPUESTO ORIGINAL						N/D	N/D	N/A	
PRESUPUESTO MODIFICADO						N/D	N/D	N/A	
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas:									
Indicadores con frecuencia de medición con un periodo mayor de tiempo al anual. Estos indicadores no registraron información ni justificación, debido a que lo harán de conformidad con la frecuencia de medición con la que programaron sus metas.									
Calificación de México en la variable Intensidad de la Competencia Local del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial Sin información. Sin justificación									

DATOS DEL PROGRAMA								
Programa	B002: Generación y difusión de información para el consumidor	Ramo	10 Economía	Unidad responsable	LAT- Procuraduría Federal del Consumidor	Enfoques	En información transversales	
Finalidad	3 - Desarrollo Económico		Función	1 - Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General		Subfunción	1 - Asuntos Económicos y Comerciales en General	
Actividad	7 - Equidad en las relaciones de consumo		Actividad Institucional					
RESULTADOS								
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES					AVANCE	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo- Dimensión- Frecuencia	Meta anual Aprobada y Modificada	Avance Realizado anual vs. al periodo Modificado	
	Porcentaje de la población encuestada a la que le haya sido útil la información ofrecida por al menos dos programas o productos informativos de la Profeco	Causa: 10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento. Se sobre cumplió la meta programada de 45% al obtener 47.07% al cierre del ejercicio. La variación en la meta del indicador se debe a una mayor tasa de respuesta positiva relacionada con la consulta de los productos informativos a través del sitio web oficial de la Profeco. Efecto: En los resultados de la encuesta se captan los hábitos y preferencias de la población que habita la capital del país. Otros Motivos: a encuesta se realizó únicamente en la Ciudad de México. El levantamiento no se amplió a otras entidades.						
	Porcentaje del grado de cobertura nacional en la plataforma digital.	Causa: 10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento. Se sobre cumplió la meta al cierre del ejercicio, el resultado varía por una diferencia de 4 puntos por arriba de la meta, las variaciones no son controlables por el programa a partir de la migración del sitio web. Efecto: Los consumidores en las entidades de la República Mexicana acceden a la información y orientación que brinda la Procuraduría Federal del Consumidor a través de su sitio web institucional, para tomar mejores decisiones de consumo, conocer sus derechos y acceder a servicios de la institución. Otros Motivos: Los datos presentados corresponden a la estadística de visitas a la Ventanilla Única Nacional www.gob.mx/profeco, información provista por la Coordinación de Estrategia Digital Nacional.						
	Porcentaje de tendencia de consulta en la plataforma digital	Causa: 10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento. Se sobre cumplió la meta al cierre del ejercicio, las cifras que se reportan corresponden a la plataforma de la Ventanilla Única Nacional www.gob.mx/profeco, misma que ya no contempla los microsítios ni la página de la Revista del Consumidor que desapareció. Efecto: Los consumidores en las entidades de la República Mexicana acceden a la información y orientación que brinda la Procuraduría Federal del Consumidor a través de su sitio web institucional, para tomar mejores decisiones de consumo, conocer sus derechos y acceder a servicios de la Profeco. Otros Motivos: Se están teniendo pláticas con la Ventanilla Única Nacional para que el Micrositio de la Revista del Consumidor en Línea sea activado en el sistema de la Ventanilla Única Nacional, así se tendrá un impacto mayor de tendencia de consulta en la Plataforma Digital, lo que se reflejará en el indicador.						
	Porcentaje de entrega de productos informativos realizados	Causa: 9) Otras causas que por su naturaleza no es posible agrupar. No se cumplió la meta al cierre del ejercicio al entregar 344,650 productos de un total de productos programados de 394,650 logrando un porcentaje de 87.33%; la diferencia de 50,000 productos informativos se debe a la problemática de cobro excesivo por parte de los distribuidores, lo que obligo a bajar el tiraje a 20,000 ejemplares para poder cubrir los meses de Agosto a Diciembre, disminuyendo 10,000 ejemplares por periodo. Efecto: Los consumidores no obtienen información veraz y oportuna para tomar decisiones de consumo informadas mediante la entrega de los productos informativos realizados que se publican en medios impresos como la Revista del Consumidor. Otros Motivos: El costo excesivo de los ejemplares por parte del proveedor, nos obligó a disminuir 10,000 ejemplares mensuales a partir de Agosto, para así poder imprimir 20,000 ejemplares para el periodo Agosto-Septiembre.						
	Porcentaje de cobertura nacional de la población atendida	Causa: 10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento. Se sobre cumplió la meta al cierre del ejercicio, el total de consumidores que participaron en actividades de orientación en el país fue de 42,194 de los cuales 36,620 se registraron fuera de la CDMX, por lo cual se obtuvo 86.79%, lo anterior derivado de la participación de la población consumidora registrada y atendida perteneciente a los grupos de consumidores. Efecto: Atender a la población consumidora con información orientación y capacitación, permite conformar patrones de consumo responsable. Otros Motivos: Es importante contar con un registro que permita establecer la cobertura nacional de la población atendida y poder contrastar contra la proporción de la población atendida fuera de la Ciudad de México.						
	Porcentaje de tendencia de la participación en las sesiones de consumo	Causa: 9) Otras causas que por su naturaleza no es posible agrupar. No se cumplió la meta al cierre del ejercicio, derivado de la baja participación por los periodos vacacionales en la atención de los integrantes de los grupos de consumidores y población abierta que asiste a las sesiones educativas aun y cuando no se encuentren registrados, sin embargo se refleja un crecimiento en el número de consumidores atendidos en las acciones de orientación a través del envío de materiales educativos por medio de correos electrónicos, en las asesorías a grupos y asociaciones de consumidores, sesiones educativas y actividades de promoción. Efecto: Es importante contar con un registro que permita establecer la tasa de crecimiento de la participación de los integrantes de grupos de consumidores, así como de la población abierta en las iniciativas educativas del Programa. Otros Motivos:						
	Porcentaje del número de productos realizados para plataforma digital	Causa: 10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento. Se sobre cumplió la meta al cierre del ejercicio al realizar 359 productos de 316 productos programados, logrando un porcentaje de 113.61%. Efecto: Mediante los diversos productos informativos realizados que se publican en medios impresos y electrónicos, tanto tradicionales como por internet, se puede atender y orientar a diversos sectores de consumidores a los cuales se les hacen llegar mensajes difundidos por Profeco en beneficio de su economía contribuyendo al fomento de un consumo responsable, crítico e informado. Otros Motivos: El resultado varía conforme a lo programado en 43 productos debido a que se produjeron en meses anteriores Spots y Grabaciones de perifoneo para Radio, así como Spot de TV y Radio para su transmisión en los sistemas Estatales de Radio y Televisión.						
	Porcentaje de cumplimiento al Programa Anual de Actividades de Estudios sobre Consumo	Causa: 10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento. Se sobre cumplió la meta al cierre del ejercicio al realizar 352 estudios de 350 estudios programados, obteniendo así un porcentaje de 100.57%. Efecto: Con la información difundida, se contribuye al objetivo de generar un consumo informado y responsable, debido a que se proporciona al consumidor las herramientas para la toma de decisiones en sus compras. Otros Motivos: En el periodo enero-diciembre se elaboraron y difundieron los siguientes productos: 24 publicaciones del Boletín Brújula de Compra; 249 actualizaciones del programa Quién es Quién en los Precios; 52 actualizaciones del programa Quién es Quién en el Envío de Dinero; 27 actualizaciones del Monitoreo de Tiendas Virtuales.						
	Porcentaje del número de productos informativos realizados	Causa: 10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento. Se sobre cumplió la meta al cierre del ejercicio al realizar 686 estudios de 605 estudios programados, obteniendo así un porcentaje de 113.39%, lo anterior debido a la publicación de inserciones editoriales en medios impresos externos lo cual responde al seguimiento de convenios o acuerdos logrados. Efecto: Mediante los diversos productos informativos realizados que se publican en medios impresos y electrónicos, tanto tradicionales como por internet, se puede atender y orientar a diversos sectores de consumidores a los cuales se les hacen llegar mensajes difundidos por Profeco en beneficio de su economía contribuyendo al fomento de un consumo responsable, crítico e informado. Otros Motivos: El tiraje de la Revista del Consumidor edición de diciembre fue de 20,000 ejemplares.						
	Porcentaje de actualización del padrón de grupos de consumidores	Causa: 11) La meta del indicador de resultados fue cumplida. Se cumplió la meta al cierre del ejercicio al realizar cuatro actualizaciones al padrón de cuatro actualizaciones programadas, obteniendo así un porcentaje de 100%. Al cierre de diciembre se contó con un padrón de 2,839 grupos de consumidores con un total de 59,121 integrantes. Efecto: La actualización permite contar con un padrón confiable de grupos de consumidores. Otros Motivos: En el cuarto periodo enero-diciembre 2017, se realizó la actualización del padrón de grupos de consumidores, depurando aquellos que han concluido su ciclo del						

Avance en los Indicadores de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal

Ejercicio Fiscal 2017

DATOS DEL PROGRAMA									
Programa presupuestario	E005 Protección de los derechos de los consumidores	Ramo	10 Economía	Unidad responsable	LAT- Procuraduría Federal del Consumidor	Enfoques transversales	Sin Información		
Clasificación Funcional									
Finalidad	3 - Desarrollo Económico	Función	1 - Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	Subfunción	1 - Asuntos Económicos y Comerciales en General	Actividad Institucional	7 - Equidad en las relaciones de consumo		
RESULTADOS									
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES					AVANCE		
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta anual Aprobada / Modificada	Realizado al periodo	Avance anual vs. Modificada	
Fin	Contribuir a promover una mayor competencia en los mercados y avanzar hacia una mejora regulatoria integral mediante la protección de los derechos de la población consumidora ante el incumplimiento de proveedores	Calificación de México en la variable Intencionalidad Local del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial	El Foro Económico Mundial obtiene la calificación a partir de la respuesta en la Encuesta de Opinión Ejecutiva a la siguiente pregunta: En su país, ¿cómo evaluaría la intensidad de la competencia en los mercados locales?	Índice	Estratégico-Eficacia-Anual	N/A	5	N/A	N/A
Propósito	Los consumidores son retribuidos de manera económica por el incumplimiento de los proveedores de bienes y servicios	Porcentaje de monto recuperado en los procedimientos conciliatorios concluidos	(Monto recuperado en los procedimientos conciliatorios concluidos en el periodo en el área de servicios y telecomunicaciones / Monto reclamado en los procedimientos conciliatorios y	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Trimestral	N/A	78.00	79.95	N/A
Componente	A Controversias entre consumidores y proveedores solucionadas	Porcentaje de quejas conciliadas mediante el procedimiento conciliatorio	(Número de quejas conciliadas al periodo mediante el procedimiento conciliatorio / Número de quejas concluidas al periodo mediante el procedimiento conciliatorio) X 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Mensual	N/A	76.00	78.13	N/A
	B Consultas para asesorar e informar a la población consumidora en el ejercicio de sus derechos, brindadas en el Teléfono del Consumidor	Porcentaje de atención en los servicios del Teléfono del Consumidor	(Número de consultas atendidas en el Teléfono del Consumidor al periodo / Número de consultas recibidas al periodo en el Teléfono del Consumidor) X 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Mensual	N/A	95.00	96.42	N/A
Actividad	A 1 Dotar a los consumidores de una herramienta útil con validez jurídica, emitidos cuando no haya satisfacción a su queja.	Porcentaje de dictámenes emitidos	(Número de dictámenes emitidos al periodo / Número de dictámenes solicitados al periodo procedentes a ser emitidos) X 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Cuatrimestral	N/A	80.00	89.86	N/A
	A 2 Interposición de promociones legales en defensa de grupos de consumidores	Porcentaje de Promociones Legales Admitidas	(Número de Promociones legales Admitidas en el periodo / Número de Promociones legales Presentadas en el periodo) x 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	N/A	76.00	91.80	N/A
	A 3 Contratos de adhesión obligatorios y voluntarios registrados en términos de la ley	Porcentaje de solicitudes de adhesión con resoluciones emitidas en el tiempo establecido en la normatividad	(Número de resoluciones a las solicitudes de registro de contratos de adhesión emitidas al periodo en los términos de la LFPC y la LFPA / Número de resoluciones emitidas al periodo) X 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Bimestral	N/A	80.00	87.55	N/A
	A 4 Proteger los derechos de la población consumidora ante prácticas comerciales abusivas	Porcentaje de procedimientos conciliatorios concluidos dentro de un plazo de 90 días naturales	(Número de procedimientos conciliatorios concluidos al periodo dentro de un plazo de 90 días naturales / Número de procedimientos conciliatorios concluidos al periodo) X 100	Porcentaje	Gestión-Calidad-Cuatrimestral	N/A	50.00	54.54	N/A
	B 5 Atención de las consultas recibidas a través de los diferentes medios que ofrece el Teléfono del Consumidor	Promedio de consultas atendidas por agente en el Teléfono del Consumidor	(Número de consultas atendidas al agente en el Teléfono del Consumidor / Número de agentes que atendieron consultas al periodo) * 100	Consulta	Gestión-Eficiencia-Mensual	N/A	1,500.00	2,741.00	N/A
	B 6 Recepción de las solicitudes de denuncia de los consumidores que no descan recibir publicidad telefónica.	Porcentaje de denuncias de Registro Público para Evitar Publicidad (Repep) que continúan recibiendo publicidad	(Número de denuncias recibidas al periodo en el Registro Público para Evitar Publicidad (Repep) desde su implementación / Números telefónicos registrados al periodo en el Registro Público para Evitar Publicidad (Repep))	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	N/A	0.98	0.21	N/A
PRESUPUESTO						Meta anual	Ejercicio	Avance %	
						Millones de pesos	Millones de pesos	Anual	
PRESUPUESTO ORIGINAL						N/D	N/D	N/A	
PRESUPUESTO MODIFICADO						N/D	N/D	N/A	
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas									
Indicadores con frecuencia de medición con un periodo mayor de tiempo al anual.									
Estos indicadores no registraron información ni justificación, debido a que no harán de conformidad con la frecuencia de medición con la que programaron sus metas.									

DATOS DEL PROGRAMA							
Programa	Objetivos	Ramo	Unidad	LAT	Enfoques	Sin información	
Presupuestario	005 Protección de los derechos de los consumidores	10 Economía	responsable	Federal del Consumidor	transversales		
Clasificación Funcional							
Finalidad	3 - Desarrollo Económico	Función 1 - Asuntos Económicos Comerciales y Laborales en General	Subfunción 1 - Asuntos Económicos y Comerciales en General	Actividad 7 - Equidad en las relaciones de consumo			
RESULTADOS							
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES				AVANCE	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta anual Aprobada	Meta anual Modificada
Calificación de México en la variable Intensidad de la Competencia Local del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial							
Sin Información. Sin Justificación							
Porcentaje de monto recuperado en los procedimientos concluidos							
Causa : 10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento. Al cuarto trimestre el monto de las quejas concluidas en los procedimientos conciliatorio, por infracciones a la ley y arbitral en materia de servicios y telecomunicaciones fue por \$ 817,826,133.32 pesos, de una cantidad reclamada \$ 1,022,875,068.00 pesos, con lo cual el resultado en el periodo fue de 79.95%. Nota: El resultado se obtiene de la siguiente manera: Al cuarto trimestre: Monto de las quejas concluidas en los procedimientos conciliatorio, por infracciones a la ley y arbitral en materia de servicios y telecomunicaciones \$ 817,826,133.32 entre Monto reclamado de las quejas concluidas en los procedimientos conciliatorio, por infracciones a la ley y arbitral \$ 1,022,875,068.00 = 79.95%. Se sobre cumplió la meta ligeramente debido al seguimiento que se ha realizado en cada una de las Unidades Administrativas, a través de cortes de información mensual, así como, a revisiones a expedientes en las mismas. Efecto: Las delegaciones cuentan con información periódica de su funcionamiento para estar en posibilidades de tomar decisiones con el fin de mejorar los procesos que dan lugar a recuperar lo reclamado por los consumidores. Otros Motivos: Al cuarto trimestre en el sector telecomunicaciones: Monto de las quejas concluidas en los procedimientos conciliatorio, por infracciones a la ley y arbitral \$ 33,254,605.21 entre Monto reclamado de las quejas concluidas en los procedimientos conciliatorio, por infracciones a la ley y arbitral \$ 38,851,682.49 = 85.59%. En materia de servicios: Monto de las quejas concluidas en los procedimientos conciliatorio, por infracciones a la ley y arbitral \$ 784,571,528.11 entre Monto reclamado de las quejas concluidas en los procedimientos conciliatorio, por infracciones a la ley y arbitral \$ 984,023,385.51 = 79.75%.							
Porcentaje de quejas conciliadas mediante el procedimiento conciliatorio							
Causa : 10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento. Se sobre cumplió la meta al cierre del ejercicio, al conciliar en materia de servicios y telecomunicaciones 55,913 quejas de un total de 71,560 quejas presentadas en el periodo, lo que representa un resultado de 78.13%, lo anterior debido al seguimiento que se ha llevado a los expedientes a través de cortes de información. Efecto: Al lograr mejores resultados se impacta en el nivel de confianza de las y los consumidores para acudir a solicitar apoyo a la institución en la resolución de sus problemáticas con algún proveedor. Otros Motivos: En materia de Telecomunicaciones, se concilió 22,009 quejas de un total de 24,598 quejas presentadas, lo que representa un resultado en la materia de 89.47%. Se han sostenido reuniones de trabajo con la mayoría de los proveedores (concesionarios o autorizados) que prestan servicios de telecomunicaciones a fin de establecer mecanismos de atención de quejas en beneficio de los consumidores. Se tiene comunicación con los consumidores y proveedores una vez radicada la reclamación, con la finalidad de que los conciliadores se alleguen de mayores elementos y dando como resultado una conciliación exitosa. En materia de Servicios, se concilió 33,904 quejas de un total de 46,962 quejas presentadas, lo que representa un resultado en la materia de 72.19%.							
Porcentaje de atención en los servicios del Teléfono del Consumidor							
Causa : 10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento. Se sobre cumplió la meta, al cierre del ejercicio se atendieron 2,028,388 solicitudes en los servicios del Teléfono del consumidor de un total de solicitudes recibidas de 2,103,655, logrando un porcentaje de cumplimiento del 96.42%. Se continuó atendiendo a más de 160,000 consumidores, como factor influyente podemos considerar la época decembrina, toda vez que es una temporada de alto consumo, la contingencia presentada por las líneas aéreas por la sobreventa de boletos, así como la afectación a los consumidores derivada del paro de labores por parte del personal del proveedor Aeroméxico. Efecto: Se cuenta con una mayor capacidad de respuesta frente a las fluctuaciones en la demanda del servicio, estableciendo un primer contacto eficiente y expedito con el consumidor. Al atender al consumidor, reforzamos los vínculos de confianza entre el consumidor y la institución. Otros Motivos: El personal más experimentado continúa realizando hasta dos diferentes interacciones simultáneas, agilizando así la atención de la demanda de consumidores.							
Porcentaje de dictámenes emitidos							
Causa : 10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento. Se sobre cumplió con la meta al cierre del ejercicio, se emitieron 860 dictámenes a favor de diversos consumidores, lo que representa un porcentaje de 89.86%. Efecto: Se proporciona el apoyo a la población consumidora para garantizar la recuperación del monto de lo reclamado en la queja al momento de hacer efectivo el documento ante la instancia judicial, a través de la figura del dictamen. Otros Motivos: En materia de telecomunicaciones se recibieron 39 solicitudes de dictámenes y se atendieron 38 dictámenes con título ejecutivo. En materia de servicios se recibieron 918 solicitudes de dictámenes y se atendieron 822 dictámenes.							
Porcentaje de Promociones Legales Admitidas							
Causa : 10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento. Se sobre cumplió la meta al cierre del ejercicio, se obtuvo un alto porcentaje de admisión de las acciones legales promovidas por la institución, de las 573 acciones legales presentadas se admitieron 526, a las que los Tribunales correspondientes les dieron un curso legal. Efecto: La institución contribuye a defender los derechos de las y los consumidores ante instancias jurisdiccionales. Otros Motivos: Existe un porcentaje que no fue admitido o cuya admisión aún se encuentra pendiente, en cuyos casos se promuevan las acciones legales correspondientes.							
Porcentaje de solicitudes de contratos de adhesión con resolución emitidos en el tiempo establecido en la normatividad							
Causa : 10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento. Se sobre cumplió la meta al cierre del ejercicio al dar atención a 6,676 resoluciones a las solicitudes de registro de contratos de un total de 7,625 resoluciones emitidas, lo que representa un porcentaje de 87.55%, el resultado se debe al seguimiento proporcionado en cada solicitud y al trabajo realizado para la finalización de tareas y evitar rezagos en el sistema. Efecto: La población está protegida en sus derechos al poner a su disposición, los contratos de adhesión de forma más rápida. Otros Motivos: En materia de servicios al cierre del ejercicio se han atendido 6,406 resoluciones a las solicitudes de registro de contratos de un total de 7,307 resoluciones emitidas, lo que representa un porcentaje de 87.67%. En materia de Telecomunicaciones al cierre del ejercicio se han atendido 270 resoluciones a las solicitudes de registro de contratos de un total de 318 resoluciones emitidas, lo que representa un porcentaje de 84.91%.							
Porcentaje de procedimientos conciliatorios concluidos dentro de un plazo de 90 días naturales							
Causa : 10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento. Se sobre cumplió la meta al cierre del ejercicio, de los 135,816 procedimientos conciliatorios concluidos, 74,073 fueron concluidos dentro de un plazo de hasta 90 días naturales, obteniendo un porcentaje de 54.54%, el resultado responde al seguimiento que proporciona cada unidad administrativa a la información que se da de alta en el Sistema Integral de Información y Procesos (SIIP): sistema de la cual se explota la información para el cálculo de indicador. Efecto: Un incremento en las quejas recibidas implica una carga de trabajo mayor con procedimientos tardíos que provocan una percepción negativa de los consumidores hacia la institución. Otros Motivos: En materia de Telecomunicaciones se han sostenido reuniones de trabajo con la mayoría de los proveedores (concesionarios o autorizados) que prestan servicios de telecomunicaciones a fin de eficientar mecanismos de atención de quejas en beneficio de los consumidores, al cierre del ejercicio, se recibieron 33,572 procedimientos conciliatorios concluidos y 22,897 fueron concluidos dentro de un plazo de hasta 90 días naturales. En materia de servicios se recibieron 104,244 procedimientos conciliatorios concluidos, 51,176 fueron concluidos dentro de un plazo de hasta 90 días naturales.							
Promedio de consultas atendidas por agente en el Teléfono del Consumidor.							
Causa : 10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento. Se sobre cumplió la meta al cierre del ejercicio, se atendieron 2,741 consultas por asesor de 1,500 programadas, se rebasó la meta en 1,241 consultas atendidas, como factor influyente podemos considerar la época decembrina, toda vez que es una temporada de alto consumo, la contingencia presentada por las líneas aéreas por la sobreventa de boletos, así como la afectación a los consumidores derivada del paro de labores por parte del personal del proveedor Aeroméxico. Efecto: Se logra atender a un mayor número de consumidores que solicitan el apoyo de la institución, se da prioridad a la atención breve y oportuna para atender el creciente número de consultas sin descuidar la calidad del servicio brindado. Otros Motivos: La estandarización del tiempo de llamadas y el constante esfuerzo de los agentes han derivado en una mayor capacidad de respuesta.							
Porcentaje de denuncias de teléfonos inscritos en el Registro Público para Evitar Publicidad (REPEP) que continúan recibiendo publicidad.							
Causa : 10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento. Se cumplió la meta al cierre del ejercicio, recibiendo 4,457 denuncias de un total de 2,132,699 de números de teléfonos de consumidores registrados en el Registro Público para Evitar Publicidad (REPEP), logrando un resultado 0.21%. El indicador no debe superar la meta establecida de 0.98%, es decir, el número de denuncias que se presenten sobre el total de números registrados en la base de datos del REPEP no debe rebasar el 0.98% del total de números registrados. Efecto: Con estas acciones se protege a los consumidores que han registrado su número telefónico, que no desean recibir publicidad telefónica de bienes, productos o servicios en su casa, oficina o celular, en términos de la Ley Federal de Protección al Consumidor. Otros Motivos: Se han incrementado el registro de números telefónicos debido a la difusión de radio y televisión, el uso de Redes Sociales como Twitter y Facebook y la apertura para realizar el registro por internet, por otra parte se ha dado un puntual seguimiento a proveedores recurrentes, a quienes se les ha enviado correos electrónicos invitándolos para que compren sus listas la relación actualizada de los números telefónicos inscritos en el REPEP y actúen en apego a la Ley Federal de Protección al Consumidor.							

Avance en los Indicadores de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal

Ejercicio Fiscal 2017

DATOS DEL PROGRAMA									
Programa presupuestario	G003 Vigilancia del cumplimiento de la normatividad y	Ramo	10	Economía	Unidad responsable	LAT-Procuraduría Federal del Consumidor	Enfoques transversales	Sin Información	
Finalidad	3 - Desarrollo Económico	Clasificación Funcional			Función 1 - Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	Subfunción 1 - Asuntos Económicos y Comerciales en General	Actividad Institucional	7 - Equidad en las relaciones de consumo	
RESULTADOS									
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES						AVANCE	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta anual Aprobada	Meta anual Modificada	Realizado al periodo	Avance % anual vs. Modificado
Fin	Contribuir a promover una mayor Calificación de México en la El Foro Económico Mundial obtiene la competencia en los mercados y variable intensidad de la calificación a partir de la respuesta en la avanzar hacia una mejora regulatoria.Competencia Local del Encuesta de Opinión Ejecutiva a la integral mediante la vigilancia y el Reporte Global de siguiente pregunta: En su país, ¿cómo cumplimiento de la Ley Federal de Competitividad del Foro evaluaría la intensidad de la Protección al Consumidor por parte de Económico Mundial competencia en los mercados locales?			Índice	Estratégico-Eficacia-Anual	N/A	5	N/A	N/A
Propósito	Los proveedores de bienes y servicios cumplen las obligaciones establecidas los que se realizan acciones de verificación y vigilancia al Consumidor en el territorio nacional	Porcentaje de municipios en los que se realizan acciones de verificación y vigilancia al Consumidor en el territorio nacional	(Número de municipios con cobertura de verificados al Trimestre / Número total de municipios del país) * 100	Porcentaje	Estratégico-Eficiencia-Trimestral	N/A	60.02	48.05	N/A
Componente	A Establecimientos comerciales verificados	Porcentaje de visitas de verificación a establecimientos comerciales de bienes y servicios	(Visitas de verificación de establecimientos comerciales realizadas / Programa anual de acciones de verificación a establecimientos comerciales) * 100	Porcentaje	Estratégico-Eficiencia-Trimestral	N/A	100.00	103.23	N/A
	B Proveedores del mercado de combustibles verificados	Porcentaje de proveedores del mercado de combustibles verificados	(Proveedores del mercado de combustibles verificados / Proveedores del mercado de combustibles de acuerdo a padrón de establecimientos) * 100	Porcentaje	Gestión-Eficiencia-Semestral	N/A	26.00	57.64	N/A
	C Productos de consumo evaluados y publicados	Porcentaje de Oportunidad en la elaboración de estudios de calidad	(Número de estudios de calidad entregados en tiempo para su publicación/ número de estudios de calidad realizados) * 100	Porcentaje	Gestión-Eficiencia-Trimestral	N/A	100.00	104.17	N/A
	D Servicios de calibración de instrumentos de medición y análisis de información comercial proporcionados	Porcentaje de información comercial analizada con cumplimiento	(Oficios de opinión emitidos con cumplimiento/ Elementos para análisis recibidos) * 100	Porcentaje	Gestión-Eficiencia-Mensual	N/A	45.00	54.85	N/A
	E Resoluciones administrativas sobre proveedores con irregularidades emitidas	Porcentaje de eficacia y legalidad de las resoluciones en materia de combustibles	{(Total de juicio de nulidad resueltos en favor del proveedor + Total de recursos de revisión resueltos en favor del proveedor) / Total de impugnaciones resueltas} * 100	Porcentaje	Gestión-Eficiencia-Trimestral	N/A	37.00	33.63	N/A
Actividad	A 1 Atención de denuncias en contra de establecimientos comerciales	Porcentaje de atención de denuncias en contra de establecimientos comerciales	(Denuncias en contra de establecimientos comerciales atendidas/ denuncias en contra de establecimientos comerciales susceptibles de atención) * 100	Porcentaje	Gestión-Eficiencia-Mensual	N/A	80.00	94.02	N/A
	A 2 Verificación de comportamiento comercial	Porcentaje de visitas de verificación de comportamiento comercial	(Visitas de verificación de comportamiento comercial realizadas / Programa anual de acciones de verificación en materia de comportamiento comercial) * 100.	Porcentaje	Gestión-Eficiencia-Mensual	N/A	100.00	104.10	N/A
	A 3 Verificación de normas oficiales mexicanas	Porcentaje de visitas de verificación de normas oficiales mexicanas	(Visitas de verificación de normas oficiales mexicanas realizadas / Programa anual de acciones de verificación en materia de normas oficiales mexicanas) * 100.	Porcentaje	Gestión-Eficiencia-Mensual	N/A	100.00	102.16	N/A
	A 4 Comprobación de metrología	Porcentaje de visitas de verificación de metrología	(Visitas de verificación de metrología realizadas / Programa anual de acciones de verificación en materia metrología) * 100	Porcentaje	Gestión-Eficiencia-Mensual	N/A	100.00	101.23	N/A
	B 5 Verificación de Proveedores de combustibles en localidades con alta concentración poblacional	Porcentaje de localidades con alta concentración poblacional que cuentan con verificaciones a proveedores de combustible	(Municipios con mas de 100 mil habitantes con verificaciones a proveedores de combustible / Total de municipios con mas de 100 mil habitantes) * 100	Porcentaje	Gestión-Eficiencia-Trimestral	N/A	92.16	95.10	N/A
	C 6 Realización de pruebas de laboratorio para el servicio externo	Porcentaje de informes de prueba del laboratorio (servicio externo)	(Número de informes de resultados aceptados por el cliente / número total de informes emitidos) * 100	Porcentaje	Gestión-Calidad-Mensual	N/A	100.00	100.00	N/A

Avance en los Indicadores de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Federal

Ejercicio Fiscal 2017

DATOS DEL PROGRAMA									
Programa	G003 Vigilancia del cumplimiento de la normatividad y	Ramo	10 Economía	Unidad responsable	LAT- Procuraduría Federal del Consumidor	Enfoques transversales	Sin información		
Finalidad	3 - Desarrollo Económico		Clasificación Funcional		Fundó n - Asuntos Económicos y Comerciales y Laborales en General		Subfundó n - Asuntos Económicos y Comerciales en General	Actividad Institucional	7 - Equidad en las relaciones de consumo
RESULTADOS									
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES					AVANCE		
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta anual Aprobada	Meta anual Modificada	Realizado al período	Avance anual vs. Modificado
D 7	Atención de servicios de ajuste por calibración	Porcentaje de instrumentos de medición ajustados por calibración	Instrumentos de medición ajustados por calibración/ Instrumentos de medición con solicitud de ajuste por calibración) * 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Mensual	N/A	90.00	98.84	N/A
E 8	Emisión oportuna de acuerdos en el procedimiento administrativo materia de combustibles	Porcentaje de oportunidad en la emisión de acuerdos materia de combustibles	(Total de promociones acordadas / Total de promociones presentadas por proveedores de combustible) * 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Mensual	N/A	100.00	100.00	N/A
PRESUPUESTO									
							Meta anual	Ejercicio	Avance %
							Millones de pesos	Millones de pesos	Annual
PRESUPUESTO ORIGINAL							N/D	N/D	N/A
PRESUPUESTO MODIFICADO							N/D	N/D	N/A
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas									
Indicadores con frecuencia de medición con un periodo mayor de tiempo al anual. Estos indicadores no registraron información ni justificación, debido a que lo harán de conformidad con la frecuencia de medición con la que programaron sus metas.									
Calificación de México en la variable Intensidad de la Competencia Local del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial. Sin información. Sin justificación									
Porcentaje de municipios en los que se realizan acciones de verificación y vigilancia Causa : 10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento. No se cumplió la meta al cierre del ejercicio, Profeco llevó a cabo acciones de Verificación y Vigilancia en 1,180 municipios del país, relacionadas con el Programa Nacional de Verificación y Vigilancia de Establecimientos, que son los permanentes: Productos Básicos, Seguridad de Producto, Bebidas Alcohólicas y Programas Especiales de Verificación como: Día de muertos, Vacacional y Turístico; Decembrino, Operativos Nocturnos a Bares y Discotecas, entre otros. Adicionalmente se realizaron acciones por parte de brigadas con las que cuenta la Dirección General de Verificación de Combustibles; en las diferentes zonas de la República. Efecto: Con las acciones de verificación y vigilancia, se procura la presencia de Profeco en toda la República Mexicana para verificar y vigilar que las relaciones de consumo entre proveedores y consumidores sean equitativas y con apego a los derechos que como consumidor promueve la Ley Federal de Protección al Consumidor Otros Motivos: Durante el 2017 se incluyeron algunos requerimientos enviados en materia de verificación y vigilancia a establecimientos en toda la República. Del 2013 al 2016 la cobertura anual promedio de este indicador ha sido del 36% y el año pasado llegó a un 42% por debajo de la meta que fue del 45%.									
Porcentaje de visitas de verificación a establecimientos comerciales de bienes y servicios Causa : 10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento. Se sobre cumplió la meta al cierre del ejercicio al realizar 85,817 visitas de verificación a establecimientos comerciales al cuarto trimestre, lo que representa un porcentaje de 103.23% lo que corresponde al reforzamiento de las acciones de verificación en las Delegaciones y Subdelegaciones al margen de los programas especiales, permanentes y de temporada. Adicionalmente se desarrollaron diversos operativos de verificación y vigilancia en los que se efectuaron operativos de presencia y verificación específicos. Efecto: Un mayor número de verificaciones a establecimientos comerciales contribuyó a que las y los proveedores respeten lo establecido en la Ley Federal de Protección al Consumidor, y en los ordenamientos aplicables. Otros Motivos: En materia de Telecomunicaciones se realizaron 174 verificaciones, en donde se pudo identificar prácticas comerciales abusivas de los proveedores de servicios de telecomunicaciones. Se mantendrá la vigilancia del cumplimiento en las relaciones comerciales con la población consumidora y los proveedores de telecomunicaciones de las obligaciones establecidas en la LFPC, RLFP, LFTyR, LFSMN, NQM-184 y LFPA. En materia de verificación se realizaron 85,643 visitas de verificación a establecimientos comerciales de 83,129 programadas.									
Porcentaje de proveedores del mercado de combustibles verificados Causa : 10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento. Se sobre cumplió la meta al cierre del ejercicio al realizar 7,267 verificaciones a proveedores del mercado de combustibles de acuerdo al padrón de establecimientos de 12,607 obteniendo un 57.64%, lo cual obedece a que se implementó una estrategia de verificación en donde además de priorizar la atención de denuncias y una cobertura territorial con importante nivel de dispersión, se priorizó la verificación de proveedores sin visitas de inspección en el presente ejercicio, lo que resultó en una mayor cobertura de verificación respecto los padrones de estaciones de servicio y de plantas de gas licuado de petróleo. Efecto: Al tener una mayor dispersión de la verificación y cobertura sobre los proveedores existentes, se genera mayor presencia en la vigilancia del mercado de venta de combustibles, contribuyendo con esto a la protección de los derechos de las y los consumidores. Otros Motivos: Además de las estrategias de verificación implementadas, se optimizó el uso de los recursos y se incrementó la asignación de los mismos, para una mayor presencia en la vigilancia del expendio al público de gasolinas, diésel y Gas LP.									
Porcentaje de Oportunidad en la elaboración de estudios de calidad Causa : 10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento. Se sobre cumplió la meta al cierre del ejercicio al realizar 25 estudios de 24 programados, obteniendo un porcentaje de 104.17%. Se realizaron los estudios correspondientes a la evaluación de calidad de: leche light, impermeabilizantes, yogurt, polvos para preparar bebidas sabor chocolate, licuadoras, baumanómetros, queso panela, no breaks, pastas dentales, maletas, útiles escolares, detergentes lavatrastos, suplementos altos en proteína, consomés de pollo, tampones, pulsómetros, multifuncionales y mini hornos eléctricos, tabletas, mantequilla, sábanas, queso petit suisse, margarinas, arroz, escobas. La entrega de los estudios fue en tiempo para su publicación. Efecto: Se realizó un estudio más a lo programado debido a que se incluyó un pequeño estudio relativo a queso petit suisse, se decide su publicación por la alta demanda del producto. Otros Motivos: Se analizaron productos de la canasta básica y productos de alto consumo, para ofrecer al consumidor información para la orientación de su compra.									
Porcentaje de información comercial analizada con cumplimiento Causa : 10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento. Se sobre cumplió la meta al cierre del ejercicio, se emitieron 277 oficios de opinión con cumplimiento de un total de elementos recibidos para análisis de 505, logrando un porcentaje de cumplimiento del 54.85%. Se analizó la totalidad de los oficios de opinión de análisis de etiquetado que ingresaron al periodo teniendo una gran cantidad de oficios con cumplimiento, lo anterior por estar conforme a las Normas Oficiales Mexicanas. Se recibieron solicitudes de análisis de información comercial contando con los elementos (empaques, instructivos, garantías y cartas menú) los cuales fueron analizados en su totalidad, resultando con oficio de opinión con cumplimiento, derivado de que cumplieron con los requisitos de información establecidos por las Normas Oficiales Mexicanas y/o la normatividad aplicable vigente. Cabe señalar que la variación en el estándar autorizado no es atribuible a esta Procuraduría ya que es un servicio que se presta y depende de los elementos aportados por las y los proveedores, sin embargo el indicador permite identificar el porcentaje de proveedores que cumplen la Ley. Efecto: Proporcionar un análisis de etiquetado en tiempo y forma de acuerdo a los términos otorgados, generando certeza jurídica a las y los proveedores para efecto de que sus productos cumplan con las Normas Oficiales Mexicanas Otros Motivos: Se atendieron la totalidad de solicitudes de oficios de opinión (505) de los cuales los 277 cumplieron con la disposición normativa y los 228 restantes incumplieron con alguna disposición normativa aplicable.									

[Handwritten signatures and initials]

DATOS DEL PROGRAMA							
Programa presupuestario	G003 Vigilancia del cumplimiento de la normatividad y	Ramo	10 Economía	Unidad responsable	LAT-Procuraduría Federal del Consumidor	Enfoques transversales	Sin Información
Clasificación Funcional							
Finalidad	3 - Desarrollo Económico	Función	1 - Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	Subfunción	1 - Asuntos Económicos y Comerciales en General	Actividad Institucional	7 - Equidad en las relaciones de consumo
RESULTADOS							
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES				AVANCE	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta anual Aprobada	Meta anual Modificada
Porcentaje de eficacia y legalidad de las resoluciones en materia de combustibles							
Causa : 10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento. Se sobre cumplió la meta al cierre del ejercicio con 192 juicios de nulidad y recursos resueltos en favor del proveedor lo que representa 33.63% de impugnaciones resueltas, por lo cual se ha logrado una mayor eficacia y legalidad en las resoluciones administrativas que emita la Profeco, toda vez que se ha mejorado el fundamento y la motivación de las resoluciones emitidas en los procedimientos por infracciones a la ley. Nota: El indicador es de carácter descendente, es decir mientras se encuentre por debajo del estándar programado, se estará cumpliendo el objetivo de que los actos de autoridad de Profeco tengan impacto en el comportamiento de los proveedores. Efecto: Mayor certeza y garantía a los actos administrativos iniciados por la Institución, dando como resultado mayor eficacia a las resoluciones administrativas. Otros Motivos: Una de las principales metas de Profeco es lograr una atención pronta y expedita a las solicitudes de levantamiento de la medida precautoria, misma que se ha logrado con una eficaz atención a dichas solicitudes.							
Porcentaje de atención de denuncias en contra de establecimientos comerciales							
Causa : 10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento. Se sobre cumplió la meta al cierre del ejercicio al atender 10,724 denuncias en contra de establecimientos comerciales de un total susceptible de atención de 11,406 denuncias, registrando un porcentaje de cumplimiento del 94.02%. La variación del estándar por encima de lo autorizado obedeció al reforzamiento en la atención a las denuncias por parte Profeco. Aunado a lo anterior se ha fortalecido los mecanismos de control para obtener mejores resultados, enviando correos electrónicos y efectuando llamadas telefónicas semanales a las Delegaciones y Subdelegaciones. Efecto: Un mayor número de atención de verificaciones en materia de denuncias tiene como consecuencia que la Institución cumpla con el objetivo de atender en tiempo y forma las denuncias presentadas por los consumidores además que las y los proveedores no realicen prácticas comerciales que afecten o puedan afectar a una colectividad de consumidores. Otros Motivos: El sector Telecomunicaciones realizó en el ejercicio dos denuncias.							
Porcentaje de visitas de verificación de comportamiento comercial							
Causa : 10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento. Se sobre cumplió la meta al cierre del ejercicio al realizar 42,479 verificaciones en materia de comportamiento comercial, lo que representa un porcentaje de 104.10% lo cual se debe principalmente al reforzamiento de las acciones de verificación en materia de comportamiento comercial en el marco del Programa Nacional de Verificación y Vigilancia de Productos Básicos, así como de la atención de denuncias turnadas. Efecto: Un mayor número de verificaciones en materia de comportamiento comercial, contribuye a que las y los proveedores respeten lo dispuesto en la Ley Federal de Protección al Consumidor, y así se cuiden los derechos de la población consumidora. Otros Motivos: Las Delegaciones y Subdelegaciones reforzaron las acciones de verificación en materia de comportamiento comercial en el cumplimiento, a los Programas de Verificación y Vigilancia, Productos básicos.							
Porcentaje de visitas de verificación de normas oficiales mexicanas							
Causa : 10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento. Se sobre cumplió la meta al cierre del ejercicio al realizar 29,401 verificaciones de normas oficiales mexicanas lo que representa un porcentaje de 102.16% lo anterior obedeció al reforzamiento en las acciones de verificación de los programas y operativos, la focalización de acciones de verificación en el marco de los Programas de Verificación y Vigilancia, Bebidas alcohólicas, Seguridad de productos y Día de muertos, así como la atención de diversas denuncias en tiempo y forma. Efecto: Un mayor número de verificaciones en materia de normas oficiales mexicanas, contribuye a que los bienes, productos y servicios que comercializan las y los proveedores, reúnan los requisitos de información comercial, conforme a los establecido en la normatividad aplicable a cada producto, bien o servicio, evitando con estas acciones de verificación que los consumidores los adquieran con incumplimientos que afecten o puedan afectar su economía, contribuyendo a que los derechos de la población consumidora sean respetados. Otros Motivos: Las Delegaciones y Subdelegaciones reforzaron las acciones de verificación en materia de normas oficiales mexicanas en relación a los Programas de Verificación y Vigilancia, Bebidas alcohólicas y Seguridad de productos.							
Porcentaje de visitas de verificación de metrología							
Causa : 10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento. Se sobre cumplió la meta al cierre del periodo al realizar 13,713 verificaciones en materia de metrología lo que representa un porcentaje de 101.23% lo anterior obedeció que las acciones de verificación en materia de metrología se focalizaron en el marco de los Programas vigentes y atención de denuncias. Efecto: Un mayor número de verificaciones en materia de metrología, genera que los derechos de los consumidores se respeten, debido a que se vigila que los instrumentos de medición registren medidas y tiempos conforme a los establecidos en la normatividad correspondiente. Otros Motivos: Las Delegaciones y Subdelegaciones, reforzaron las acciones de verificación en materia de metrología vigilando establecimientos con venta de productos básicos, realizando verificaciones de básculas de mediano y bajo alcance, relojes registradores de tiempo, como parte del Programa Nacional de Verificación y Vigilancia.							
Porcentaje de localidades con alta concentración poblacional que cuentan con verificaciones a proveedores de combustible							
Causa : 10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento. Se sobre cumplió la meta al cierre del ejercicio al lograr 95.10%, lo que representa 2.94 puntos porcentuales por arriba del estándar programado, lo anterior obedeció a que se implementaron estrategias para priorizar la atención de denuncias y a la vez maximizar la cobertura territorial y sobre el total de proveedores existentes, lo cual impacto en la dispersión de las verificaciones en los municipios con alto nivel de población. Efecto: Priorizando la verificación en zonas de alta concentración poblacional, el impacto y vigilancia del mercado de combustibles, beneficia a una mayor cantidad de consumidores en el país. Otros Motivos: Además de la estrategia y planeación implementada en el periodo, se logró direccionar y optimizar los recursos económicos y humanos para priorizar la verificación en municipios con alto nivel poblacional.							
Porcentaje de informes de prueba del laboratorio (servicio externo)							
Causa : 11) La meta del indicador de resultados fue cumplida. Se cumplió la meta al cierre del ejercicio, se realizaron 279 informes de resultados aceptados por el cliente de un total de 279 informes emitidos. Se atendieron todas las solicitudes de clientes externos que fueron factibles de realizarse. Efecto: Se emieron informes de prueba sobre los productos solicitados a evaluar. El servicio se otorga para que el proveedor conozca la evaluación de su producto y ofrezca productos de calidad. Otros Motivos: Los servicios del laboratorio generaron ingresos por \$ 1,612,710.08, correspondientes al análisis de: recubrimientos, pinturas, bebidas alcohólicas, hologramas, textil, galletas de animalitos, bebida de cacao y maíz (taxcalate), prendas y refresco.							
Porcentaje de instrumentos de medición ajustados por calibración							
Causa : 10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento. Se sobre cumplió la meta al cierre del ejercicio, se atendieron 182,388 instrumentos de medición ajustados por calibración de un total de 184,528 instrumentos de medición con solicitud de ajuste por calibración, obteniendo 98.84%, lo anterior debido a que se reforzaron las acciones de atención de las solicitudes de verificación para ajuste por calibración a petición de parte, para determinar el cumplimiento de básculas de bajo, mediano y alto alcance de medición así como de relojes registradores de tiempo. Efecto: Un mayor número de calibraciones genera que las y los proveedores cuenten con instrumentos ajustados en beneficio de la población consumidora, aportando mayor confianza en la institución ya que se tiene la certeza de que se entregan las cantidades solicitadas por los consumidores y cobros exactos en la prestación de servicios. Otros Motivos:							
Porcentaje de oportunidad en la emisión de acuerdos en materia de combustibles							
Causa : 11) La meta del indicador de resultados fue cumplida. Se cumplió la meta al cierre del ejercicio con un total de 3,312 promociones acordadas de un total de 3,312 promociones presentadas por proveedores de combustible, lo que representa 100%. No existe variación en las solicitudes que se reciben y las que se atienden, ya que el objetivo es buscar la eficiencia y celeridad en el acuerdo a las promociones presentadas por los litigantes. Efecto: Lograr que las empresas distribuidoras de gas L.P., así como las estaciones de servicio (gasolineras) ajusten sus instrumentos de medición que utilizan durante las transacciones comerciales que realizan, de tal forma, que proporcionen un mejor servicio al público consumidor. Otros Motivos: Una de las principales metas de la Institución es lograr una atención pronta y expedita a las solicitudes de levantamiento de la medida precautoria, misma que se ha logrado con una eficaz atención a dichas solicitudes.							

B-002 Generación y difusión de información para el consumidor

Indicador	Nombre del Indicador	Frec./Ejemplar	U/P	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Fin	Calificación de México en la versión 10 de la Encuesta Local del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial El Foro Económico Mundial publica anualmente el Informe de Competitividad Global, el cual mide la capacidad de un país para competir en la economía global. El informe se basa en 140 indicadores que se agrupan en cinco categorías: Infraestructura, Salud, Educación, Innovación y Eficiencia del Mercado. El informe se publica en octubre de cada año. México se posicionó en el puesto 43. En mayo de 2017 el país se posicionó en el puesto 44. En junio de 2017 el país se posicionó en el puesto 45. En julio de 2017 el país se posicionó en el puesto 46. En agosto de 2017 el país se posicionó en el puesto 47. En septiembre de 2017 el país se posicionó en el puesto 48. En octubre de 2017 el país se posicionó en el puesto 49. En noviembre de 2017 el país se posicionó en el puesto 50. En diciembre de 2017 el país se posicionó en el puesto 51.	Actual	Numerador													
		Denominador														
		Resultado														
R	Porcentaje de la población entrevistada a la que se le ha informado de la información emitida por el mes de los programas o productos informativos de la Profeco (Personas entrevistadas a las que se les han sido dadas o más de dos productos informativos de la Profeco / Total de personas entrevistadas en la encuesta sobre los servicios de la Profeco) * 100 Dirección General de Estudios sobre Consumo	Semestral	Numerador						376						746	
		45%	Denominador						782							1,585
		64%	Resultado						48.08%							47.07%
C	Porcentaje del grado de cobertura nacional en la plataforma digital (Sumatoria de ventas registradas en las Entidades del país / Total de ventas registradas en el país) * 100 Dirección General de Datos	Cuatrimestral	Numerador			1,388,582					508,688				2,412,601	
		35% 38% 40%	Denominador			2,412,601					1,158,289				5,478,921	
		Resultado			57.55%					43.92%					44.03%	
1	Porcentaje de tendencia de consulta en la plataforma digital (Sumatoria de visitas registradas en el periodo - subtotales de visitas registradas en periodo inmediato anterior) / sumatoria de visitas registradas en periodo inmediato anterior * 100 Dirección General de Difusión	Cuatrimestral	Numerador			2,412,601					1,158,289				5,478,921	
		0% 12% 9%	Denominador			41,481,576					56,542,829				56,542,829	
		Resultado			5.42%					2.03%					9.65%	
C1A1	Porcentaje de cumplimiento del Programa Anual de Actividades de Estudios sobre Consumo (Número de estudios realizados en el transcurso del año / Número de estudios planeados en el año) * 100 Dirección General de Estudios sobre Consumo	Mensual	Numerador	30	57	88	114	144	174	203	234	259	290	324	352	
		100% (350 Estudios)	Denominador	350	350	350	350	350	350	350	350	350	350	350	350	350
		Resultado	8.57%	16.29%	25.14%	32.57%	41.14%	49.71%	58.80%	65.86%	74.00%	82.86%	92.67%	100.00%		
C1A2	Porcentaje del número de productos realizados para plataforma digital (Número de productos realizados / Total de productos programados) * 100 Dirección General de Difusión	Mensual	Numerador	37	63	98	124	152	183	208	252	277	306	334	359	
		100% (316 Estudios)	Denominador	316	316	316	316	316	316	316	316	316	316	316	316	316
		Resultado	11.71%	19.94%	31.01%	39.24%	48.10%	57.91%	65.82%	73.75%	81.56%	87.34%	96.52%	100.00%		
C2	Porcentaje de tendencia de la participación en las sesiones de consumo (Número de consumidores en 1 número de consumidores en 1-1) / (Número de consumidores en 1-1) * 100 Dirección General de Educación y Organización de Consumidores	Semestral	Numerador						2,986						1,602	
		2% 4%	Denominador						51,476						51,476	
		Resultado							5.80%						3.11%	
2	Porcentaje de cobertura nacional de la población atendida (Número de consumidores registrados fuera del DF / Total de consumidores que participan en actividades de orientación en el país) * 100 Dirección General de Educación y Organización de Consumidores	Semestral	Numerador						40,684						36,820	
		84%	Denominador						47,235						42,194	
		Resultado							86.13%						86.75%	
C2A1	Porcentaje de actualización del padrón de grupos de consumidores (Número de actualizaciones realizadas al padrón / Número de actualizaciones programadas) * 100 Dirección General de Educación y Organización de Consumidores	Trimestral	Numerador			1			2			3			4	
		25% 50% 75% 100%	Denominador			4			4			4			4	
		Resultado			25.00%			50.00%		75.00%		100.00%				
C3	Porcentaje de entrega de productos informativos realizados (Número de productos entregados acumulados en el periodo / Total de productos programados a entregar) * 100 Dirección General de Difusión	Trimestral	Numerador			124,771			214,650			284,650			344,650	
		25% 50% 75% 100%	Denominador			394,650			394,650			394,650			394,650	
		Resultado			31.62%			54.39%		72.13%		75.00%			87.33%	
C3A1	Porcentaje del número de productos informativos realizados (Número de productos realizados / Total de productos programados) * 100 Dirección General de Difusión / Dirección General de Educación y Organización de Consumidores	Mensual	Numerador	51	98	161	215	286	354	397	449	510	570	636	686	
		100% (685 Productos)	Denominador	605	605	605	605	605	605	605	605	605	605	605	605	605
		Resultado	8.43%	16.20%	26.51%	35.54%	47.27%	58.51%	65.82%	74.21%	84.30%	94.21%	105.12%	113.39%		
Programado	8.43%	16.69%	24.96%	33.22%	41.65%	49.92%	58.35%	66.61%	74.88%	83.47%	91.74%	100.00%				

E-005 Protección de los derechos de los consumidores y Sistema Nacional de Protección al Consumidor

Mes	Nombre del indicador	Frecuencia del indicador	U.F.	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
FA	Ejecución de tareas en la unidad responsable de la Competencia Local del Registro Civil de Consumidores del Fed Estándar Mundial	Anual	Trimestral												
			Quimestral												
			Resultado												
p	Porcentaje de monto recuperado en los procedimientos concluidos	Trimestral	Trimestral			218,008,105.34			433,444,378.63			609,565,285.32			817,826,193.32
			Quimestral			267,208,646.64			633,624,522.49			776,288,160.91			1,022,875,063.00
			Resultado			80.93%			77.11%			78.51%			79.88%
C1	Porcentaje de atención en los servicios del Teléfono del Consumidor	Mensual	Trimestral	205,037	342,011	506,009	635,743	807,184	985,810	#####	1,424,525	1,556,310	1,712,025	#####	2,028,388
			Quimestral	218,397	368,002	535,885	675,002	852,055	1,035,074	#####	1,406,238	1,621,605	1,780,334	#####	2,103,655
			Resultado	93.88%	92.04%	93.76%	94.16%	94.73%	95.24%	95.56%	95.85%	95.97%	96.18%	96.29%	96.42%
C1A1	Promedio de consultas atendidas por agente en el Teléfono del Consumidor	Mensual	Trimestral	205,037	170,863	188,680	157,589	161,955	164,734	170,996	176,961	174,158	172,288	170,686	169,942
			Quimestral	64	61	60	59	61	62	62	61	62	62	62	62
			Resultado Prom.	3,204	2,803	2,811	2,671	2,855	2,857	2,758	2,901	2,809	2,779	2,753	2,741
C1A2	Porcentaje de denuncias de infracciones inscritas en el Registro Público para Evitar Publicidad (RPEP) que concluyen recibiendo publicidad	Trimestral	Trimestral			3,483			3,518			3,552			4,457
			Quimestral			1,933,791			2,065,000			2,102,320			2,132,699
			Resultado			0.18%			0.17%			0.17%			0.21%
C2	Porcentaje de quejas concluidas mediante el procedimiento conciliatorio	Mensual	Trimestral	1,218	4,030	8,735	13,341	18,607	24,860	30,059	35,524	38,892	45,928	51,080	55,913
			Quimestral	1,382	4,598	10,127	15,698	22,381	30,295	37,294	44,393	50,034	58,092	66,515	71,560
			Resultado	87.98%	87.68%	86.28%	84.99%	83.14%	81.47%	80.60%	80.02%	79.33%	79.06%	78.18%	78.13%
C2A1	Porcentaje de procedimientos conciliatorios concluidos dentro de un plazo de 90 días naturales	Cuatrimestral	Trimestral				23,478					48,271			74,073
			Quimestral				44,349					88,529			138,816
			Resultado				72.8%					73.31%			84.54%
C2A2	Porcentaje de dictámenes emitidos	Cuatrimestral	Trimestral				215					508			860
			Quimestral				265					603			957
			Resultado				81.19%					81.25%			89.86%
C2A3	Porcentaje de solicitudes de contratos de adhesión con resoluciones emitidas en el tiempo establecido en la normatividad	Bimestral	Trimestral		611		1,697		2,950		4,184		5,478		6,676
			Quimestral		643		1,834		3,164		4,747		6,314		7,625
			Resultado		95.02%		92.53%		93.24%		88.14%		88.76%		87.55%
C2A4	Porcentaje de Promociones Legales Admitidas	Semestral	Trimestral						374						526
			Quimestral						402						573
			Resultado						93.03%						91.80%

[Handwritten signatures and initials]

REGISTRO DE AVANCE MENSUAL DE LOS INDICADORES MII 2017

Dirección General de Planeación y Evaluación
Dirección de Evaluación y Seguimiento

G-003 Vigilancia del cumplimiento de la normatividad y fortalecimiento de la cartaja jurídica entre proveedores y consumidores

Indicador	Descripción del Indicador	Unidad de Medida	Objetivo	Meta	Actual	Avance	Meta	Actual	Avance											
F1	Cobertura de Atención en la atención telefónica de la Competencia Local del Reparto Cibernet de Compañías del Fideicomiso Municipal	Atendidos	Atendido																	
			Desatendido																	
P	Porcentaje de municipios en los que se realizaron acciones de verificación y vigilancia	Trimestral	Atendido	592			865			1,118								1,180		
			Desatendido	2,458			2,458			2,458									2,458	
			Resultado	24.10%			35.22%			46.82%									103.03%	
			Programa Anual	585			780			1,474										1,474
C1	Porcentaje de visitas de verificación a establecimientos comerciales de bienes y servicios	(83,125 visitas)	Atendido	20,883			43,201			64,378									86,817	
			Desatendido	10,684			40,585			61,718									83,129	
			Resultado	106.65%			195.46%			104.31%										103.23%
			Programa Anual	83,129			83,129			83,129										83,129
C1A1	Porcentaje de visitas de verificación de comportamiento comercial	Mensual	Atendido	3,222	7,314	10,774	14,473	17,867	21,470	24,951	28,492	31,844	36,180	39,717	42,478					
			Desatendido	2,450	6,090	6,554	13,174	16,528	19,990	23,425	26,948	30,387	33,844	37,275	40,804					
			Resultado	40,804	40,804	40,804	40,804	40,804	40,804	40,804	40,804	40,804	40,804	40,804	40,804	40,804				
			Programa Anual	7,900	17,924	28,404	36,488	44,811	62,624	61,188	69,893	78,044	86,224	94,890	104,100					
C1A2	Porcentaje de visitas de verificación de normas oficiales mexicanas	Mensual	Atendido	1,802	4,554	6,336	8,425	12,438	14,888	17,281	19,738	21,981	24,054	26,646	29,401					
			Desatendido	2,041	4,386	6,659	8,236	11,728	14,053	16,438	18,804	21,289	23,730	26,143	28,770					
			Resultado	28,770	28,770	28,770	28,770	28,770	28,770	28,770	28,770	28,770	28,770	28,770	28,770					
			Programa Anual	7,090	15,255	23,834	32,096	40,755	48,833	57,111	65,555	73,977	82,465	90,844	100,000					
C1A3	Porcentaje de visitas de verificación de metrología	Mensual	Atendido	876	2,080	3,368	4,648	6,608	8,617	7,973	9,176	10,287	11,334	12,628	13,793					
			Desatendido	850	2,975	3,272	4,363	5,411	6,542	7,692	8,671	10,042	11,213	12,361	13,546					
			Resultado	13,540	13,540	13,540	13,540	13,540	13,540	13,540	13,540	13,540	13,540	13,540	13,540					
			Programa Anual	7,090	15,324	24,154	32,211	39,955	48,288	56,788	65,490	74,133	82,765	91,255	100,000					
C1A4	Porcentaje de atención de denuncias en contra de establecimientos comerciales	Mensual	Atendido	505	1,718	3,237	3,083	4,620	6,005	6,880	7,048	8,344	9,223	9,862	10,724					
			Desatendido	1,768	2,850	3,948	4,772	5,589	6,658	7,446	8,266	9,010	9,814	10,740	11,400					
			Resultado	33.88%	50.15%	81.99%	83.47%	88.16%	90.22%	92.26%	92.84%	92.53%	93.98%	91.77%	94.02%					
			Programa Anual	1,768	2,850	3,948	4,772	5,589	6,658	7,446	8,266	9,010	9,814	10,740	11,400					
C2	Porcentaje de proveedores del mercado de combustibles verificados	Semestral	Atendido																	
			Desatendido																	
			Resultado																	
			Programa Anual																	
C2A1	Porcentaje de boletines con alta concentración poblacional que cuentan con verificaciones a proveedores de combustibles	Trimestral	Atendido			161			180			191			194					
			Desatendido			204			204			204			204					
			Resultado			78.82%			92.85%			93.53%			95.19%					
			Programa Anual			70			110			158			188					
C3	Porcentaje de información comercial emitida con cumplimiento	Mensual	Atendido	18	53	70	77	110	126	150	175	192	204	242	277					
			Desatendido	18	69	109	135	212	244	201	329	351	384	435	606					
			Resultado	100.00%	76.81%	64.22%	57.04%	64.72%	61.84%	63.61%	63.19%	61.86%	63.13%	65.63%	64.60%					
			Programa Anual																	
C3A1	Porcentaje de instrumentos de medición ajustados por calibración	Mensual	Atendido	2,888	14,928	32,935	53,440	70,873	90,560	110,711	124,240	139,403	155,533	169,460	192,980					
			Desatendido	2,888	14,992	32,910	53,700	71,013	91,030	111,917	124,044	139,630	157,362	171,412	194,528					
			Resultado	100.00%	99.67%	99.47%	99.53%	99.52%	99.48%	99.48%	99.44%	99.62%	98.84%	98.86%	98.84%					
			Programa Anual																	
C4	Porcentaje de oportunidad en la elaboración de estudios de calidad	Trimestral	Atendido			6			12			18			25					
			Desatendido			24			24			24			24					
			Resultado			26.00%			50.00%			76.00%			104.17%					
			Programa Anual			6			12			18			24					
C4A1	Porcentaje de informes de prueba de laboratorio (servicio externo)	Mensual	Atendido	0	35	48	128	130	152	180	107	190	209	200	270					
			Desatendido	0	35	48	128	130	152	180	167	190	209	269	270					
			Resultado	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%					
			Programa Anual																	
C5	Porcentaje de eficacia y vigencia de las restricciones en sistema de combustibles	Semestral	Atendido			63			150			161			192					
			Desatendido			150			414			450			571					
			Resultado			33.54%			36.23%			36.08%			33.63%					
			Programa Anual			38.60%			38.00%			37.69%			37.9%					
C5A1	Porcentaje de oportunidad en la emisión de acuerdos en materia de combustibles	Mensual	Atendido	308	622	920	1,240	1,551	1,955	2,301	2,645	2,842	3,008	3,210	3,312					
			Desatendido	308	622	920	1,240	1,551	1,955	2,301	2,645	2,842	3,008	3,210	3,312					
			Resultado	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%					
			Programa Anual																	

3b. Evolución del Presupuesto

Presupuesto autorizado

El presupuesto original de los recursos fiscales de la PROFECO corresponde a la cifra por \$1,033,913.3 miles de pesos por concepto de gasto corriente de operación que se integra por servicios personales por \$865,323.6 miles de pesos (83.7%), Materiales y suministros por \$ 15,146,0 miles de pesos (1.5%) y Servicios generales por \$153,443.7 miles de pesos (14.8%).

Con base en el presupuesto autorizado original de los recursos fiscales por la cifra indicada de \$1,033,913.3 miles de pesos, se realizaron adecuaciones presupuestarias externas e internas; las que se integran de: Ampliaciones por \$484,812.7 miles de pesos (adecuaciones presupuestarias externas por \$175,009.0 miles de pesos, e internas por \$309,803.7 miles de pesos) Reducciones por \$372,000.6 miles de pesos (adecuaciones presupuestarias externas por \$62,196.9 miles de pesos e internas por \$309,803.7 miles de pesos), hasta concluir con un presupuesto modificado autorizado por \$1,146,125.4 miles de pesos; que se integra de Servicios personales por \$907,553.3 miles de pesos (79.2%), Materiales y suministros por \$12,892.7 miles de pesos (1.1%), Servicios generales por \$226,279.3 miles de pesos (19.7%) tal y como se presenta en el Estado del Ejercicio Presupuestal del Gasto, a continuación se detallan los principales movimientos líquidos y compensados entre capítulos de gasto que modificaron el presupuesto original:

RELACIÓN DE AFECTACIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017				LIQUIDADAS Y TRASPASO		JUSTIFICACIÓN
MES	FECHA DE APLICACIÓN	ADECUACIÓN	CAP	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	
1	23/01/2017 11:56:13 AM	2017-10-LAT-139	1000	0.00	4,752.74	Reducción líquida transferencia al ramo 23 del capítulo 1000 (Servicios personales), correspondientes a la reducción del 10% en las partidas de sueldos y salarios de los servidores públicos de mando superior, para ser aplicados en el concepto: Medidas de Racionalidad y Austeridad. Servicios Personales.
8	30/08/2017 11:50:52 AM	2017-10-LAT-2308	1000	9,453.73	0.00	Ampliación líquida para transferir recursos presupuestarios del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas (Incremento a las percepciones) hacia las partidas 11301 (Sueldos base), 13201 (Primas de vacaciones y dominical), 13202 (Aguinaldo o gratificación de fin de año), 14101 (Aportaciones al ISSSTE), 14201 (Aportaciones al FOVISSSTE), 14401 (Cuotas para el seguro de vida del personal civil), 14301 (Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro), 14105 (Aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez) y 15402 (Compensación garantizada). Lo anterior con el propósito de cubrir el pago por concepto de incremento salarial autorizado al personal operativo de PROFECO para el presente ejercicio fiscal, de conformidad con los oficios Nos. 307-A-1751, 312-A-0002745 y 307-A-244B de la SHCP.
9	11/09/2017 01:47:00 PM	2017-10-LAT-2309	1000	9,235.42	0.00	Ampliación líquida para transferir recursos presupuestarios del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas (Otras medidas de carácter laboral y económico) hacia las partidas 14101, 14201, 14301, 14105 y 1540. Lo anterior con el propósito de cubrir el pago por concepto de incremento a las prestaciones autorizadas al personal operativo de la PROFECO para el presente ejercicio fiscal, de conformidad con los oficios Nos. 307-A-1751, 312-A-0002745 y 307-A-244B de la SHCP.
9	18/09/2017 10:01:57 AM	2017-10-712-2483	3000	29.23	0.00	Ampliación líquida, a fin de que la Dirección General de Programación Organizacional y Presupuesto (DGPOP); intercambie recursos de partidas restringidas del numeral 12.
10	03/10/2017 11:01:22 AM	2017-10-712-2588	3000	9,862.45	29.23	Ampliación líquida para que la PROFECO cuente con recursos en la partida 39801 (Impuesto sobre nóminas), para el pago del impuesto correspondiente a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre del ejercicio fiscal 2017. Es importante señalar que la PROFECO darán cumplimiento en el presente ejercicio presupuestal a las disposiciones emitidas en el Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal publicado en el DOP el 10 de diciembre de 2012.
10	20/10/2017 01:59:28 PM	2017-10-712-2762	3000	63,021.76	0.00	Ampliación líquida para que la PROFECO cuente con recursos en la partida 39401 para el laudos laborales relativos a juicios laborales de Inminente ejecución emitidos por las Juntas Federales de Conciliación y Arbitraje Nos. 6, 11, 17, 18, 20, 22, 33, 45, 60 y 61, y cumplir las sentencias emitidas por autoridad competente para dar por terminada la relación laboral de 58 juicios con lo cual, se liberarían las cuentas embargadas a la entidad.
10	13/10/2017 10:51:14 AM	2017-10-712-2764	2000	17,000.00	0.00	Ampliación líquida para que la DGPOP de la PROFECO recursos otorgados al Fideicomiso denominado ProMéxico, para apoyo de la partida 39902.

RELACIÓN DE AFECTACIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017				LIQUIDADAS Y TRASPASO		JUSTIFICACIÓN
MES	FECHA DE APLICACIÓN	ADECUACIÓN	CAP	AMPLIACION	REDUCCION	
10	25/10/2017 02:40:33 PM	2017-10-LAT-2873	1000	662.40	0.00	Ampliación líquida para que la PROFECO transfiera recursos del ramo 23 del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas (Otras medidas de carácter laboral y económico) hacia la partida 15403 (Asignaciones adicionales al sueldo) con el propósito de cubrir el pago por incremento a despensa otorgada a los servidores públicos de niveles de mando de la PROFECO para el presente ejercicio fiscal, de conformidad con los oficios Núms. 307-A-2504, 312-A-0003379 y 307-A-3218 de la SHCP.
10	23/10/2017 06:28:47 PM	2017-10-712-2904	2000	0.00	13,200.00	Reducción líquida para que la PROFECO apoye a ProMéxico con recursos que administra la DGPOP a través del centro de costos, para la planeación, organización y operación de la participación de México en la feria industrial denominada "HANNOVER MESSE 2018".
10	31/10/2017 02:09:08 PM	2017-10-712-2938	2000	0.00	3,339.59	Reducción líquida para que la PROFECO apoye a la DGPOP de la Secretaría de Economía, para que a través del centro de costos que administra, reintegre como parte del apoyo presupuestario que se autorizó, para la partida 33901 (Subcontratación de servicios con terceros) a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales (COP 22), el recurso que se utilizó para cubrir el pago de los servicios especializados con terceros para diversa áreas de la Secretaría.
11	15/11/2017 06:25:38 PM	2017-10-712-3097	2000	0.00	460.41	Reducción líquida para que la PROFECO complete el total del apoyo de recursos presupuestarios que se autorizó a ProMéxico para la planeación, organización y operación de la participación de México en la feria industrial denominada "HANNOVER MESSE 2018".
11	24/11/2017 07:43:00 PM	2017-10-LAT-3105	1000	8,032.00	0.00	Ampliación líquida para transferir recursos presupuestarios del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas (Incremento a las percepciones), hacia las partidas 11301, 13201, 13202, 14101, 14105, 14201, 14301, 14401, 14404 y 15402, Lo anterior con el propósito de cubrir el pago por la aplicación del tabulador de sueldos y salarios autorizado a PROFECO.
12	12/12/2017 01:44:00 PM	2017-10-712-3341	1000	12,112.92	0.00	Adecuación compensada para que la PROFECO lleve a cabo la transferencia de recursos presupuestarios del capítulo 3000 (Servicios Generales), a las partidas de gasto 15401 (Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo) y 17102 (Estímulos al personal operativo).
12	12/12/2017 01:44:00 PM	2017-10-712-3341	3000	0.00	12,112.92	Adecuación compensada para que la PROFECO lleve a cabo la transferencia de recursos presupuestarios del capítulo 3000 (Servicios Generales), a las partidas de gasto 15401 (Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo) y 17102 (Estímulos al personal operativo).
12	26/12/2017 06:41:54 PM	2017-10-712-3453	1000	24,483.78	0.00	Ampliación líquida para que la PROFECO pueda cubrir el pago de vales de despensa y el impuesto sobre nóminas de las medidas de fin de año del personal adscrito a dicha entidad.
12	26/12/2017 06:41:54 PM	2017-10-712-3453	3000	1,115.29	0.00	Ampliación líquida para que la PROFECO pueda cubrir el pago de vales de despensa y el impuesto sobre nóminas de las medidas de fin de año del personal adscrito a dicha entidad.
12	29/12/2017 04:35:46 PM	2017-10-712-3484	3000	0.00	2,182.08	Reducción líquida para que la Profeco transfiera recursos remanentes del capítulo 3000, al Ramo General 23 (Provisiones Salariales y Económicas), para ser aplicados en el concepto: Reasignaciones presupuestarias medidas de cierre. Transferencia al Ramo General 23 (Provisiones Salariales y Económicas).

RELACIÓN DE AFECTACIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017				LIQUIDADAS Y TRASPASO		JUSTIFICACIÓN
MES	FECHA DE APLICACIÓN	ADECUACIÓN	CAP	AMPLIACION	REDUCCIÓN	
1	23/01/2018 02:23:34 PM	2017-10-712-3518	2000	0.00	0.72	Reducción líquida para transferir recursos presupuestarios remanentes de los capítulos 2000 y 3000, al Ramo General 23 (Provisiones Salariales y Económicas), para ser aplicados en el concepto: Reasignaciones presupuestarias medidas de cierre.
1	23/01/2018 02:23:34 PM	2017-10-712-3518	3000	0.00	7,897.77	Reducción líquida para transferir recursos presupuestarios remanentes de los capítulos 2000 y 3000, al Ramo General 23 (Provisiones Salariales y Económicas), para ser aplicados en el concepto: Reasignaciones presupuestarias medidas de cierre.
1	30/01/2018 11:41:32 AM	2017-10-LAT-3539	3000	0.00	1,217.96	Reducción líquida para transferir recursos presupuestarios remanentes de Impuesto Sobre Nómina, al Ramo General 23 (Provisiones Salariales y Económicas), para ser aplicados en el concepto: Reasignaciones presupuestarias medidas de cierre.
1	30/01/2018 11:39:51 AM	2017-10-LAT-3540	1000	0.00	13,134.08	Reducción líquida para transferir recursos presupuestarios remanentes del capítulo 1000 al ramo general 23 (Provisiones Salariales y Económicas), para ser aplicados en el concepto: Reasignaciones presupuestarias medidas de cierre Servicios Personales (Seguridad Social).
1	31/01/2018 08:24:43 PM	2017-10-LAT-3542	1000	0.00	1,026.00	Reducción líquida para transferir recursos presupuestarios remanentes del capítulo 1000 al ramo general 23 (Provisiones Salariales y Económicas), para ser aplicados en el concepto: Reasignaciones presupuestarias medidas de cierre Servicios Personales (Seguridad Social).
2	06/02/2018 02:59:30 PM	2017-10-LAT-3544	1000	0.00	1,583.58	Reducción líquida para transferir recursos presupuestarios remanentes del capítulo 1000 al ramo general 23 (Provisiones Salariales y Económicas), para ser aplicados en el concepto: Reasignaciones presupuestarias medidas de cierre Servicios Personales.
2	21/02/2018 05:24:52 PM	2017-10-712-3550	1000	0.00	1,254.17	Reducción líquida para transferir recursos presupuestarios remanentes del capítulo 1000 al ramo general 23 (Provisiones Salariales y Económicas), para ser aplicados en el concepto: Reasignaciones presupuestarias medidas de cierre Servicios Personales.
2	21/02/2018 02:47:23 PM	2017-10-712-3551	3000	0.00	5.65	Reducción líquida para transferir recursos presupuestarios remanentes del Impuesto Sobre Nómina al ramo general 23 (Provisiones Salariales y Económicas), para ser aplicados en el concepto: Reasignaciones presupuestarias medidas de cierre.
TOTAL				175,008.98	62,196.90	

FUENTE: BASE DE DETALLE EMITIDA DEL MAP CON CIFRAS AL 31 DE DICIEMBRE EMITIDA EL 19/FEB/2018.

3c) Presupuesto ejercido

El presupuesto ejercido de recursos fiscales por \$ 1,146,725.4 miles de pesos que se presenta en el Estado del ejercicio presupuestal del gasto, se integra por Servicios personales por \$ 907,553.3 miles de pesos (79.2%), Materiales y suministros por \$ 12,892.7 miles de pesos (1.1%), Servicios generales por \$226,279.3 miles de pesos (19.7%).

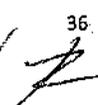
4. VARIACIONES EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL

Debido a la operación de cada Unidad Responsable, la calendarización de los recursos ejercidos por la PROFECO, presentó variaciones entre el presupuesto modificado y el presupuesto ejercido en los diferentes meses del ejercicio de 2017, toda vez que el ejercicio del gasto está condicionado a la obtención de los ingresos respectivos y al proceso administrativo para justificarlo y comprobarlo.

A continuación, se presentan y resumen las variaciones en el ejercicio presupuestal:

1. Variaciones entre el presupuesto modificado autorizado y el presupuesto cobrado-obtenido.





a) Variaciones en el presupuesto de ingresos

Mediante oficio No. 712.2016.2827 de fecha 15 de diciembre de 2016, la Secretaría de Economía comunicó a la PROFECO el presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal de 2017, por \$1,221,590.5 miles de pesos, integrado por recursos fiscales por \$1,033,913.3 miles de pesos y recursos propios por \$187,677.2 miles de pesos.

Como se presenta en el Estado analítico de ingresos presupuestales, en el ejercicio de 2017 la PROFECO obtuvo los recursos siguientes:

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Ingresos presupuestales	Presupuesto de ingresos		Variación	
	Modificado autorizado	Cobrado y obtenido	Importe	%
Subsidios apoyos fiscales	\$ 1,146,725.41	\$ 1,146,725.41	0.00	100%
Venta de servicios	103,550.76	108,934.67	5,383.91	105.2%
Venta de bienes	39,613.18	63,405.88	23,792.70	160.1%
Diversos	45,667.61	21,307.56	(24,360.05)	46.7%
Recursos Propios	188,831.55	193,648.11	4,816.56	100.4%
Disponibilidad inicial	36,007.64	36,007.64	0.0	100%
Superavit balance Primario y Financ.	0.00	1,154.40	^{1/} 0.0	0.0
	<u>\$1,371,564.60</u>	<u>\$1,377,535.56</u>	<u>5,970.96</u>	<u>100.4%</u>

La variación en el rubro de venta de servicios se debe en mayor medida por la calibración a instrumentos de medición y registro de casas de empeño, en el rubro de venta de bienes la variación se debe al monto total captado, apoyado en mayor medida por venta de hologramas, en el rubro de ingresos diversos la captación a la baja se debe principalmente a la captación a la baja en Apoyos de Estados y/o Municipios.

1/. El superávit del Balance Primario y Financiero corresponde a la integración del Anteproyecto de Presupuesto 2015, derivado de la falta de registro de la afectación 2013-10-LAT-4 de fecha 1 de abril de 2013 por parte de la Coordinadora de Sector.

b) Variaciones en el presupuesto del gasto

En el presupuesto del gasto, no existen variaciones, debido a que se autorizaron afectaciones presupuestales por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

El presupuesto autorizado modificado por capítulo de gasto de los recursos fiscales de ingresos por \$ 1,146,725.4 miles de pesos, tuvo un importe ejercido por \$ 1,146,725.4 miles de pesos, que se integra de servicios personales por \$ 907,553.3 miles de pesos, materiales y suministros por \$ 12,892.7 miles de pesos, servicios generales por \$ 226,279.4 miles de pesos.

El presupuesto modificado autorizado por capítulo de gasto, contra el presupuesto ejercido, incluyendo los recursos propios, se resume como sigue:

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Egresos presupuestales	Presupuesto		Variación	
	Modificado autorizado	Ejercido	Importe	%
Gasto corriente:	\$ 1,353,402.6	\$ 1,349,953.2	\$ (3,449.4)	99.7
Servicios personales	925,837.7	925,807.6	(30.1)	99.9
Materiales y suministros	31,978.4	30,777.7	(1,200.7)	96.2
Servicios generales	395,586.5	393,367.9	(2,218.6)	99.4
Bienes Muebles e inmuebles	0.0	0,0	0.0	0.0
	<u>1,353,402.6</u>	<u>1,349,953.2</u>	<u>(3,449.4)</u>	<u>99.7</u>
Disponibilidad final	18,162.0	26,427.9	8,265.9	145.5
Ajuste Contable ^{1/}	0.0	1,154.40	0.0	0.0
	<u>\$ 1,371,564.6</u>	<u>\$ 1,377,535.5</u>	<u>\$ 5,970.9</u>	<u>100.4</u>

Como resultado del ejercicio presupuestal a que se refiere el cuadro que antecede, se determina una variación entre el presupuesto autorizado modificado y el ejercido por (3,449.4) miles de pesos de los cuales (30.1) miles de pesos corresponden a la partida de honorarios, ya que hubo un menor ejercicio del gasto el cual fue inferior a lo programado, dando como resultado economías por el período enero-diciembre de 2017.

La variación de (1,200.7) miles de pesos en el capítulo Materiales y Suministros, se debe principalmente al rubro de Combustibles, Lubricantes y Aditivos, ya que la PROFECO tomó acciones para reducir gastos en apego a las medidas de reducción del gasto para dar cumplimiento al Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal publicado en el DOF el 10/12/2012, y sus Lineamientos publicados el 30/01/2013 así como al rubro de Herramientas Refacciones y Accesorios Menores, en donde los recursos se utilizaron en su oportunidad por el área de recursos materiales para llevar a cabo el mantenimiento de las instalaciones de oficinas centrales, y que sin embargo disminuyó el costo de adquisición de herramientas menores tales como: desarmadores, tornillos, llaves de tuercas, sierras de mano entre otros.

Por lo que respecta a la variación de (2,218.6) miles de pesos en el capítulo 3000 Servicios Generales, corresponde a los rubros de viáticos y pasajes y pagos por defunción, en el cual en este último rubro sólo se ejercieron 177.8 miles de pesos de un presupuesto modificado de 975.6 miles de pesos.

1/. El Ajuste contable, éste se registró, hasta en tanto no se regularice el movimiento presupuestal del folio MAPE 2013-10-LAT-4 de fecha 1 de abril de 2013 por la Coordinadora de Sector.

5. DISPOSICIONES DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD PRESUPUESTARIA

En relación al Programa Nacional de Reducción del Gasto Público correspondiente al ejercicio 2017, PROFECO se vio afectada con una reducción a su presupuesto de recursos fiscales por 4,752.7 miles de pesos correspondientes a la reducción líquida del 10 por ciento en las partidas de sueldos y salarios de los servidores públicos de mando superior, para ser aplicados en el concepto "Medidas de Racionalidad y Austeridad Servicios Personales", mismos que se transfirieron al Ramo General 23.

Asimismo, con la finalidad de llevar a cabo el cumplimiento a las disposiciones emitidas en el Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como lo señalado en el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 16 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017, que a la letra dice: - Las dependencias y entidades se sujetarán a las disposiciones de austeridad, ajuste del gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública que se establezcan en los términos del Título Tercero, Capítulo IV, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y en las demás disposiciones aplicables, las cuales deberán prever como mínimo-. Durante el periodo enero-diciembre 2017, se registraron adecuaciones presupuestarias de recursos propios por reducciones líquidas autorizadas en el sistema de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE), principalmente en los siguientes conceptos de gasto:

- Combustibles, lubricantes y aditivos.
- Servicios de traslado y viáticos.
- Servicios Oficiales (congresos y convenciones).

Durante el ejercicio fiscal 2017, con el fin de sumar esfuerzos para racionalizar los recursos económicos, técnicos y materiales destinados a las actividades administrativas y de apoyo que afectan el gasto público, se comunicaron al interior de la Entidad con oficio número PFC/CGA/372/2017 de fecha 3 de julio de 2017 las medidas necesarias a fin de contribuir a generar ahorros, sin afectar el cumplimiento de las metas programadas, moderando los recursos destinados a gastos de operación.

6. SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN

De acuerdo con los reportes y formatos aplicables a la PROFECO, se reportó la información requerida en el Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público, que es congruente con la información de las áreas respectivas y la presentada en los estados analítico de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto, correspondiente al ejercicio de 2017.

Se presentaron los formatos del Sistema Integral de Información, los cuales son congruentes con los estados analítico de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto, correspondiente al ejercicio de 2017.

7. TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN

Los reintegros presupuestales efectuados por la PROFECO por concepto de transferencias de recursos fiscales que al 31 de diciembre de 2017, fueron:

(cifras expresadas en miles de pesos)

No. De AR	FECHA SOL.	FECHA AUT.	MOTIVO	IMPORTE
1	13/09/2017	14/09/2017	Se reintegraron recursos a laudos	1,962.38
2	19/10/2017	06/11/2017	Se reintegraron recursos a laudos	402.86
3	18/12/2017	04/01/2018	Reintegro de remanentes de aguinaldo	822.48
4	26/12/2017	27/12/2017	Se reintegraron recursos a laudos	2,182.08
5	27/12/2017	05/01/2018	Reintegro de remanentes de aguinaldo	143.67
TOTAL REINTEGROS SOLICITADOS EN 2017				5,513.48
6	15/01/2018	16/01/2018	Reintegro de remanentes al cierre del ejercicio 2017	2,623.10
7	14/02/2018	15/02/2018	Reintegro de recursos a seguridad social y de remanentes de ISN de Delegaciones	1,259.82
TOTAL REINTEGROS SOLICITADOS EN 2018				3,882.92
TOTAL REINTEGROS 2017 y 2018 >>>				9,396.40

Es importante mencionar que tanto los reintegros autorizados en 2017, como los autorizados en 2018, corresponden al año 2017.

8. DISPONIBILIDADES INICIALES Y FINALES

a) Disponibilidad inicial y final presupuestal

La disponibilidad inicial que presenta el Estado analítico de ingresos presupuestales del ejercicio de 2017, corresponde a lo reportado como disponibilidad final en la Cuenta Pública 2016; se integra a continuación:

	IMPORTE (miles de pesos)
(=) DISPONIBILIDAD INICIAL FLUJO 2017	36,007.6
(+) SUPERÁVIT BALANCE PRIMARIO Y FINANCIERO	1,154.4
(-) USO DE DISPONIBILIDADES	19,000.0
(=) DISPONIBILIDAD FINAL FLUJO 2017	18,162.0
(+) INGRESOS EXCEDENTES	4,816.6
(+) DISPONIBILIDAD FINAL DEL EJERCICIO	3,449.3
(=) DISPONIBILIDAD FINAL 2017	26,427.9
NUEVA DISPONIBILIDAD	26,427.9

1/

1/. Durante la integración del anteproyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2015, al realizar la carga de información al sistema a través de la Coordinadora Sectorial, se presentó un error en el Sistema por lo que el personal de la Coordinadora Sectorial y personal de PROFECO, con el fin de cumplir con la captura del APEF-2015 en ese momento se registró un superávit en el balance primario y financiero por \$1,154.4 mdp; asimismo, el personal de PROFECO al realizar el análisis correspondiente, verifica que el importe corresponde a una reducción líquida del 5% en la partida de honorarios registrado con folio MAPE 2013-10-LAT-4 con fecha 1 de abril de 2013, por lo cual al cierre del ejercicio fiscal 2015, dicho superávit quedó integrado den la Disponibilidad final de dicho ejercicio.

b) Conciliación para determinar la Disponibilidad Final del ejercicio 2017.

Concepto	Parcial	Subtotal	Total
Saldo en libros al 31 de diciembre de 2017		77,124.7	
(+) Depósitos pendientes de registrar	192.5		
(-) Traspasos Bancarios	209.3		
(=) Igual al saldo en libros final al 31 de diciembre de 2017			77,107.9
(-) Menos :		50,770.0	
Pago de Impuestos		28,893.4	
Sueldos por pagar		7,721.8	
Reintegros a TESOFE por Subsidios		4,026.6	
Impuesto Sobre Nómina		4,182.3	
Operaciones Ajenas derivadas de la Nómina		2,364.4	
SIAFF pago Tesorería de la Federación		34.6	
Saldo cuentas banc. Congeladas		3,201.4	
Devoluciones de ingresos propios		345.5	
(=) Igual a la disponibilidad contable al 31 de diciembre de 2017			26,337.9
(+) Cheque No. 2422 en aclaración por parte del área jurídica.		90.0	
(=) Igual a la disponibilidad presupuestal final			26,427.9

9. ESTADOS PRESUPUESTALES Y CUENTA PÚBLICA

Con base en las disposiciones legales aplicables, se preparó el Estado analítico de ingresos presupuestales y el Estado del ejercicio presupuestal del gasto, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, cuyas cifras corresponden y son congruentes con las que se presentarán para fines de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al ejercicio de 2017.

Asimismo, con fecha 18 de enero del año en curso, la SHCP mediante oficio número 309.A.-003/2018 emitió los "Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública 2017", así mismo con fecha 15 de febrero de 2018 la SHCP mediante oficio 307.A.-0462 emitió las "Disposiciones Específicas para la Integración de la Información Presupuestaria a efecto de la Presentación de la Cuenta Pública para el Ejercicio Fiscal de 2017".

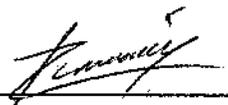
Los requisitos para registro de información a reportar en la Cuenta Pública son:

- La Designación de Enlaces para efectos de asegurar la captación e integración de la información para la Cuenta Pública 2017, es decir, se deberá designar mediante oficio a las y los servidores públicos que serán enlace ante la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) para este proceso.

- Contar con la habilitación del Sistema para la Integración de la Cuenta Pública (SICP), el cual es la herramienta que la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) pone a disposición para obtener la información que se consolidará e integrará en la Cuenta Pública 2017.

Estas 9 notas forman parte integrante de los estados presupuestales de ingresos y de gasto en su clasificación:

- Administrativa.
- Económica y por objeto del gasto.
- Funcional Programática.
- Programática.



Lic. Ramón González Dillon
Director General de Programación
Organización y Presupuesto



L.C. Liliana Maltós Pérez
Directora de Presupuesto

Procuraduría Federal del Consumidor
Organismo Público Descentralizado de Servicio Social

Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables
del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017
(Cifras expresadas en pesos)

1. Ingresos Presupuestarios		1,340,373,519
2. Más ingresos contables no presupuestarios		347,858
Incremento por variación de inventarios		
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Disminución del exceso de provisiones		
Otros ingresos y beneficios varios	347,858	
Otros ingresos contables no presupuestarios		
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		23,990,866
Productos de capital		
Aprovechamientos capital		
Ingresos derivados de financiamientos		
Otros ingresos presupuestarios no contables	23,990,866	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		1,316,730,511

[Handwritten signatures and initials]

**Procuraduría Federal del Consumidor
Organismo Público Descentralizado de Servicio Social**

**Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
del 1º de enero al 31 de diciembre de 2017
(Cifras expresadas en pesos)**

1. Total de egresos (presupuestarios)		1,349,953,224
2. Menos egresos presupuestarios no contables		29,995,834
Mobiliario y equipo de administración		
Mobiliario y equipo educacional y recreativo		
Equipo e instrumental médico y de laboratorio		
Vehículos y equipo de transporte		
Equipo de defensa y seguridad		
Maquinaria, otros equipos y herramientas		
Activos biológicos		
Bienes inmuebles		
Activos intangibles		
Obra pública en bienes propios		
Acciones y participaciones de capital		
Compra de títulos y valores		
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		
Amortización de la deuda pública		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)		
Otros Egresos Presupuestales No Contables	29,995,834	
3. Más gastos contables no presupuestales		22,222,431
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	20,870,319	
Provisiones		
Disminución de inventarios		
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Aumento por insuficiencia de provisiones		
Otros Gastos		
Otros Gastos Contables No Presupuestales	1,352,112	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		1,342,179,821

PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR
ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DEL SERVICIO SOCIAL

INTEGRACION DE RUBROS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES Y CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS DE LA CONCILIACION CONTABLE-PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y EGRESOS

Cuenta	Capitulo	Renglon de gasto	Concepto	Importe
Otros Ingresos Contables no Presupuestarios:				0
Otros Ingresos Presupuestarios no Contables:				23,990,866
01.2117.211715101.0610			IVA por Pagar Ingresos Propios (IVA Traslados y Retenido)	23,531,317
01.4399. 439911001.00000 y 01.4399. 439911002.00000			Otros Productos (Venta de desechos)	459,549
Otros Gastos Contables no Presupuestales:				1,352,112
01.5599.559911001.00000 y 01.5599.559911001.00000			Otros gastos (bajas de activo fijo, comprobaciones de ejercicios anteriores)	1,348,742
01.5139.513939199.0000			IVA Acreditable (Indemnizaciones de activo fijo por pagos en especie)	3,370
Otros Gastos Presupuestales no Contables:				29,995,834
01.2117.211715101.0610	3000	39202	Otros Impuestos y Derechos IVA por pagar Ingresos Propios	850,649
01.5129.512929199.00000 y 01.5139.513939199.00000	2000-3000	3000	Aplica a todas las partidas de los Capítulos de Gasto 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales IVA Acreditable (Acreditamiento del IVA por las adquisiciones de bienes y servicios)	18,688,152
			Corresponde principalmente a los conceptos de gasto: - 3900 Otros Servicios Generales; - 3700 Servicios de traslado y viáticos;	
	2000-3000	-2600	Combustible, lubricante y aditivos; - 3500 Servicios de instalación, reparación mantenimiento y conservación; -3100 Servicios Básicos; -2900 Herramientas Refacciones y Accesorios Menores	10,457,033